



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 18 de abril de 2019.

Número 48

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VICTORIA, TAM.

PADRÓN de Proveedores de la Administración Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal 2019, del municipio Victoria, Tamaulipas..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

“EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DECLARA REFORMADAS, ADICIONADAS Y DEROGADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL

Artículo Único.- Se **reforman** los artículos 10; 16, párrafo quinto; 21, párrafos noveno, décimo y su inciso b); 31, fracción III; 35, fracción IV; 36, fracción II; 73, fracción XXIII; 76, fracciones IV y XI, y 89, fracción VII; se **adicionan** los párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero al artículo 21; y se **derogan** la fracción XV del artículo 73, y la fracción I del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 10. Los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos tienen derecho a poseer armas en su domicilio, para su seguridad y legítima defensa, con excepción de las prohibidas por la Ley Federal y de las reservadas para el uso exclusivo de la Fuerza Armada permanente y los cuerpos de reserva. La ley federal determinará los casos, condiciones, requisitos y lugares en que se podrá autorizar a los habitantes la portación de armas.

Artículo 16. ...

...
 ...
 ...

Cualquier persona puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después de haberlo cometido, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad civil más cercana y ésta con la misma prontitud, a la del Ministerio Público. Existirá un registro inmediato de la detención.

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

Artículo 21. ...

...
 ...
 ...
 ...
 ...
 ...

...

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, que estará sujeto a las siguientes bases mínimas:

a) ...

b) El establecimiento de un sistema nacional de información en seguridad pública a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables de la seguridad pública, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.

c) a e) ...

La Federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional, cuyos fines son los señalados en el párrafo noveno de este artículo, la coordinación y colaboración con las entidades federativas y Municipios, así como la salvaguarda de los bienes y recursos de la Nación.

La ley determinará la estructura orgánica y de dirección de la Guardia Nacional, que estará adscrita a la secretaría del ramo de seguridad pública, que formulará la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, los respectivos programas, políticas y acciones.

La formación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional y de las demás instituciones policiales se regirán por una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el respeto a los derechos humanos, al imperio de la ley, al mando superior, y en lo conducente a la perspectiva de género.

Artículo 31. ...

I. y II. ...

III. Alistarse y servir en los cuerpos de reserva, conforme a la ley, para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la Patria, y

IV. ...

Artículo 35. ...

I. a III. ...

IV. Tomar las armas en la Fuerza Armada permanente o en los cuerpos de reserva, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes;

V. a VIII. ...

Artículo 36. ...

I. ...

II. Formar parte de los cuerpos de reserva en términos de ley;

III. a V. ...

Artículo 73. ...

I. a XIV. ...

XV. Derogada.

XVI. a XXII. ...

XXIII. Para expedir leyes que, con respeto a los derechos humanos, establezcan las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios; organicen la Guardia Nacional y las demás instituciones de seguridad pública en materia federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de esta Constitución; así como la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y la Ley Nacional del Registro de Detenciones;

XXIV. a XXXI. ...

Artículo 76. ...

I. a III. ...

IV. Analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional;

V. a X. ...

XI. Analizar y aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en el plazo que disponga la ley, previa comparecencia del titular de la secretaría del ramo. En caso de que el Senado no se pronuncie en dicho plazo, ésta se entenderá aprobada;

XII. a XIV. ...

Artículo 78. ...

...

I. Derogada.

II. a VIII. ...

Artículo 89. ...

I. a VI. ...

VII. Disponer de la Guardia Nacional en los términos que señale la ley;

VIII. a XX. ...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Congreso de la Unión dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor de este Decreto, expedirá la Ley de la Guardia Nacional y hará las adecuaciones legales conducentes.

Asimismo, expedirá las leyes nacionales que reglamenten el uso de la fuerza y del registro de detenciones dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor de este Decreto.

Segundo. La Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente Decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el Presidente de la República. En tanto se expide la ley respectiva, la Guardia Nacional asumirá los objetivos, atribuciones y obligaciones previstas en los artículos 2 y 8 de la Ley de la Policía Federal, con la gradualidad que se requiera para asegurar la continuidad de operaciones y la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros que correspondan. De igual forma, el Ejecutivo Federal dispondrá lo necesario para la incorporación de los elementos de las policías Militar y Naval a la Guardia Nacional y designará al titular del órgano de mando superior y a los integrantes de la instancia de coordinación operativa interinstitucional formada por representantes de las secretarías del ramo de seguridad, de la Defensa Nacional y de Marina.

Tercero. Los elementos de las policías Militar y Naval, así como otros elementos de mando y servicios de apoyo de la Fuerza Armada permanente, que sean asignados a la Guardia Nacional, conservarán su rango y prestaciones; la ley garantizará que cuando un elemento sea reasignado a su cuerpo de origen, ello se realice respetando los derechos con que contaba al momento de ser asignado a aquélla, así como el reconocimiento del tiempo de servicio en la misma, para efectos de su antigüedad. Lo anterior será aplicable, en lo conducente, a los elementos de la Policía Federal que sean adscritos a la Guardia Nacional.

Cuarto. Al expedir las leyes a que se refiere la fracción XXIII del artículo 73 de esta Constitución, el Congreso de la Unión estará a lo siguiente:

I. Las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberán contemplar, al menos, los siguientes elementos:

1. La normativa sobre la formación y actuación de las instituciones de policía encargadas de la seguridad pública en términos de la doctrina policial civil establecida en el artículo 21 de esta Constitución, y
2. La regulación del sistema nacional de información en seguridad pública a que se refiere el inciso b) del párrafo décimo del artículo 21 constitucional.

II. La Ley de la Guardia Nacional contendrá, al menos, los siguientes elementos:

1. Los supuestos para la coordinación y colaboración de la Guardia Nacional con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y de los Municipios;
2. Las reglas para determinar las aportaciones de las entidades federativas y Municipios cuando soliciten la colaboración de la Guardia Nacional para la atención de tareas de seguridad pública de competencia local;
3. Lo relativo a la estructura jerárquica, regímenes de disciplina que incluya faltas, delitos y sanciones a la disciplina policial, responsabilidades y servicios, ascensos, prestaciones, ingreso, educación, capacitación, profesionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y tareas que puedan homologarse, en lo conducente a las disposiciones aplicables en el ámbito de la Fuerza Armada permanente;

4. Los criterios de evaluación del desempeño de sus integrantes;
 5. La regulación sobre la disposición, posesión, portación y uso de armas de fuego, atendiendo los estándares y mejores prácticas internacionales;
 6. Las hipótesis para la delimitación de la actuación de sus integrantes;
 7. Los requisitos que deberán cumplir sus integrantes, conforme a las leyes aplicables, y
 8. Los componentes mínimos del informe anual a que se refiere la fracción IV del artículo 76 de esta Constitución.
- III. La Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza establecerá, por lo menos, las siguientes previsiones:
1. La finalidad, alcance y definición del uso de la fuerza pública;
 2. Los sujetos obligados al cumplimiento del ordenamiento y los derechos y obligaciones de los integrantes de instituciones con atribuciones para llevar a cabo el ejercicio de la fuerza pública;
 3. La sujeción del uso de la fuerza a los principios de legalidad, necesidad, proporcionalidad, racionalidad y oportunidad;
 4. La previsión del adiestramiento en medios, métodos, técnicas y tácticas del uso de la fuerza mediante el control físico, el empleo de armas incapacitantes, no letales y de armas letales;
 5. Los niveles para el uso de la fuerza pública por los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones para hacer cumplir la ley;
 6. La distinción y regulación de las armas e instrumentos incapacitantes, no letales y letales;
 7. Las reglas sobre la portación y uso de armas de fuego entre los integrantes de instituciones con atribuciones para llevar a cabo el ejercicio de la fuerza pública, así como sus responsabilidades y sanciones;
 8. Las previsiones de actuación de los integrantes de instituciones con atribuciones para llevar a cabo el ejercicio de la fuerza pública, con relación a personas detenidas, bajo su custodia o en manifestaciones públicas;
 9. Las normas para la presentación de informes de los servidores públicos que hagan uso de armas de fuego en el desempeño de sus funciones, así como para su sistematización y archivo, y
 10. Las reglas básicas de adiestramiento y gestión profesional del uso de la fuerza pública.
- IV. La Ley Nacional del Registro de Detenciones incorporará, al menos, las siguientes previsiones:
1. Las características del Registro y los principios que rigen su conformación, uso y conservación;
 2. El momento de realizar el registro de la persona dentro del procedimiento de detención;
 3. El tratamiento de los datos personales de la persona detenida, en términos de las leyes en la materia;
 4. Los criterios para clasificar la información como reservada o confidencial;
 5. Las personas autorizadas para acceder a la base de datos del Registro y los niveles de acceso;
 6. Las atribuciones de los servidores públicos que desempeñen funciones en el Registro y sus responsabilidades en la recepción, administración y seguridad de la información, y
 7. La actuación que deberá desplegar el Registro y su personal en caso de ocurrir hechos que pongan en riesgo o vulneren su base de datos.

Quinto. Durante los cinco años siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, en tanto la Guardia Nacional desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial, el Presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

El Ejecutivo Federal incluirá un apartado sobre el uso de la facultad anterior en la presentación del informe a que se hace referencia en la fracción IV del artículo 76.

Sexto. Durante el periodo a que se refiere el artículo anterior, para la conformación y funcionamiento de la Guardia Nacional, las secretarías de los ramos de Defensa Nacional y de Marina participarán, conforme a la ley, con la del ramo de seguridad, para el establecimiento de su estructura jerárquica, sus regímenes de disciplina, de cumplimiento de responsabilidades y tareas, y de servicios, así como para la instrumentación de las normas de ingreso, educación, capacitación, profesionalización, ascensos y prestaciones, que podrán estar homologados en lo conducente, a las disposiciones aplicables en el ámbito de la Fuerza Armada permanente.

Séptimo. Los Ejecutivos de las entidades federativas presentarán ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en un plazo que no podrá exceder de 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus respectivos cuerpos policiales estatales y municipales.

Para la ejecución del programa, se establecerán las previsiones necesarias en los presupuestos de Egresos de la Federación y de las entidades federativas, sobre la base de la corresponsabilidad a partir del ejercicio fiscal de 2020.

Un año después de haberse emitido el programa referido, el Ejecutivo local enviará anualmente a la Legislatura de la entidad federativa correspondiente y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, la evaluación integral del mismo con el informe sobre los avances en los objetivos señalados y su cumplimiento en un horizonte de seis años. Los resultados de la evaluación serán considerados para el ajuste del programa y su calendario de ejecución, por los órganos correspondientes.

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2019.- Sen. **Marti Batres Guadarrama**, Presidente.- Dip. **Porfirio Muñoz Ledo**, Presidente.- Sen. **Antares G. Vazquez Alatorre**, Secretaria.- Dip. **Ma. Sara Rocha Medina**, Secretaria.- Rúbricas.”

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 22 de marzo de 2019.- **Andrés Manuel López Obrador**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobernación, Dra. **Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila**.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas

Francisco I Madero N° 102

CATÁLOGO DE PROVEEDORES

PARTIDA	PROVEEDOR	RFC	DOMICILIO	N° INT	N° EXT	COLONIA	C.P.	MUNICIPIO	TELEFONO	ACTIVIDAD ECONOMICA	REPRESENTANTE LEGAL
1	ABASTECEDORA TAMAUULIPECA DE INSUMOS Y SERVICIOS SA DE CV	ATI 111114 6N6	BOULEVARD PRAXEDIS BALBOA	S/N		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 134 17 90	FARMACIAS CON MINISUPER	GERARDO JOSE TREVIÑO GONZALEZ
2	ABRAHAM RAMIREZ DIAZ	RADA 750622 CU8	BRAVO	503		HEROES DE NACAZARI	87030	CD VICTORIA	834 312 99 39	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA LA LIMPIEZA	ABRAHAM RAMIREZ DIAZ
3	ACCIONES Y SERVICIOS LA PAULA SA DE CV	ASP 170313 F57	AVENIDA NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	2195	DEPTO 4	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	87020	CD VICTORIA	834 305 19 08	COMERCIALIZADOR A	ERIKA MAYELI CHAPA ALVAREZ
4	ACEROS Y PERFILES AZTECA SA DE CV	APA 100225 8T0	BOULEVARD FIDEL VELAZQUEZ	516		TAMAUULIPAS	87090	CD VICTORIA	834 173 30 08	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS	MAURICIO GUERRA MARTINEZ
5	ADALBERTO GARZA MENDEZ	GAMA 830429 MM0	5 DE MAYO	2675		COL DR TREVIÑO ZAPATA	CP 87020	CD VICTORIA	834 141 26 65	COMERCIO AL POR MAYOR DE PERIODICOS Y REVISTAS	ADALBERTO GARZA MENDEZ
6	ADCAS INMOBILIARIA SA DE CV	AIN0309089U4	ALDAMA		1305	MORELOS	87050	VICTORIA	8343160783	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	RENE CASTILLO DE LA CRUZ
7	ADELA BALDERAS	BAAD 611215 AT5	LOMA LARGA	217		LOMAS DE SAN MIGUEL	67113	GUADALUPE, NUEVO LEON	834 144 95 35	COMPRA - VENTA DE PAPELERIA, ABARROTOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA	ADELA BALDERA
8	ADRIANA DE JESUS FERNANDEZ SILVA	FESA 650908 IX5	BERNARDO ZORRILLA	5077		FRACCIONAMIENTO LOS OLIVOS	87061	CD VICTORIA	834 106 00 25	COMERCIO AL POR MAYO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS	ADRIANA DE JESUS FERNANDEZ SILVA
9	ADRIANA GABRIELA SUSTAITA CASTILLO	SUCA 811021 JH4	PIRUL	539		FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	87078	CD VICTORIA	834 189 64 44	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	ADRIANA GABRIELA SUSTAITA CASTILLO
10	ADRIANA MARGARITA MORALES GARCIA	MOGA 580828 RG0	BOREALIS	602		HACIENDAS DEL SOL	87025	CD VICTORIA	834 115 00 06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, PRODUCTOS FARMACEUTICOS	ADRIANA MARGARITA MORALES GARCIA
11	ADRIANA WALLE MORENO	WAMA 810921 197	MANUEL MIER Y TERAN	1518		PEDRO J MENDEZ	87048	CD VICTORIA	834 316 66 58	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	ADRIANA WALLE MORENO
12	AEDI SA DE CV	AED 000802 1A4	SAN LUIS POTOSI	988		RODRIGUEZ	88630	REYNOSA, TAMPS	899 923 96 42	COMPRA Y VENTA DE AIRE ACONDICIONADO	JOSÉ EDMUNDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
13	AGENCIA DE PUBLICACIONES MEXICO CENTRAL AC	APM 441215 6V8	UXMAL	431		NARVARTE	0 3020	BENITO JUAREZ CDMX	0155 5687 2100	DISTRIBUCION DE LIBROS Y REVISTAS	FERNANDO QUIROZ OCAMPO
14	AGRIDULCE SA DE CV	AGR 110218 H70	JUAN B TIJERINA	895		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 316 92 25	COMERCIO AL POR MAYOR DE DULCES Y MATERIAS PRIMAS	CARLOS OLEA MONDRAGON
15	AGRODIV SA DE CV	ADI 011113 6Y6	CARRETERA A LA LAGUNA MADRE ESQUINA CONSTITUCION DE 57	714		BELLA VISTA NORTE	87602	SAN FERNANDO, TAMPS	841 844 08 14	TODO RELACIONADO CON AGRICULTURA Y GANADERIA	CIRO GUTIERREZ RODRIGUEZ

16	AJ SAENZ CIA SC	AS&981122E40	VICTORIA	325		RODRIGUEZ	88630	REYNOSA	8999243970	PRESTACIONES DE SERVICIOS CONTABLES, FISCALES, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE AUDITORIA	ARTURO DE JESUS SAENZ SALINAS
17	ALBA NIDIA PONCE OCHOA	POOA 891207 NM3	LOS ALMENDROS	2318		FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS	87000	CD VICTORIA		SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS	ALBA NIDIA PONCE OCHOA
18	ALBERTO ADAN CANTU ACEVEDO	CAAA 940817 6UA	LOMAS DEL REAL	352		LOMAS DE CALAMACO	87018	VICTORIA	8341773954	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y COSNTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	ALBERTO ADAN CANTU ACEVEDO
19	ALBERTO CARMONA AGUIRRE	CAAA 840707 6D0	16 DE SEPTIEMBRE	348		BENITO JUAREZ	87090	CD VICTORIA	834 186 59 10	HOTELES SIN OTROS SERVICIOS INTEGRADOS	ALBERTO CARMONA AGUIRRE
20	ALBERTO DE JESUS PERALES CABRERA	PECA 930322 CZ3	CALLE SANTA ISABLE	5516		SANTA REGINA	87084	CD VICTORIA	834 184 77 25	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	ALBERTO DE JESUS PERALES CABRERA
21	ALBERTO GARCIA NAVA	GANA 640408 IV5	GONZALEZ OTE	520		GUADALUPE MAINERO	87100	CD VICTORIA	834 312 34 75	RENTA DE EQUIPO DE AUDIO E ILUMINACION	ALBERTO GARCIA NAVA
22	ALBERTO SERNA SANDOVAL	SESA850719872	XICOTENCATL		1486	LOMAS DE GUADALUPE	87270	VICTORIA	8341458599	PUBLICIDAD	ALBERTO SERNA SANDOVAL
23	ALCANZAMAS ANUNCIOS ESPECTACULARES SAS DE CV	AAE 161108 UE4	JUAN C DORIA	803		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 247 99 26	AGENCIAS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	LUIS GONZALO RIVERA FRANCO
24	ALDO RANIERO ROMANO RUIZ	RORA 880125 QZ0	18 ANAYA	201	B	PEDRO J MENDEZ	87048	CD VICTORIA	988 136 95 00	PUBLICIDAD, MEDIO DE COMUNICACION MASIVA	ALDO RANIERO ROMANO RUIZ
25	ALEJANDRA VELA FUENTES	VEFA 720508 TN7	TEODOSIA CASTAÑEDA	814		VICTORIA	87090	CD VICTORIA	834 313 65 30	RECTIFICACION DE MOTORES DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	ALEJANDRA VELA FUENTES
26	ALEJANDRO DE JESÚS PERALES CABRERA	PECA 930322 CZ3	SANTA REGINA CALLE SANTA ISABEL Y SAN ARNOLDO	5516		RESIDENCIAL SANTA REGINA	87084	CD VICTORIA	834 184 77 25	SERVICIOS PERIODISTICOS	ALBERTO DE JESUS PERALES CABRERA
27	ALEJANDRO GARZA MARTINEZ	GAMA 531009 F5A	AVENIDA FRANCISCO I MADERO SUR	586		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 03 91	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA	ALEJANDRO GARZA MARTINEZ
28	ALEJANDRO REYES PAZ	REPA 821125 7Z2	ADMINISTRADORES	152		BERNARDO GUTIERREZ DE LARA	87160	CD VICTORIA	834 173 39 49	EDICION DE PERIODICOS POR INTERNET	ALEJANDRO REYES PAZ
29	ALEJANDRO VALLADARES ALMANZA	VAAA 630503 L57	CHICHENITZA	921		MEXICO	87049	CD VICTORIA	55 1483 9073	AGENCIAS DE NOTICIAS	ALEJANDRO VALLADARES ALMANZA
30	ALFA ESTHER RAMIREZ DIAZ	RADA 740703 2F1	VENUSTIANO CARRANZA	635		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 126 23 40	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA	ALFA ESTHER RAMIREZ DIAZ
31	ALFAREY SA DE CV	ALF 110119 4F3	AGUA DE MAR	502		COLINAS DE SAN ROBERTO	87018	CD VICTORIA	834 130 05 02	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y LA MINERIA	IVAN IGNACIO ROBLEDO RAMIREZ
32	ALICIA YVONE GOMEZ TERRAZAS	GOTA 740322 3Y7	BOULEVARD TAMAULIPAS	3368		FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 305 11 11	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y FLORES NATURALES, ARREGLOS FLORALES Y FRUTALES, CORONAS FUNERARIAS, NATURALEZA MUERTA	ALICIA YVONE GOMEZ TERRAZAS
33	ALMA EVA MEZA BARRIENTOS	MEBA 680117 PB3	NEVADO DE TOLUCA	122		FRACCIONAMIENTO SIERRA MADRE	87037	CD VICTORIA	811 628 8467 Y 812 421 93 10	CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	ALMA EVA MEZA BARRIENTOS
34	ALONSO PEÑA MORALES	PEMA 860323 PX1	SIMON BOLIVAR	1184		PEDRO SOSA	87120	CD VICTORIA	834 144 78 96	SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA OCASIONES ESPECIALES Y OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	ALONSO PEÑA MORALES
35	AMADO GUTIERREZ GUERRERO	GUGA520513AFA	AVE DEL GOLFO		130	JOSE LOPEZ PORTILLO	87010	VICTORIA	8341543761	ALQUILER DE CAMION SIN CHOFER	AMADO GUTIERREZ GUERRERO
36	AMANDO SOTO GIL	SOGA 470215 392	MARIANO MATAMOROS	501		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 32 60	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA	AMANDO SOTO GIL
37	AMY SERVICIOS Y PRODUCTOS DE VICTORIA SA DE CV	ASY 061127 U95	FRANCISCO I MADERO	1530		DEL PERIODISTA	87040	CD VICTORIA	834 112 50 68	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	MARCELA GARZA HERNANDEZ
38	ANA LUCIA CANALES MARTINEZ	CAMA 750124 IFA	MANUEL GONZALEZ	1217	B	SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 150 50 60	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	ANA LUCIA CANALES MARTINEZ

39	ANA LUISA GARCIA GARCIA	GAGA 501115 U95	PINO	676		FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	87078	CD VICTORIA	834 111 44 75	SERVICIOS PERIODISTICOS	ANA LUISA GARCIA GARCIA
40	ANA MA VIDAL ROMERO	VIRA 630916 M68	AVENIDA FRANCISCO I MADERO	221		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 127 31 26	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	ANA MA VIDAL ROMERO
41	ANA VIVIANA VAZQUEZ SIERRA	VASA 890726 1H9	CERRO DEL CUBILETE		230	FRACC AMPLIACION VILLARREAL	87027	VICTORIA	8342701261	CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	ANA VIVIANA VAZQUEZ SIERRA
42	ANALISIS Y DESARROLLO DE MEDIOS SA DE CV	ADM1902182L2	ALDAMA		509	MORELOS	87050	VICTORIA	8341113683	PUBLICIDAD, RENTA EQUIPO, PUBLICACION E IMPRESION	VICTOR MANUEL REYNA CARRERA
43	ANDREA GARCIA MARTINEZ	GAMA 830614 MBZ	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS	221		NACIONES UNIDAS	87019	CD VICTORIA	834 135 18 49	COMERCIANTE DE PRODUCTOS NACIONALES	ANDREA GARCIA MARTINEZ
44	ANGEL FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ	GARA 880710 MR4	COLOMBIA	118		COL LIBERTAD	87019	CD VICTORIA	834 100 10 15	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	ANGEL FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ
45	ANTONIA DIAZ REYES	DIRA730711 896	EBANO	644		FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	87078	CD VICTORIA	834 315 36 88	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INMUEBLES	ANTONIA DIAZ REYES
46	ANTONIO BISHARA ABUGABER SURUR	AUSA 580311 1T2	CARRERA TORRES OTE	206	4	CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 305 20 34	COMPRA VENTA DE MATERIAL ELECTRICO, FERRETERIA, EQ DE COMPUTO, PAPELERIA Y PINTURAS	ANTONIO BISHARA ABUGABER SURUR
47	ANUNCIOS Y SEÑALES SA DE CV	ASE 020403 93A	CARRETERA VICTORIA - MONTERREY KM 2.5	3250	B	FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO	87020	CD VICTORIA	834 314 26 23	FABRICACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE TODO TIPO DE MATERIAL	ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO
48	ARACELY MONTENEGRO PAZARON	MOPA 870606 VAO	FERMIN LEGORRETA	1647		DEL PERIODISTA	87040	CD VICTORIA	834 110 07 58	COMERCIO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA	ARACELY MONTENEGRO PAZARON
49	ARMANDO GARZA MENDEZ	GAMA 870409 GD3	AV NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	2675		NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	87020	CD VICTORIA	834 141 26 65	COMERCIO AL POR MAYOR DE REVISTAS Y PERIODICOS	ARMANDO GARZA MENDEZ
50	ARNOLDO GARCIA CACERES	GACA 520505 9T1	IGNACIO ALLENDE OTE	1222		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 301 02 72	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACION	ARNOLDO GARCIA CACERES
51	ARRIBA IMAGEN Y PUBLICIDAD SA DE CV	AIA 130829 U38	IGANCIO ZARAGOZA	1525		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 126 12 47	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	ANWAR DIAZ HERNANDEZ
52	ARTICULOS DE SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	ASP 010928 LG7	BOULEVARD TAMAUPLIPAS	1327		FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87040	CD VICTORIA	834 316 52 65	VENTA DE TODO TIPO DE EQUIPO DE SEGURIDAD	RICARDO GONZALEZ VILLARREAL
53	ARTURO GARZA HERNANDEZ	GAHA810413MK5	C JAZMIN	236		MIGUEL ALEMAN	87030	VICTORIA	8341549103	SERVICIO DE BANQUETES	ARTURO GARZA HERNANDEZ
54	ASERTA SEGUROS DE VIDA GRUPO FINANCIERO ASERTA SA DE CV	ASE 120413 IY4	PERIFERICO SUR	4829		PARQUE DEL PEDREGAL	14010	TLALPAN CDMX	55 5449 3498	SEGUROS DE VIDA	MARISELA CERVANTES SANCHEZ
55	ASESORIA EN MEDIOS Y PRODUCCION SA DE CV	AMP 060607 UW1	TOTCHTLI	355	4	INDUSTRIAL SAN ANTONIO	0 2760	AZCAPOTZALCO CD DE MEXICO	834 311 25 25	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO, MATERIAL FOTOGRAFICO Y SUS ACCESORIOS	CESAR RODRIGUEZ ESPERON Y/O LUCIANO SANCHEZ GONZALEZ
56	ASESORIA INTEGRAL DE ORGANIZACIONES Y NEGOCIOS SC	AIO 040804 BT5	HIDALGO	513		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 106 09 18	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	SERGIO RACHID ABRAHAM TREVIÑO
57	AUTO REFACCIONARIA EL 5 CARRERA SA DE CV	ARC 900201 7F0	ALBERTO CARRERA TORRES	1316		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 316 19 60	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	JOSE LUIS SANCHEZ SALDIVAR
58	AUTOMOTRIZ TAMAUPLIPAS SA DE CV	ATA 620228 4E4	JUAN B TIJERINA NTE	1066		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 318 65 00	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	CONRADO DE LA GARZA MONTOTO
59	BAINT CONSULTORES CORPORATIVOS SC	BCC 100721 6W9	PUEBLA	105 ALTOS		GUADALUPE	89120	TAMPICO, TAMPAS	833 215 00 35	ASESORIA, CONTABILIDAD Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL	FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ
60	BASE CONSTRUCCIONES HS SA DE CV	BCH080710JY2	CRISANTEMOS	1435		RESIDENCIAL CAMPESTRE	87029	VICTORIA	8341260828	CONSTRUCCION	DARIO HERNANDEZ FERNANDEZ DEL CAMPO
61	BASILIO ALBERTO MANSUR BALBOA	MABB 561020 5Z7	MIGUEL HIDALGO	1226		HEROES DE NACAZARI	87030	CD VICTORIA	834 312 36 69	ALQUILER DE OFICINAS	BASILIO ALBERTO MANSUR BALBOA
62	BEATRIZ ELENA GARZA SANCHEZ	GASB650319IB4	G DE LA GARZA NTE	865		MODERNA	87086	VICTORIA	8341012206	COMERCIO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	BEATRIZ ELENA GARZA SANCHEZ
63	BELINDA HIGUERA TERAN	HITB 491124 AZ7	LAURO AGUIRRE	825		MORELOS	87050	CD VICTORIA		ALQUILER DE VIVIENDAS NO AMUEBLADAS	BELINDA HIGUERA TERAN
64	BENITA CRUZ ZAPATA	CUZB 650321 6K3	FRAY JUAN VILLERIAS	202		HACIENDA DEL SANTUARIO	87120	CD VICTORIA	834 131 24 10	SERVICIOS PROFESIONALES	BENITA CRUZ ZAPATA

65	BLOCK VICTORIA SA DE CV	BVI 040116 RCO	CARRETERA MATAMOROS KM 3 TIRE COLEGIO MILITAR CALLE ARTICULO 32	S/N		NIÑOS HEROES	87089	CD VICTORIA	834 316 80 00	COMPRA Y VENTA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION	VICTOR MANUEL DELGADO MARTINEZ
66	BLUEGRAFIC SA DE CV	BGR 160927 IBA	SAN MARCELO	5588		RESIDENCIAL SANTA REGINA	87048	CD VICTORIA	834 103 21 21	COMPRA - VENTA AL MAYOREO DE TODA CLASE DE ARTICULOS	BARDO EGON CERRILLO CUELLAR
67	BURO ESTRATEGICO AUDIOVISUAL S DE RL MI	BEA061208TD7	PROL. SOR JUANA INES DE LA CRUZ	107		DEL MAESTRO	89550	CIUDAD MADERO	8332158157	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	EDGAR ESTIG AVALOS ZUÑIGA
68	BUSTLER SA DE CV	BUS 070116 6RA	CHIHUAHUA	957	A	SAN JOSE	87040	CD VICTORIA	834 126 04 66	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	JORGE ROMÁN BELLO MÉNDEZ
69	CADREX SA DE CV	CAD 080106 3B0	TAMPICO MANTE	2201 ALTOS	C	DEL BOSQUE	89318	TAMPICO, TAMP.	833 306 11 10	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS	MARCO ANTONIO GONZALEZ GARCIA
70	CAMPO ELECTRICO DE VICTORIA SA DE CV	CEV 121220 7T9	JUAN B TIJERINA	1009		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 316 87 05	COMPRA-VENTA DE MATERIAL Y EQUIPO ELECTRICO	MANUEL ANTONIO CAMPO MORALES
71	CARDCAS SA DE CV	CARO71114MR5	ALLENDE PTE		316	ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	8343182460	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	VICENTE GARCIA VILLARREAL
72	CARLO GIULIANO FILIZOLA OLIVARES	FIOC 880704 7E7	CARRETERA VICTORIA - SOTO LA MARINA	3505			87130	CD VICTORIA	834 215 93 99	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA	CARLO GIULIANO FILIZOLA OLIVARES
73	CARLOS ABEL PICASSO MEJIA	PIMC 7007233A6	ACCESO E	2411		FRACCIONAMIENTO LA FLORIA	87025	CD VICTORIA	834 110 30 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	CARLOS ABEL PICASSO MEJIA
74	CARLOS ALBERTO CAVAZOS VEGA	CAVC 790831 7C6	CARRETERA A MATAMOROS KM 4.7	S/N		EJIDO LAZARA CARDENAS	87261	CD VICTORIA	834 141 99 56	VENTA DE ALIMENTOS, EVENTOS, RENTA DE MOBILIARIO Y EQUIPOS	CARLOS ALBERTO CAVAZOS VEGA
75	CARLOS ALBERTO GRACIA RIESTRA	GARC 620829 PN1	AVENIDA FAMILIA ROTARIA	599	B	FRACCIONAMIENTO TEOCALTICHE	87024	CD VICTORIA	834 106 19 40	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS	CARLOS ALBERTO GRACIA RIESTRA
76	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ	HEGC 811210 7H1	FERMIN LEGORRETA	1033		PEDRO JOSE MENDEZ	87048	CD VICTORIA	834 182 55 30	OTROS SERVICIOS DE GRABACION DEL SONIDO	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ GONZALEZ
77	CARLOS ENRIQUE BLANCO MARTINEZ	BAMC 810116 GR5	AVENIDA MICHOCAN	235		MAGISTERIAL	87026	CD VICTORIA	834 112 01 99	CONSULTORIAS DENTALES, ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	CARLOS ENRIQUE BLANCO MARTINEZ
78	CARLOS GABRIEL PEREZ PUENTE	PEPC 781103 RPA	AVENIDA NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	1423		PEDRO JOSE MENDEZ	87048	CD VICTORIA	834 314 32 27	SERVICIOS DE ANALISIS CLINICOS	CARLOS GABRIEL PEREZ PUENTE
79	CARLOS GOMEZ TREVIÑO	GOTC640405N16	DEMOCRACIA	312	B	CENTRO	87000	VICTORIA	8341844881	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	CARLOS GOMEZ TREVIÑO
80	CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE	RUUC 771216 4R9	JUAREZ	707		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 184 23 49	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA	CARLOS HABACUC RUIZ UVALLE
81	CARLOS MANUEL R FLORES PORRAS	FOPC 560610 2M4	FRANCISCO DE P ARREOLA	1041		FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87040	CD VICTORIA	834 311 23 24	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	CARLOS MANUEL R FLORES PORRAS
82	CARMEN ALEJANDRA PEREZ CANTU	PECC 500201 5M2	BENITO JUAREZ ENTRE GABRIEL SALDIVAR Y LAURO AGUIRRE	1004		HEROES DE NACAZARI	87000	CD VICTORIA	834 312 04 04	RENTA DE BIEN INMUEBLE	CARMEN ALEJANDRA PEREZ CANTU
83	CARMEN VIDAL ROMERO	VIRG580530AWA	IGNACIO MEJIA	210		BENITO JUAREZ	87000	VICTORIA	8341853248	OTRO AUTOTRANSPORTE FORANEO DE CARGA GENERAL	CARMEN VIDAL ROMERO
84	CARTUSHOP SA DE CV	CAR 080917 UKA	LAURO AGUIRRE	1012		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 314 12 11	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA	JAVIER ANASTACIO SALAZAR GARCÍA
85	CASA EDITORIAL CINCO SA DE CV	CEC110106SV3	AV NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	2675	A	DR TREVIÑO ZAPATA	87020	VICTORIA	8343161347	COMERCIO AL POR MAYOR DE REVISTAS Y PERIODICOS	ADALBERTO GARZA MENDEZ
86	CASMAL PROYECTOS Y SERVICIOS DEL NORESTE SA DE CV	CPS 150519 2G5	OBRAS PÚBLICAS	960		COLONIA BUROCRATAS ESTATALES	87110	CD VICTORIA	834 110 24 83	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	MARIO ALBERTO CASTILLO RODRIGUEZ
87	CECILIA ALEMAN GONZALEZ	AEGC 671101 KA	BEGONIA	1409		RESIDENCIAL CAMPESTRE	87'29	CD VICTORIA	834 316 55 61	SERVICIOS PERIODISTICOS	CECILIA ALEMAN GONZALEZ
88	CENOBIO PEREZ PACHECO	PEPC 571103 ILA	CARRETERA VICTORIA - MATAMOROS KM 5.9	S/N		EJIDO EL OLIVO	87277	CD VICTORIA	834 340 58 52	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	CENOBIO PEREZ PACHECO
89	CENTIGON MEXICO SA DE CV	CME 980311 D54	GALEANA	386		EL LECHUGAL	66376	SANTA CATARINA, NUEVO LEON	81 8262 7520	FABRICACION DE CARROCERIAS Y REMOLQUES, BLINDAJE AUTOMOTRIZ	VICTOR HUGO HERNANDEZ SANCHEZ

90	CENTRO LLANERO GARZA SA DE CV	CLG 880121 HX7	MINA OTE	1835		FRACCIONAMIENTO JACARANDAS	87050	CD VICTORIA	834 314 10 70	VENTAS DE LLANTAS	GUILLERMO GARZA RODRIGUEZ
91	CESAR EDUARDO GARZA MARTINEZ	GAMC 831102 260	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS	524		SAN JOSE	87040	CD VICTORIA	834 127 24 15	SERVICIOS DE COMEDOR PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES	CESAR EDUARDO GARZA MARTINEZ
92	CIA PERIODISTICA SOMOS TAMAULIPAS SA DE CV	PST1105318N3	RIO ALAMO	1245	A	LONGORIA	88660	REYNOSA, TAMPS	899 923 85 20	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS NO INTEGRADA CON LA IMPRESION EXCEPTO A TRAVES DE INTERNET	SERGIO LUIS GRACIA BADIOLA
93	CINTYA GUADALUPE VAZQUEZ PORRAS	VAPC 851024 991	CHIAPAS	821		FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO	87020	CD VICTORIA	834 130 92 39	FABRICANTE DE UNIFORMES	CINTYA GUADALUPE VAZQUEZ PORRAS
94	CITLALY ELIZABETH CHAVEZ VELAZQUEZ	CAVC 831008 GK8	FRAMBOYANES	1992		FRACCIONAMIENTO FRAMBOYANES	87018	CD VICTORIA	834 158 34 00	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO	CITLALY ELIZABETH CHAVEZ VELAZQUEZ
95	CLAUDIA MAGALI GARCIA RIOS	GARC 641210 FRI	VERACRUZ	1413		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 314 29 70	LIBROS, MATERIAL DIDACTICO Y PAPELERIA	CLAUDIA MAGALI GARCIA RIOS
96	CLAUDIA RAMIREZ MATA	RAMC 680919 U2A	JUAN RINCON ESQ CON FRANCISCO I MADERO	160		MAGISTERIAL	87026	CD VICTORIA	834 116 37 16	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DISTRIBUCION DE MATERIAL PUBLICITARIO	CLAUDIA RAMIREZ MATA
97	COGASA SA DE CV	COG 781003 39A	BERRIOZABAL OTE	939		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 318 65 00	OTRAS REPARACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	CONRADO DE LA GARZA MONTOTO
98	COMERCIAL ABARROTERA ALDA SA DE CV	CAA 950428 AU8	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS	2188		EL MIRADOR	87014	CD VICTORIA	834 313 14 00	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES	DANIEL MENDOZA LARA
99	COMERCIAL PAPELERA DE VICTORIA SA DE CV	CPV 871116 AWA	AVENIDA FRANCISCO I MADERO SUR	940		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 318 45 00	PAPELERIA DE OFICINA Y ESCOLARES, COPIADORAS, COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	ALEJANDRO GONZALEZ GUZMAN Y/O RICARDO RENE MARTINEZ RODRIGUEZ
100	COMERCIALIZADOR A DE RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES DE VICTORIA SA DE CV	CRI 170817 IJ2	ZEFERINO FAJARDO	280		LOPEZ PORTILLO	87018	CD VICTORIA	834 185 32 07	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA, RECUBRIMIENTOS, BARNICES	ROBERTO DANIEL MONTOYA LOZANO
101	COMERCIALIZADOR A DOTEGO SA DE CV	CDO 020107 UI2	SANTA MARIA DE AGUAYO	706		FRACCIONAMIENTO SIERRA GORDA	87050	CD VICTORIA	834 111 37 02	COMERCIALIZACION DE BIENES MUEBLES	LUIS CARLOS CISNEROS GOMEZ
102	COMERCIALIZADOR A FUGO SA DE CV	CFU 081013 3W2	22 DE DICIEMBRE	128		EMILIO PORTES GIL	87080	CD VICTORIA	834 340 08 51	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS	JOSE PAZ DE LA FUENTE GONZALEZ
103	COMERCIALIZADOR A HJA SA DE CV	CHJ 150714 HQ2	EMILIANO P NAFARRETE	837	B	CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 184 95 16	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	EDGAR JUAREZ ALFARO
104	COMERCIALIZADOR A LA TORRE AZUL SA DE CV	CTA161028JE8	MATIAS SERVANDO CANALES	132	D 12	CENTRO	87000	VICTORIA	8343122789	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS VARIOS	JULIO CESAR BEATTIE GUEVARA
105	COMERCIALIZADOR A SAN GERMAN SA DE CV	CSG 100927 I57	CARRETERA FEDERAL LIBRE VICTORIA - MATAMOROS KM 5.1	S/N		FRACCIONAMIENTO GRANJAS CAMPESTRES	87024	CD VICTORIA	834 135 20 02	COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	EDGAR OBET IZAGUIRRE GUTIERREZ
106	COMERCIALIZADOR A SONAJA SA DE CV	CSO 100608 R16	JUAN B TIJERINA	838	C	MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 316 20 13	COMERCIO AL POR MAYOR DE JUGUETES	CARLOS OLEA MONDRAGON
107	COMERCIALIZADOR A Y DESARROLLADORA RG SA DE CV	CDR090604KJ6	MIER Y TERAN ESQ CON ABASOLO	201		CENTRO	87000	VICTORIA	8341853733	EQUIPOS E INSTRUMENTAL MEDICO, LABORATORIO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	JOSE ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
108	COMERCIALIZADOR A Y PROVEEDORA GARSAM SA DE CV	CPE11600630SE0	HIDALGO	150		CENTRO	87000	VICTORIA	8343165037	COMERCIALIZAN PRODUCTOS HIDRAULICOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION	GUILLERMO ALONSO SAMANO GONZALEZ
109	COMERCIALIZADOR A Y SERVICIOS DE TAMAULIPAS SA DE CV	CST 050515 QP9	BERRIOZABAL	1738		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 110 10 60	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	ESMERALDA LANDELL TERRAZAS
110	COMERTAM SA DE CV	COM 990819 3R3	CALLE 2 ME L1	S/N		PARQUE INDUSTRIAL NUEVO SANTANDER	87137	CD VICTORIA	834 314 74 84	COMPRA - VENTA DE ABARROTES AL MAYOREO Y MENUDEO, ARTICULOS PARA EL HOGAR	JAVIER ARTURO GONZALEZ TREVIÑO
111	COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL TOPTTECH SA DE CV	CIT180426744	CALLE TOPILCO	134		LAS BRISAS	64780	MONTERREY, NUEVO LEON	8341169711	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	SAMUEL EFRAIN MENESES STAMA
112	COMS DE VICTORIA SA DE CV	ICC 050523 TD9	AVENIDA CARRERA TORRES	304		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 305 36 65	MATERIALES DIVERSOS	LEONCIO HERNANDEZ RAMOS
113	CONFECCIONES CONOS SA DE CV	CCO 041105 L56	CARRETERA VICTORIA SOTO LA MARINA KM 2.5	1098		VISTA HERMOSA	87130	CD VICTORIA	834 306 31 15	TEXTIL	EMILIA GONZALEZ ALANIS
114	CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE SA DE CV	CEN 790320 NR1	PRIVADA ESTRADA	147	A	LOS TREVIÑO	66150	SANTA CATARINA, NUEVO LEON	81 8336 3215	FABRICACION Y VENTA DE ROPA PARA DAMA	EDUARDO V VILLARREAL GARZA

115	CONCEDORES Y ASESORES SA DE CV	CAS140710Q21	AV DE LOS PAJARITOS	920		BARRIO DE PAJARITOS	87089	VICTORIA		SERVICIOS ASESORIAS Y CONSULTORIAS	BRENDA MONICA GARCIA OROZCO
116	CONRADO BERISTAIN SANTOS	BESC 441126 2S6	JOSE SULEIMAN CHAGNON	1830	A	FRACCIONAMIENTO COMERCIAL DOS MIL	87099	CD VICTORIA	834 316 82 13	MAQUINARIA Y MATERIAL INDUSTRIA CONST	CONRADO BERISTAIN SANTOS
117	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA VICTORIA SA DE CV	CIV 950614 E36	LAURO AGUIRRE NORTE	806	D	CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 316 02 56	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	GREGORIO ROEL PAULIN
118	CONSTRUCCIONES, SISTEMAS Y EQUIPOS SA DE CV		MANUEL GONZALEZ	542		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 301 09 80	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	ALEJANDRO HERNANDEZ VALENCIA
119	CONSTRUCTORA EL CHIHUE SA DE CV	CCI 150925 3A1	EMILIANO P NAFARRETE	339		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 134 17 66	CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y OBRAS DE URBANIZACION	ARTURO POSADAS ZARATE
120	CONSTRUCTORA ICOPA SA DE CV	CIC 130214 8S9	FELIPE BERRIOZABAL	1806		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 270 08 22	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	ARMANDO LAVIN ARCE
121	CONSTRUCTORA VILLACAP SA DE CV	CVI 110110 NHA	MADERO	243		ENRIQUE CARDENAS	87010	CD VICTORIA	834 115 00 06	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION	JOSE ISAAC NIÑO RIVERA
122	CONSTRUEPAC SA DE CV	CON 040726 NR1	BOULEVARD TAMAULIPAS ENTRE OLIVIA RAMIREZ Y DIAGONAL	1329		FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87040	CD VICTORIA	834 314 04 34	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	CLAUDIA MARGARITA HERNANDEZ VALENCIA
123	CONSULTORA MEXICANA DE NEGOCIOS SC	CMN 030206 6B2	AVENIDA DEL SOFTWARE MANZANA Z	S/N		PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE TAMAULIPAS	87138	CD VICTORIA	834 305 20 50	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	ENRIQUE EDUARDO DE LA GARZA SANCHEZ
124	CONSULTORES EN SISTEMAS HARDWARE SA DE CV	CSH 970102 U22	REPUBLICA DE CUBA	200 SUR		PRIMERO DE MAYO	89450	MADERO, TAMPS	833 210 44 54	COMPRA VENTA DE EQUIPO DE COMPUTO	JAIME JUAREZ DEL ANGEL
125	CONSULTORES EN SISTEMAS SOFTWARE SC	CSS 970103 G47	REPUBLICA DE CUBA	200 SUR		PRIMERO DE MAYO	89450	MADERO, TAMPS	833 210 44 54	ASESORIA, DESARROLLO DE SISTEMAS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO	JAIME JUAREZ DEL ANGEL
126	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DEL NORTE SA DE CV	CCN 990503 LH8	LAURO AGUIRRE	175		JUNTA LOCAL DE CAMINOS	87030	CD VICTORIA	834 305 09 94	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	JORGE LUIS HERNANDEZ LEAL
127	CONTADORES Y CONSULTORES EN SISTEMAS DE INFORMACION SC	CCS 080808 KL5	IGNACIO ZARAGOZA	307		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 38 33	SERVICIOS PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	JUAN MANUEL ALANIS CUELLAR
128	COTUEX SA DE CV	COT170711AC5	MIGUEL HIDALGO	1326	B	CENTRO	87000	VICTORIA	8341102483	DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE SOFTWARE	MIGUEL ANGEL TUEXI VARGAS
129	CRISMON WORLD ENTERTAINMENT SA DE CV	CWE 151028 HZ4	CLAVELES	70		JARDIN	87330	MATAMOROS, TAMPS	834 143 47 17	RENTA DE EQUIPO DE SONIDO, VIDEO E ILUMINACION	LUIS MIGUEL FUENTES GARCIA
130	CUAUHTEMOC POMARES MEDINA	POMC 940318 1S3	VICENTE GUERRERO	402		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 134 01 81	COMERCIO AL POR MAYOR DE CEMENTO, TABIQUE Y GRAVA	CUAUHTEMOC POMARES MEDINA
131	CYNTHIA DAPHNE LIRA ALONSO	LIAC 800814 9JA	FERMIN LEGORRETA ENTRE BRAVO Y ALLENDE	537		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 133 72 98	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	CYNTHIA DAPHNE LIRA ALONSO
132	DAISY VERONICA HERRERA MEDRANO	HEMD 840420 IB4	COMUNIDAD	314		UNIDAD MODELO	87160	CD VICTORIA	834 131 98 69	SERVICIOS PERIODISTICOS	DAISY VERONICA HERRERA MEDRANO
133	DALILA NATHALI BAZAN ALVIZO	BAAD 840901 RA1	13 Y 16 SIERRA GORDA	307		FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 316 53 21	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	DALILA NALHALI BAZAN ALVIZO
134	DAMASO ANAYA RIVERA	AAR085010514	MIQUIHUANA	222		INDUSTRIAL	87018	VICTORIA	8341264169	PAPELERIA, EQUIPO DE COMPUTO	DAMASO ANAYA RIVERA
135	DANIEL MENDOZA LARA	MELD 630611 N80	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS	2188	B	EL MIRADOR	87014	CD VICTORIA	834 313 14 00	COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES METALICOS	DANIEL MENDOZA LARA
136	DANIELLA ALEJANDRA AYALA GONZALEZ	AAGD 810215 JG8	DE LOS NIDOS	1415		LAS PALMAS	87050	CD VICTORIA	834 116 19 31	OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION	DANIELLA ALEJANDRA AYALA GONZALEZ
137	DAVID ALEJANDRO GONZALEZ MEDINA	GOMD 850823 S49	EMILIANO P NAFARRETE	1442		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 194 55 67	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	DAVID ALEJANDRO GONZALEZ MEDINA
138	DAVID HORACIO LEZA LOPEZ	LELD 641229 9I7	FERMIN LEGORRETA	1014		ASUNCION GOMEZ	87040	CD VICTORIA	81 1032 6476	SERVICIO DE REPARACION AUTOMOTRIZ Y REFACCIONES	DAVID HORACIO LEZA LOPEZ
139	DAVID ISMAEL ORTIZ GALVAN	OIGD 890906 6P5	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	1407		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 203 04 48	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	DAVID ISMAEL ORTIZ GALVAN
140	DAVID PEDRO RAMOS BARRON	RABD 670301 6A8	LOS CHARCOS DE ABAJO	3042		FRACCIONAMIENTO VILLA JARDIN	87027	CD VICTORIA	834 316 07 04	COMERCIO DE PLANTAS Y FLORES, SERVICIO CONTROL DE PLAGAS	DAVID PEDRO RAMOS BARRON
141	DELFINO RAMIREZ GONZALEZ	RAGD3812253H6	SEGUNDA PRIVADA LAGUNA DE MAYORAZGO	902		LAGUNAS DE MIRALTA	89605	ALTAMIRA	7831119067	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA	DELFINO RAMIREZ GONZALEZ

142	DELSY ARELY SANCHEZ AVALOS	SAAD 820125 V97	GASPAR DE LA GARZA	1234		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 116 10 25	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	DELSY ARELY SANCHEZ AVALOS
143	DESARROLLO INFORMATIVO DE MEDIOS DE TAMAULIPAS SA DE CV	DIM190718IV6	ALDAMA	509		MORELOS	87050	VICTORIA	8341113683	PUBLICIDAD, AUDIO Y RENTA DE EQUIPO	VICTOR MANUEL REYNA CARRERA
144	DINAMICA IMPRESA SA DE CV	DIM 950209 9G4	VENUSTIANO CARRANZA SUR	336		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 38 92	IMPRESA, SERIGRAFIA Y BORDADOS	RICARDO RENE MARTINEZ RODRIGUEZ
145	DISPOSITIVOS CONTROLADORES DE TRAFICO SA DE CV	DCT 030701 RQA	MARTE R GOMEZ	1310		FRACCIONAMIENTO DEL VALLE	87025	CD VICTORIA	834 316 97 66	COMERCIO DE PINTURA, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA PINTURA	JAVIER ARMANDO CANO ORTIZ
146	DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES DEC SA DE CV	DRD 911127 9S9	BERRIOZABAL OTE	1701		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 316 32 57	COMERCIALIZADORA	CLAUDIA CECILIA CASTILLO PASTOR
147	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA A LA HUASTECA SA DE CV	DCH0504123Y5	BENITO JUAREZ	1036		HEROE DE NACAZARI		VICTORIA	8343120404	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS	JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PEREZ
148	DLGS CONSTRUCCIONES SA DE CV	DCO 160830 HV0	HIDALGO	150		CENTRO	87000	CD VICTORIA	81 1531 1008	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	KATIA LILIANA FLORES BERMUDEZ
149	DOMUS PATRIMONIO SA DE CV	DPA170511A17	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	2675	A	DR TREVIÑO ZAPATA	87020	VICTORIA	8341412665	ALQUILER DE VIVIENDAS NO AMUEBLADAS	ARMANDO GARZA MENDEZ
150	DSK TECHNOLOGIES SA DE CV	DTE 040510 6D3	BENITO JUAREZ	1013		HEROES DE NACAZARI	87030	CD VICTORIA	834 141 71 90	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTICULOS Y PRODUCTOS DE OFICINA	LURDES MARIA TRUJILLO VAZQUEZ
151	ECODELI COMERCIAL SA DE CV	ECO 061122 F78	AVE RASTAURADORES OTE	1001	2	LOS ARCOS	37490	LEON GUANAJUATO	477 788 9000	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	NOEMI RIVERA SANTOS
152	EDGAR ALEJANDRO PUENTE NAVARRO	PUNE 950306 PM9	GENERAL JUAN M TORREA M3 L1	S/N		AMPLIACION PEDRO SOSA	87120	CD VICTORIA	834 111 43 76	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	EDGAR ALEJANDRO PUENTE NAVARRO
153	EDGAR ALEJANDRO ROBLEDO BELTRAN	ROBE 920216 AT2	AVENIDA FAMILIA ROTARIA	510		ADOLFO LOPEZ MATEOS	87020	CD VICTORIA	834 110 09 42	VENTA DE LAMINA	EDGAR ALEJANDRO ROBLEDO BELTRAN
154	EDGRA DANES ROJAS	DARE 641119 6N5	RIO GUAYALEJO	309		FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE	87024	CD VICTORIA	834 301 12 41	BUFETES JURIDICOS Y NOTARIAS PUBLICAS	EDGRA DANES ROJAS
155	EDITORES DE TAMAULIPAS SA DE CV	ETA 040701 TQ8	HIDALGO	561		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 52 46	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	GUILLERMO VILLARREAL CABALLERO
156	EDNA ARACELY OLVERA GUZMAN	OEGE 840704 849	SOTO LA MARINA	953		AZTECA	87086	CD VICTORIA	834 139 89 70	ALQUILER DE MAQUINARIA	EDNA ARACELY OLVERA GUZMAN
157	EDSON JASSIEL MARTINEZ SALAZAR	MASE 870710 J70	MANUEL GONZALEZ	1014		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 178 55 06	CONSULTORIAS DE PSICOLOGIA DEL SECTOR PRIVADO	EDGAR JASSIEL MARTINEZ SALAZAR
158	EDUARDO BENITEZ GARZA	BEGE 640120 U62	BOUELVARD TAMAULIPAS ENTRE OLIVIA RAMIREZ Y DIAGONAL	1329		FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87040	CD VICTORIA	834 314 04 34	ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER	EDUARDO BENITEZ GARZA
159	EDUARDO VIZCARRA CRUZ	VICE 591201 EW3	BEGONIA	1409		RESIDENCIAL CAMPESTRE	87029	CD VICTORIA	834 316 55 61	SERVICIOS PERIODISTICOS	EDUARDO VIZCARRA CRUZ
160	EL COLEGIO DE TAMAULIPAS	CTA 021016 586	CALZADA GENERAL LUIS CABALLERO	1540		TAMATAN	87060	CD VICTORIA	834 306 01 46	SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES PRESTADOS POR EL SECTOR PÚBLICO	RODRIGO VERA VAZQUEZ
161	ELECTROMECANICOS DE MONTERREY SA DE CV	EMO 951025 MLI	NUEVA YORK	4020		AVENIDA FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LINCOLN	64310	MONTERREY, NUEVO LEON	818 311 04 07	COMPRA - VENTA DE CAJEROS AUTOMATICOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y VENTA DE COMPONENTES A LOS MISMOS	EMILIO ANDRES PORTE CANTU
162	ELIAS HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHE 891229 FJ4	HAITI M100 L 15	S/N		LA LIBERTAD	87000	CD VICTORIA	834 688 16 24	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO	ELIAS HERNANDEZ HERNANDEZ
163	ELIAS RAFAEL LAZO RODRIGUEZ	LARE661204QB8	PROLONGACION BERRIOZOBAL	1706		FRACC FUEGO NUEVO	87037	VICTORIA	8341549329	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	ELIAS RAFAEL LAZO RODRIGUEZ
164	ELOY GARCIA JIMENEZ	GAJE 771201 BC4	21 DE OCTUBRE	106		NUEVAS PLAYAS	87087	CD VICTORIA	834 162 75 90	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO ELECTRONICO DE USO DOMESTICO	ELOY GARCIA JIMENEZ
165	ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO	CEME 680225 9L0	BOUELVARD TAMAULIPAS	981	D	SAN JOSE	87040	CD VICTORIA	834 314 17 41	TRANSPORTE DE PASAJEROS URBANO Y SUBURBANO	ELSA VERONICA CELIS MOSCOSO
166	EMPRESSER DEL SUR SA DE CV	ESU 151015 5N4	PRIVADA C	47		LA PALMA	54879	CUAUTILAN CD MX	67 20 17 28	CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	MOISES DONOVAN HERNANDEZ ISLAS
167	ENCORSA SA DE CV	ENC 070515 C24	JUAN B TIJERINA	143		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 314 03 80	COMPRA - VENTA DE PRODUCTOS Y ARTICULOS AFINES AL COMERCIO DE OFICINA	LURDES MARIA TRUJILLO VAZQUEZ
168	ENER CONSULTORES SA DE CV	ENE 020412 ND9	SONORA	436		NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	87020	CD VICTORIA	834 315 42 15	OTROS SERVICIOS DE APOYOS A LOS NEGOCIOS	ANTONIO GERARDO RESENDEZ ANDARZA

169	EPIFANIO MARTINEZ DIAZ	MADE 530805 9Y1	HIDALGO	312		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 134 18 91	COMERCIO AL POR MENOR DE PERIODICOS LIBROS Y REVISTAS	EPIFANIO MARTINEZ DIAZ
170	EQUIPOS COMERCIALES DE SLP SA DE CV	ECS 110208 BH0	AVENIDA CUAUHEMOC	807	D	LAS AGUILAS 2a SECCION	78279	SAN LUIS POTOSI	444 833 22 25	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA, SILLERIA	ALEJANDRO TORRES ESPINOZA
171	EQUIPOS HIDRAULICOS Y ELECTRICOS DE TAMAUlipS SA DE CV	EHE 080825 NY8	DEFIBRADORA	539		CUAUHEMOC	87078	CD VICTORIA	834 315 24 22	MATERIAL HIDRAULICO, EQUIPO DE BOMBEO Y PERFORACION	RICARDO VILLANUEVA SANCHEZ
172	ERIC ISRAEL LEAL GALVAN	LEGE800826AS9	LAURO AGUIRRE	1013	A	MORELOS	87050	VICTORIA	8343147203	OTRAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	ERIC ISRAEL LEAL GALVAN
173	ERICK MARTINEZ SERNA	MASE 870409 PSA	OAXACA	348		FOVISSSTE	87020	CD VICTORIA	834 300 87 23	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION, EXCEPTO DE MADERA	ERICK MARTINEZ SERNA
174	ERICK SAGASTEGUI HERNANDEZ	SAHE 760924 9A5	ZACATECAS	466		NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	87020	CD VICTORIA	834 316 18 47	CREACION Y CONFECCION DE UNIFORMES TEXTILES Y ARTICULOS PROMOCIONALES VARIOS	ERIK SAGASTEGUI HERNANDEZ
175	ESTEBAN ISRAEL POLANCO ONTIVEROS	POOE 700912 IS3	VIOLETA	897		HEROES DE NACOZARI	87030	CD VICTORIA	834 141 71 34	FABRICA DE UNIFORMES	ESTEBAN ISRAEL POLANCO ONTIVEROS
176	ESTHER DIAZ LEY	DILE 540523 HN8	GABRIEL SALDIVAR	1129		HEROES DE NACOZARI	87030	CD VICTORIA	834 312 68 01	IMPRESION DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	ESTHER DIAZ LEY
177	ESTRATEGIAS VIALES DE MEXICO SA DE CV	EVM 151027 3H6	REVOLUCION	3866		TORREMOLINOS	64850	MONTERREY, NUEVO LEON	81 8128 4000	INSTALACION DE SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES DE OBRAS VIALES	OMAR SOTO RIVERA
178	EVA ANGELINA PEREZ CASTILLO	PECE 660203 7Y6	LOBINA	137		JESUS ELIAS PIÑA I	89365	TAMPICO, TAMPMS	834 300 88 63	PAPELERIA, IMPRENTA, SERIGRAFIA Y BORDADOS	EVA ANGELINA PEREZ CASTILLO
179	EXCELENCIA EN AUTOPARTES SA DE CV	EAU 030314 GM8	AVENIDA NUEVO SANTANDER	2150		BENITO JUAREZ	87090	CD VICTORIA	834 314 25 77	COMPRA - VENTA DE REFACCIONES PARA AUTOMOVILES	EDUARDO PEREZ ROMERO
180	EXPANSION EMPRESARIAL GLOBAL SA DE CV	EEG101215TQ6	ZACATECAS	777		VALLE DE AGUAYO	87020	VICTORIA	8341120805	AGENCIAS DE PUBLICIDAD, CONSULTORIA CIENTIFICA, ADMINISTRACION	JESUS MANUEL GONZALEZ TERAN
181	EXPRESS MITLA SA DE CV	EMI 740624 25A	CALLEJON DE LOS MILAGROS	205		CAMPESTRE DE LA ROSITA	27250	TORREON, COAHUILA	871 511 06 25	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	HECTOR MIGUEL WONG RODRIGUEZ
182	FABIOLA LUMBRERAS TREJO	LUTF 851215 ET5	COLOMBIA	506		SOLIDARIDAD	87089	CD VICTORIA	834 149 32 56	COMERCIO AL POR MENOR EN TIENDAS DE ABARROTOS	FABIOLA LUMBRERAS TREJO
183	FARMACEUTICA BLACKSAL SA DE CV	FBL 080108 E66	HIDALGO	111	4	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 135 14 40	MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION	LUIS DEMETRIO SALAZAR PEREZ
184	FARMACIAS TAMAUlipECAS SA DE CV	FTA050208DZ1	MIER Y TERAN	623	C	CENTRO	87000	VICTORIA	8343052103	DE MEDICAMENTO, MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	JOSE ROBERTO GONZALEZ HERNANDEZ
185	FAVISO SA DE CV	FAV 170213 HX5	MATAMOROS	301		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 42 99	ALQUILER DE OFICINAS Y TERRENOS	ANTONIO VILLARREAL SALDIVAR
186	FEDERICO ARTURO GONZALEZ SANCHEZ	GOSF 771216 6Z9	AVENIDA HIDALGO	368		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 03 98	COMERCIO AL POR MENOR DE TELEFONOS, DE OTROS APARATOS DE COMUNICACION	FEDERICO ARTURO GONZALEZ SANCHEZ
187	FELICIANO MATA GUERRA	MAGF 971211 9F3	LAURO RENDON	213		HEROES DE NACOZARI	87030	CD VICTORIA	834 130 53 21	CENTROS GENERALES DE ALQUILER	FELICIANO MATA GUERRA
188	FELIPE MARTINEZ CHAVEZ	MACF 541101 891	PLUTON	1572		SATELITE	87087	CD VICTORIA	834 313 6716	AGENCIA DE PUBLICIDAD	FELIPE MARTINEZ CHAVEZ
189	FELIX LINDOR GONZALEZ MARTINEZ	GOMF650402D7A	JUAREZ ENTRE MARTIREZ E CHICAGO Y MARTIREZ DE RIO BRAVO	2035		MIGUEL HIDALGO	87090	VICTORIA	8343127956	ALQUILER DE MESAS, SILLAS, VAJILLAS Y SIMILARES	FELIX LINDOR GONZALEZ MARTINEZ
190	FERMAL DISEÑO Y PUBLICIDAD SA DE CV	FDP 160315 TU4	GENERAL PORFIRIO DIAZ	1000		CENTRO	66200	SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON	81 1454 2600	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	JOSE ANSELMO OLIVARES TORRES
191	FERNANDA ISABEL TRUJILLO RAMIREZ	TURF900212LAA	PRIVADA DE SOL	1016		VALLE DORADO	87086	VICTORIA	8342526372	BUFETES JURIDICOS	FERNANDA ISABEL TRUJILLO RAMIREZ
192	FERNANDO OLVERA GALLARDO	OEGF 810617 QC5	UNIVERSIDAD DE SLP	201		AMPLIACION LOPEZ MATEOS 3a ETAPA	87025	CD VICTORIA	834 251 10 86	SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA OCACIONES ESPECIALES	FERNANDO OLVERA GALLARDO
193	FERRETERIA Y EQUIPOS VICTORIA	FEV 980629 BB2	LAURO RENDON	632		HEROES DE NACOZARI	87030	CD VICTORIA	834 316 52 52	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	LUIS MIGUEL CAMPO MORALES
194	FLOR ELISA ALMAGUER GUTIERREZ	AAGF 721112 HI2	CARLOS V	1250		FRACCIONAMIENTO IMPERIAL	87020	CD VICTORIA	834 164 87 65	SERVICIOS PERIODISTICOS	FLOR ELISA ALMAGUER GUTIERREZ

195	FOMENTO ECONOMICO DE VICTORIA DE CV	FEV050128HM2	ZACATECAS	1B	777	FRACC VALLE DE AGUAYO	87020	VICTORIA	8341120425	COMERCIO AL POR MAYOR, CONTRUCCION CALLES Y CARRETERAS	ERIC HERNANDEZ FERNANDEZ DEL CAMPO
196	FOSOKI SA DE CV	FOS1804306LA	SAN RAFAEL		430	SAN GABRIEL	87023	VICTORIA	8341382374	SERVICIOS PERIODISTICOS, NOTICIAS, PRODUCCION, INFORMATICA WEB	KARLA GONZALEZ CABRERA
197	FRANCISCO AWANDAR BETANCOURT GUERRERO	BEGF 801209 NYA	JUAN JOSE DE LA GARZA	169		CAMINERA	87030	CD VICTORIA	834 316 88 18	PRODUCCION DE QUIMICOS PARA LA LIMPIEZA	FRANCISCO AWANDAR BETANCOURT GUERRERO
198	FRANCISCO JAVIER GUERRERO SOTO	GUSF 851221 M21	GASPAR DE LA GARZA	1233		QUINTA LAURA	87050	CD VICTORIA		ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	FRANCISCO JAVIER GUERRERO SOTO
199	FRANCISCO JAVIER ROSALES ORTIZ	ROOF 580914 M44	MATAMOROS	2006		INFONAVIT MIGUEL ALEMAN	87030	CD VICTORIA	834 144 03 04	Prensa Escrita e Internet	FRANCISCO JAVIER ROSALE SORTIZ
200	FRANCISCO JAVIER TORRES BANDA	TOBF 670225 HW2	TONATIUH	910		AZTECA III	87086	CD VICTORIA	834 131 72 28	SITO DE NOTICIAS	FRANCISCO JAVIER TORRES BANDA
201	FRANCISCO VARGAS HERNANDEZ	VAHF 760121 F14	SIN NOMBRE MANZANA 4 LOTE 2	S/N		EJIDO BENITO JUAREZ	87260	CD VICTORIA	834 305 36 15	SUMINISTRO,INSTALACION Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO	FRANCISCO VARGAS HERNANDEZ
202	GABRIEL MEDINA MARTINEZ	MEMG 620324 1C4	SIMON BOLIVAR PRIVADA	416	C	PEDRO SOSA	87120	CD VICTORIA	834 178 94 83	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	GABRIEL MEDINA MARTINEZ
203	GABRIEL VILLA GARCIA	VIGG 810504 SFA	MEXICO	S/N		LAZARO CARDENAS	87030	CD VICTORIA	834 133 62 44	FABRICACION DE PRODUCTOS DE HERRERIA	GABRIEL VILLA GARCIA
204	GABRIELA MEDINA REYES	MERG 840903 BQ9	SAN PABLO DE GUELATAO	731		JOSE DE ESCANDON	87080	CD VICTORIA	834 305 84 37	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	GABRIELA MEDINA REYES
205	GAMALIEL WALLE AGUILAR	WAAG 810817 T91	MIER Y TERAN NTE	1220		PEDRO JOSE MENDEZ	87048	CD VICTORIA	834 110 12 17	REPARACION DE BICICLETAS	GAMALIEL WALLE AGUILAR
206	GEE ESTRATEGIAS CONSULTORES SC	GEC 181022 DM5	GENERAL ANAYA	121		BARRIO DE SAN MIGUEL	50140	METEPEC ESTADO DE MEXICOP	55 4609 1777	ESTRATEGIA PARA LA INTEGRACION DE ETICA Y BUEN GOBIERNO Y FISCALIZACION DE RECURSOS FEDERALES	JORGE ALBERTO LARA FLORES
207	GERMAN VELAZQUEZ GUERRERO	VEGG 800808 M57	AVENIDA DE LOS PAJARITOS	831		BARRIO DE PAJARITOS	87089	CD VICTORIA	834 454 32 88	SERVICIOS DE CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS	GERMAN VELAZQUEZ GUERRERO
208	GLADYS TERESA VALDEZ GONZALEZ	VAGG 691007 7SA	PROLONGACION DOBLADO ESQ CON LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL	S/N		ALTAVISTA	87078	CD VICTORIA	834 306 18 91	REPARACION DE VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL, VENTA DE REFACCIONES	GLADYS TERESA VALDEZ GONZALEZ
209	GLAUMAR SA DE CV	GLA 090529 2Z2	BENITO JUAREZ	420	A	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 73 54	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQ.DE OFICINA	LAURA CECILIA GONZALEZ DE LA GARZA
210	GONARZO INDUSTRIALES SA DE CV	GIN 130521 A61	ALDAMA	712		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 184 41 07	SERVICIOS DE COMEDOR PARA EMPRESAS E INDUSTRIALES	JOSE ANTONIO LARA NAJERA
211	GRACIELA RUIZ UGALDE	RUUG 690813 EP7	JUAN B TIJERINA	235		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 315 09 44	COMERCIO AL POR MENOR DE MOTOCICLETAS,UNIFORMES	GRACIELA RUIZ UGALDE
212	GREGORIA SANTOS GONZALEZ	SAGG650328520	FRANCISCO I MADERO	104		VIVIENDAS POPULARES	87040	VICTORIA	8341185225	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	GREGORIA SANTOS GONZALEZ
213	GRUPO COMERCIALIZADOR OTKS SA DE CV	GCO 180302 AB4	AVENIDA CAMELINAS	3163	12	LAS AMERICAS	58270	MORELIA MICHOACAN	045 44 3690 84 07	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	EDUARDO PEREZ IZQUIERDO
214	GRUPO EMPRESARIAL CANSAL SA DE CV	GEC 180124 RS5	SIERRA MADRE	215		FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 144 40 74	SERVICIOS DE CONSTRUCCION ESTUDIOS Y PROYECTOS	LUIS FERNANDO CANALES SALAZAR
215	GRUPO FHIT SA DE CV	GFH931025242	AVE LAZARO CARDENAS	17	117	FRACC MEXICO	87049	VICTORIA	8343132119	MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	HECTOR RODRIGUEZ BACA
216	GRUPO INDUSTRIAL JOSER SA DE CV	GMM 960307 1V9	CERRO DEL CUBILETE	2	E	LAS FUENTES SECC LOMAS	88740	REYNOSA, TAMPS	899 228 34 81	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	CARLOS ALEJANDRO ROMERO GUERRA
217	GRUPO INDUSTRIAL PERMART SA DE CV	GIP 110629 7S4	LAVA	418		FRACCIONAMIENTO VALLE DEL PEDREGAL	88730	REYNOSA, TAMPS	899 923 02 98	ALQUILER DE AUTOMOVILES SIN CHOFER	JULIO CESAR ANGULO GARCIA
218	GRUPO JGV SA DE CV	GJG 061101 2U2	MARIANO MATAMOROS	525		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 316 10 40	EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	JULIO ANTONIO CASTAÑEDA AGUIRRE
219	GRUPO SIGNOS SA DE CV	GSI 010214 BN6	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA NTE	1145		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 314 22 12	PUBLICIDAD Y ACTIVIDADES CONEXAS	ALEJANDRO QUINTERO SALAZAR
220	GUADALUPE DE LA CRUZ BRIONES FRAUSTO	BIFG480503PV0	JOSE NUÑEZ DE CACERES	S/N	8B	CENTRO	87000	VICTORIA	8341267784	COMERCIO AL POR MAYOR Y APARATOS DEPORTIVOS	GUADALUPE DE LA CRUZ BRIONES FRAUSTO
221	GUIEGSA CONSTRUCCIONES SA DE CV	GCO 110413 8W7	CARRERA TORRES OTE	735	E	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 126 13 22	RENTA DE MAQUINARIA Y CAMIONES	ERIK GUSTAVO RAMIREZ SANCHEZ

222	GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL	AEVG 811105 M59	RAFAEL TEJEDA	251		MAGISTERIAL	87026	CD VICTORIA	834 305 90 21	IMPRESIÓN DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	GUILLERMO AVENDAÑO VIDAL
223	GUILLERMO RAMSES COCON RAMIREZ	CORG 790805 LY5	AVENIDA NORBERTO TREVIÑO	119	F	VIVIENDAS POPULARES	87040	CD VICTORIA	834 143 71 17	REPARACIONES MECANICA, ELECTRONICAS DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	GUILLERMO RAMSES COCON RAMIREZ
224	GUSTAVO GARRIDO MARQUEZ	GAMG 870504 P83	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS	834		MEXICO	87049	CD VICTORIA	834 131 23 84	REPARACION MENOR DE LLANTAS	GUSTAVO GARRIDO MARQUEZ
225	HDI SEGUROS SA DE CV	HSE 701218 532	PASEO DE LOS INSURGENTES	1701		GRANADA INFONAVIT	37306	LEON GUANAJUATO	477 710 47 00	SEGUROS DE VIDA	EDUARDO SANCHEZ TORRES
226	HILDA ADRIANA DEL PILAR PEÑA MORALES	PEMH 830530 UE8	FELIPE DE LA GARZA	1657		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 144 18 23	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA	HILDA ADRIANA DEL PILAR PEÑA MORALES
227	HOME SERVICES MULTISERVICIOS SA DE CV	HSM 080213 HS4	TAMPICO	377		AMPLIACION INDUSTRIAL	87018	CD VICTORIA	834 186 55 73	REMODELACION Y CONSTRUCCION,VENTA DE EQ.DE SEGURID	OSWALDO MAURICIO VALDEZ SANCHEZ
228	HOTELERIA Y SERVICIOS REFORMA SA DE CV	ROMO 810216 MV2	BOULEVARD TAMAULIPAS	890		FRACCIONAMIENTO SIERRA GORDA	87050	CD VICTORIA	834 184 90 00	ALOJAMIENTO TEMPORAL DE PERSONAS	JORGE ELIAS CHARUR DE LA GARZA
229	HUGO ENRIQUE WALLE RODRIGUEZ	WARH 800605 UUA	MATIAS S CANALES	709		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 214 04 05	COMERCIO DE COMPUTADORAS	HUGO ENRIQUE WALLE RODRIGUEZ
230	HUMBERTO RENEN SALDIVAR ROCHA	SARH 810212 S77	PLAYA SOL	40		PLAYA SOL	87470	MATAMOROS, TAMP	834 167 49 29	COMERCIO AL POR MENOR DE ABARROTES	HUMBERTO RENE SALDIVAR ROCHA
231	ILIA ENID RODRIGUEZ MULLER	ROMI 820531 2C1	CRISTOBAL COLON	1657	10	FRACCIONAMIENTO SIERRA GORDA	87050	CD VICTORIA		CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	ILIA ENID RODRIGUEZ MULLER
232	IMAGEN PUBLICITARIA LUSAGO SA DE CV	IPL 020917 5A5	TIBURCIO GARZA ZAMORA	1245		BEATTY	88630	REYNOSA, TAMP	899 922 02 90	SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO	LUIS SANABRIA GONZALEZ
233	IMAGEN Y COMUNICACION TN SA DE CV	ICT180619P54	FRANCISCO DE GUEMEZ	249		UNIDAD HABITACIONAL CANACO	87089	VICTORIA	8341843898	AGENCIA DE PUBLICIDAD	JOSE FABIAN MELENDEZ LARA
234	IMELDA VILLEGAS GERMAN	VIGI 551115 884	JUAN B TIJERINA ENTRE CARRERA Y ALDAMA	876		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 316 20 32	OTROS CENTROS DEL SECTOR PRIVADO PARA LA ATENCION DE PACIENTES QUE NO REQUIEREN HOSPITALIZACION	IMELDA VILLEGAS GERMAN
235	IMPRES MX SA DE CV	IMX 080129 P36	CARRETERA VICTORIA - MTY KM 2.5	3250	A	FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO	87020	CD VICTORIA	834 110 29 99	IMPRESION DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	JAVIER ARMANDO CANO ORTIZ
236	IMPRESION DIGITAL EN TAMAULIPAS SA DE CV	IDT 120517 8C0	TAMAULIPAS	1325		FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87040	CD VICTORIA	834 316 71 81	IMPRESION DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	MA GUADALUPE MAGDALENA RUIZ GUTIERREZ
237	IMPULSORA DE MEDIOS DE TAMAULIPAS SA DE CV	IMT170331UG8	ARTICULO 27	911		LAZARO CARDENAS	87030	VICTORIA	8341113683	PUBLICIDAD	JOSE ARMANDO NAVARRO MARTINEZ
238	INDEEG SA DE CV	IND 970303 IG0	ALDAMA OTE	1806	A	FRACCIONAMIENTO COMERCIAL DOS MIL	87099	CD VICTORIA	834 316 75 72	CONSTRUCCION EN GENERAL	EMILIO ARTURO GOMEZ GARCIA
239	INMOBILIARIA ELKOVI SA DE CV	IEL 160113 H4A	ERIDIANO Y JUNCO DE LA VEGA	307		CONTRY	64860	MONTERREY, NUEVO LEON	834 106 03 53	ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES	JOSE ANTONIO SAAVEDRA BELLO
240	INMOBILIARIA MORRIS SA DE CV	IMO 960923 NP3	CALLE 2 MZ E LOTE 7	S/N		PARQUE INDUSTRIAL NUEVO SANTANDER	87137	CD VICTORIA	834 314 74 73	ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA	JORGE MORENO LOPEZ
241	INNOVACION EMPRESARIAL DEL NORTE SA DE CV	IEN110705U79	PROLONGACION LOS SOLES	200	TORRE IV	VALLE OTE SECCION LOMA LARGA	66269	SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEON	834 304 12 48	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	NAYELI MIROSLAVA GARCIA RUIZ
242	INSUMOS Y SERVICIOS GROGAM SA DE CV	ISG 090219 962	BOULEVARD FIDEL VELAZQUEZ	1876		DOCTORES	87024	CD VICTORIA	834 315 00 44	INSTALACIONES DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION	UBALDO GUERRERO GAMBOA
243	INTEGRA SA DE CV	IVI 040906 V57	AVENIDA NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	3133		FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 314 46 84	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	JESUS MIGUEL GARCIA RODRIGUEZ
244	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS ELECTRICOS SA DE CV	IPE 841006 I32	AVENIDA ROTARIO	754		FRACCIONAMIENTO ROTARIO	87025	CD VICTORIA	834 110 18 88	CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	MIGUEL MARCIAL DE LA TORRE VILLALOBOS
245	IRAK BASILIO HAWACH ROBLES	HARI 880920 R68	CRISTOBAL COLON	462 ALTOS		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 111 78 63	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	IRAK BASILIO HAWACH ROBLES
246	IRAM GUADALUPE DIAZ HERNANDEZ	DIHI 720907 SU5	ZARAGOZA OTE	1525		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 126 12 47	ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER	IRAM GUADALUPE DIAZ HERNANDEZ
247	IRMA IMELDA GONZALEZ RODRIGUEZ	GORI 640621 A29	PINO SUAREZ	1337		PEDRO JOSE MENDEZ	87048	CD VICTORIA	834 131 18 11	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	IRMA IMELDA GONZALEZ RODRIGUEZ
248	IRVING RICARDO RUIZ ANAYA	RUIA 940502 A10	FRANCISCO ORNELAS	406		LA PRESITA	87019	CD VICTORIA	834 175 44 76	OTRO AUTOTRANSPORTE LOCAL DE CARGA ESPECIALIZADA	IRVING RICARDO RUIZ ANAYA

249	ISOLDA MA. DE JESUS MENDIOLA ARELLANO	MEAI 701225 KI5	BRAVO OTE	441		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 315 06 90	DISEÑO INDUSTRIAL	ISOLDA MA DE JESUS MENDIOLA ARELLANO
250	IVAN OSTON ABUNDIS RAMOS	AURI781211V53	AV.DE LA UNIDAD	1921		HORACIO TERAN	87130	CD VICTORIA	8341360310	EQUIPOS Y REFACCIONES	IVAN OSTON ABUNDIS RAMOS
251	JACOBO JORGE BATARSE COCORTES	BABJ850502RC4	JOSE SULAIMAN CHAGNON	1112		LA PAZ	87089	VICTORIA	8341449535	TALLER MECANICO E IMPRENTA	JACOBO JORGE BATARSE CORTES
252	JAVIER ALEJANDRO DAVILA GARCIA	DAGJ 840126 373	BRAVO	651		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 106 10 46	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	JAVIER ALEJANDRO DAVILA GARCIA
253	JEMCIA SA DE CV	JEM 151012 LG7	LAGO FONTANA	5101		LAGOS DEL BOSQUE	64890	MONTERREY, NUEVO LEON	834 301 15 71	AGENCIAS NOTICIOSAS	KEILA DENISSE GONZALEZ GONZALEZ
254	JESUS ALBERTO ROJO YAÑEZ	ROYJ 741224 R25	PENSAMIENTO	850		HEROES DE NACAZARI	87030	CD VICTORIA	834 304 38 77	CENTROS GENERALES DE ALQUILER, PINTURAS Y FERRETERIA	JESUS ALBERTO ROJO YAÑEZ
255	JESUS RODRIGUEZ ORTIZ	ROOJ 810506 185	CESAR LOPEZ DE LARA	315		FOVISSSTE	87020	CD VICTORIA	834 133 81 35	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	JESUS RODRIGUEZ ORTIZ
256	JOEL RICARDO PEÑA MERCADO	PEMJ 730723 B86	JADE	2366		PUERTA DE HIERRO	87023	CD VICTORIA	834 150 81 08	RENTA DE JUEGO INFANTILES, MESAS, SILLAS	JOEL RICARDO PEÑA MERCADO
257	JORGE EDUARDO WELSH RODRIGUEZ	WERJ 670829 FQA	CARRERA TORRES	1823		FRACCIONAMIENTO COMERCIAL DOS MIL	87099	CD VICTORIA	834 316 66 44	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS PARA LA LIMPIEZA Y FABRICACION DE PRODUCTOS QUIMICOS	JORGE EDUARDO WELSH RODRIGUEZ
258	JORGE FABIAN GARCIA WHA	GAWJ 971020 239	PINO SUAREZ	698		FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	87078	CD VICTORIA	834 312 50 82	IMPRENTA	JORGE FABIAN GARCIA WHA
259	JORGE GERARDO FLORES ARRIAGA	FOAJ 640402 U22	JUAREZ	538	5	CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 315 52 37	MEDICOS	JORGE GERARDO FLORES ARRIAGA
260	JORGE HIRAM HERNANDEZ MORALES	HEMJ700486693	JESUS RAMIREZ	1342		SIERRA VENTANA	87030	VICTORIA	8341165082	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	JORGE HIRAM HERNANDEZ MORALES
261	JORGE HUMBERTO LARA VILLARREAL	LAVJ 730318 5X6	HONESTIDAD	1431		FRACCIONAMIENTO INTEGRACION FAMILIAR	87130	CD VICTORIA	834 301 09 40	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	JORGE HUMBERTO LARA VILLARREAL
262	JORGE LUIS GAYTAN RUIZ	GARJ 801014 D89	MANGO	244		MANUEL A RAVIZE	87170	CD VICTORIA	834 130 45 93	PROMOTORES DE ESPECTACULOS ARTISTICOS, DEPORTIVOS Y SIMILARES QUE NO CUENTAN CON INSTALACIONES PARA PRESENTARLOS	JORGE LUIS GAYTAN RUIZ
263	JORGE LUIS MORALES NAVARRO	MONJ 821026 I16	CAMILO MANZO	640		GUADALUPE MAINERO	87100	CD VICTORIA	834 102 73 97	SERVICIOS DE FUMIGACION AGRICOLA	JORGE LUIS MORALES NAVARRO
264	JOSE ALBERTO FUENTES TORRES	FUTA860319KU0	ALEJANDRO PRIETO	B	419	PEDRO J. MENDEZ	87048	VICTORIA	8341165913	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	JOSE ALBERTO FUENTES TORRES
265	JOSE ALFREDO PEREZ BETANCOURT	PEBA 670423 V78	HORIZONTE M3 L9	219		RINCONADA VISTA AZUL	87024	CD VICTORIA	834 144 60 18	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	JOSE ALFREDO PEREZ BETANCOURT
266	JOSE ANGEL NAVA HERNANDEZ	NAHA 841126 ID9	REPUBLICA ESPAÑOLA	197		PEDRO SOSA	87120	CD VICTORIA	834 143 59 88	OTRAS REFACCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS AUTOMOVIL	JOSE ANGEL NAVA HERNANDEZ
267	JOSE ANGEL RIOS CEPEDA	RICA 570809 314	20 DE NOVIEMBRE ESQUINA CON ABASOLO	702		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 139 21 60	MEDIOS DE COMUNICACION, SERVICIOS DE SUMINISTRO, MITO Y REPARACION DE AIRES ACONDICIONADOS	JOSE ANGEL RIOS CEPEDA
268	JOSE ANTONIO NAVA PIÑA	NAPA 800628 9N6	20 DE NOVIEMBRE	314		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 853 21 15	SERVICIOS PERIODISTICOS	JOSE ANTONIO NAVA PIÑA
269	JOSE ANTONIO REYNA GONZALEZ	REGA 900726 828	MERCURIO	117		ESTRELLA	87015	CD VICTORIA	834 113 27 17	COMERCIO AL POR MENOR EN GENERAL DE UNIFORMES Y ARTICULOS DEPORTIVOS	JOSÉ ANTONIO REYNA GONZÁLEZ
270	JOSE BENJAMIN MARTIN RAMIREZ	MARB 810320 QN8	JUAN B TIJERINA ESQ CON VICENTE GUERRERO	403		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 131 87 12	COMERCIO AL POR MENOR DE PINTURA, RECUBRIMIENTOS	JOSE BENJAMIN MARTIN RAMIREZ
271	JOSE BERNARDO RUIZ MONTES	RUMB 690820 NZ6	FRANCISCO DE LA FUENTE	342		LA PRESITA	87019	CD VICTORIA	834 141 34 06	SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS	JOSE BERNARDO RUIZ MONTES
272	JOSE CANDELARIO QUIÑONES MATA	QUMC920720CT1	FRANCISCO I MADERO	414		CENTRO	87000	VICTORIA	8348521219	OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACION	JOSE CANDELARIO QUIÑONES MATA
273	JOSE DE JESUS TOVAR GUERRERO	TOGJ 670815 NNA	VIOLETA	740		HEROES DE NACAZARI	87030	CD VICTORIA	834 316 96 72	SERVICIOS DE CONFERENCIAS Y ASESORIAS EN MATERIAS DE DESARROLLO HUMANO EN PROGRAMAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO SOCIAL	JOSE DE JESUS TOVAR GUERRERO
274	JOSE DE LA LUZ RODRIGUEZ AMARO	ROAL581218V87	TITAN	153		CUAHUTEMOC	66450	SAN NICOLAS	8183426946	OTROS SERVICIOS DE APOYOS A LOS NEGOCIOS	JOSE DE LA LUZ RODRIGUEZ AMARO

275	JOSE FABIAN MELENDEZ LARA	MELF 851020 5Q1	MOCTEZUMA	2387		FRACCIONAMIENTO AZTECA	87024	CD VICTORIA	834 311 24 56	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	JOSE FABIAN MELENDEZ LARA
276	JOSE JAVIER ROBLEDO BELTRAN	ROBJ 821113 S91	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS	1155			87049	CD VICTORIA	834 313 20 00	MATERIALES DE CONSTRUCCION	JOSE JAVIER ROBLEDO BELTRAN
277	JOSE LUIS CRESPO ORTIZ	CEOL 680625 EI7	MARIANO ESCOBEDO	553		SANTA MARIA	87024	CD VICTORIA	834 214 08 89	AUTOTRANSPORTE LOCAL DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	JOSE LUIS CRESPO ORTIZ
278	JOSE LUIS MENDIOLA ORTIZ	MEOL 510701 G2A	RIO TAMESI SUR	115		FRACCIONAMIENTO ZOZAYA	87070	CD VICTORIA	834 312 99 30	RENTA DE SERVICIOS DE LOCAL DE EVENTOS	JOSE LUIS MENDIOLA ORTIZ
279	JOSE LUIS NAVARRO SUSTAITA	NASL 530825 7Z0	LAURO RENDON	635	A	HEROES DE NACAZARI	87030	CD VICTORIA	834 115 36 96	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA EL TRATAMIENTO, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y DRENAJE	JOSE LUIS NAVARRO SUSTAITA
280	JOSE LUIS SANCHEZ SALDIVAR	SASL 710508 5H7	ALBERTO CARRERA TORRES	1415		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 314 13 23	COMERCIO AL POR MENOR DE PARTES Y REFACCIONES PARA AUTOMOVILES, CAMIONETAS Y CAMIONES	JOSE LUIS SANCHEZ SALDIVAR
281	JOSE RAMIRO CANTU ARZU						87000	CD VICTORIA	834 340 06 53	ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER	JOSE RAMIRO CANTU ARZU
282	JOSE SANTIAGO VAZQUEZ LOPEZ	VALS 890328 4G4	EDMUNDO CASTRO	465		PEDRO J MENDEZ II	87102	CD VICTORIA	834 116 00 75	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	JOSE SANTIAGO VAZQUEZ LOPEZ
283	JOSE SOCORRO MERAZ PEREZ	MEPS 711230 NN4	AVENIDA RIGOBERTO DE LA FUENTE	136		EJIDO GUADALUPE VICTORIA	87086	CD VICTORIA	834 311 56 25	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS PROPORCIONADOS POR EL SECTOR PRIVADO	JOSE SOCORRO MERAZ PEREZ
284	JOSEFINA SARNO BERARDI	SABJ 621024 FK5	J NUÑEZ DE CACERES NTE ESQU CON GUERRERO	367		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 18 57	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NACIONALES	JOSEFINA SARNO BERARDI
285	JOSUE MARCOS SOTO VEGA	SOVJ 830307 5S7	CAMARGO	119		JOSE LOPEZ PORTILLO	87010	CD VICTORIA	834 177 10 01	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y ACCESORIOS	JOSUE MARCOS SOTO VEGA
286	JUAN AGUILAR REYES	AURJ 601025 UC2	RICARDO FLORES MAGON	1445		FRACCIONAMIENTO DOCTORES	87000	CD VICTORIA	834 314 29 95	VENTA DE LONAS	JUAN AGUILAR REYES
287	JUAN ALVARO SANCHEZ TREVIÑO	SATJ 620219 2QA	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS	442		LA PRESITA	87019	CD VICTORIA	834 312 42 83	COMERCIO AL POR MAYOR DE VETERINARIA Y ALIMENTOS PARA ANIMALES	JUAN ALVARO SANCHEZ TREVIÑO
288	JUAN ANTONIO MONTOYA BAEZ	MOBJ 680420 5L8	TULIPAN	1669	A	MIGUEL ALEMAN	87030	CD VICTORIA	834 111 39 00	PUBLICIDAD	JUAN ANTONIO MONTOYA BAEZ
289	JUAN CARLOS GONZALEZ ALANIS	GOAJ 700522 B64	HERMANOS VAZQUEZ GOMEZ	1042		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 314 20 60	ALQUILER DE SILLAS Y/O SONIDO	JUAN CARLOS GONZALEZ ALANIS
290	JUAN CARLOS GONZALEZ SALUM	GOSJ 780713 3V0	PORFIRIO DIAZ NTE	132		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 15 11	COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIAS PRIMAS PARA REPOSTERIA	JUAN CARLOS GONZALEZ SALUM
291	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPINOZA	ROEJ 791222 VE5	NACIONES UNIDAS	1029		FRACCIONAMIENTO NACIONES UNIDAS	87049	CD VICTORIA	834 207 85 23	PINTURA, RECUBRIMIENTOS, BARNICES, BROCHAS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA PINTURA	JUAN CARLOS RODRIGUEZ ESPINOZA
292	JUAN CASIRO LOPEZ GUIMBARDA	LOGL 631015 BZ1	MELCHOR OCAMPO	203		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 116 82 68	FABRICACION DE CARROCERIAS Y REMOLQUES	JUAN CASIRO LOPEZ GUIMBARDA
293	JUAN DE LOS SANTOS ROBLES	SARJ 931219 7Z1	24 Y 25 ALLENDE	847		HEROES DE NACAZARI	87030	CD VICTORIA	834 168 62 54	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION	JUAN DE LOS SANTOS ROBLES
294	JUAN ERNESTO GUZMAN DELGADO	GUDJ 671120 76A	OLIVIA RAMIREZ	325		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 301 36 34	OTRO AUTOTRANSPORTE LOCAL DE CARGA GENERAL	JUAN ERNESTO GUZMAN DELGADO
295	JUAN FRANCISCO MORENO CARDENAS	MOCJ 861020 EC0	CARRETERA ABASOLO - NVO MORELOS KM 3	S/N			87760	ABASOLO, TAMP	834 186 59 10	AIRE ACONDICIONADO, EQ. DE BOMBEO Y SEÑALIZACION	JUAN FRANCISCO MORENO CARDENAS
296	JUAN HIPOLITO ANAYA GONZALEZ	AAGJ9508164BA	VICENTE BENAVIDES PEÑA		133	NUEVA AURORA	87024	VICTORIA	8341618035	MATERIAL ELECTRICO Y EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	JUAN HIPOLITO ANAYA GONZALEZ
297	JUAN LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHJ 850208 41A	AVENIDA LAS TORRES	840		FRACCIONAMIENTO NACIONES UNIDAS	87049	CD VICTORIA	834 144 06 69	ARTICULOS DE PAPELERIA PARA USO ESCOLAR Y DE OFNA	JUAN LUIS HERNANDEZ HERNANDEZ
298	JUAN MANUEL CASANOVA LOPEZ	CALJ 711227 INA	AVENIDA FAMILIA ROTARIA	615		ADOLFO LOPEZ MATEOS	87020	CD VICTORIA	834 184 79 80	RESTAURANTE, COMIDA PARA LLEVAR, BANQUETES	JUAN MANUEL CASANOVA LOPEZ
299	JUAN PABLO ASTIAZARAN CASANOVA	AICJ 880522 LX7	OLIVIA RAMIREZ	346	2	SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 314 47 40	PANIFICACION TRADICIONAL	JUAN PABLO ASTIAZARAN CASANOVA
300	JUAN PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ	GORJ 790509 HB7	SAN PABLO DE GUELATAO/ LERDO DE TEJADA	461		BENITO JUAREZ	87090	CD VICTORIA	834 139 95 37	ASESORIAS Y CONSULTORIAS	JUAN PABLO GONZALEZ RODRIGUEZ
301	JUAN SANCHEZ MENDOZA	SAMJ 580521 IL6	NICOLAS BRAVO	917		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 214 16 15	AGENCIAS NOTICIOSAS	JUAN SANCHEZ MENDOZA
302	JUANA PATRICIA PEÑA SALAZAR	PESJ 720413 F67	CARRETERA LIBRE FEDERAL KM 2	214		EMILIANO ZAPATA	87080	CD VICTORIA	834 273 96 75	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	JUANA PATRICIA PEÑA SALAZAR

303	JULIO ALEJANDRO GOVEA TORRES	GOTJ 530412 LZ7	LAUREL Y FRESNO	EDIF 114	DEPTO 17	LAS FLORES	87078	CD VICTORIA	834 111 35 19	PERIODISTA	JULIO ALEJANDRO GOVEA TORRES
304	JULIO CESAR GARCIA RODRIGUEZ	GARJ 960901 1N5	ITURBIDE	1245		HEROES DE NACOZARI	87030	CD VICTORIA	834 130 08 37	REPARACION MECANICA EN GRAL.DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	JULIO CESAR GARCIA RODRIGUEZ
305	JULIO CESAR TRUJILLO CERVANTES	TUCJ760510311	C LA PEÑITA	1103		CHAPULTEPEC	87130	VICTORIA	8342156267	CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE INTERNET	JULIO CESAR TRUJILLO CERVANTES
306	KARINA JAZIEL MENCHACA MARTINEZ	MEMK 871209 S94	ARQUITECTOS	134		BERNARDO GUTIERREZ DE LARA	87160	CD VICTORIA	834 212 44 03	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	KARINA JAZIEL MENCHACA MARTINEZ
307	KARLA CECILIA MENDIOLA SOBERON	MESK 870808 CUB	CERRO DEL DIENTE	148		SIERRA MADRE	87037	CD VICTORIA	834 305 40 70	OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD	KARLA CECILIA MENDIOLA SOBERON
308	KATIA ABIGAIL TREJO PERALES	TEPK860820QV8	PABLO VILLANUEVA	1322		FRACCIONAMIENTO DEL VALLE	87000	VICTORIA	8341387951	PAPELERIA, UNIFORMES, EQUIPO DE OFICINA, COFFE BREAK	KATIA ABIGAIL TREJO PERALES
309	KERENY DEL ROCIO MARTINEZ GONZALEZ	MAGK950424SU9	EJ FRANCISCO VILLA	S/N		EJ FRANCISCO VILLA	87200	LLERA	8342093265	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	KERENY DEL ROCIO MARTINEZ GONZALEZ
310	LABORATORIO SAS SA DE CV	LSA 010305 UW7	ARENAL	105		ASUNCION AVALOS	89416	MADERO, TAMP	834 103 45 39	SERVICIOS PERSONALES NO CLASIFICADOS	OXALIS MARTINEZ OLGUIN
311	LAURA JOSEFINA NARVAEZ DRAGUSTINOVIS	NADL 670414 KZ8	EMILIANO P NAFARRETE	1110		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 316 99 91	GESTION DE EVENTOS	LAURA JOSEFINA NARVAEZ DRAGUSTINOVIS
312	LEONCIO GONZALEZ MEDRANO	GOML 680317 FE8	LAS INDIAS	173		FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS AMERICAS	87049	CD VICTORIA	834 160 05 27	ALQUILER DE CAMIONES DE CARGA SIN CHOFER	LEONCIO GONZALEZ MEDRANO
313	LEONEL AGUILERA RANGEL	AURL500531G11	PEDRO ARIA ANAYA	1502		RESIDENCIAL LAS PALMAS	87050	VICTORIA	8341102629	INSTALACIONES ELECTRICAS EN CONSTRUCCIONES	LEONEL AGUILERA RANGEL
314	LEONEL BAEZ GUTIERREZ	BAGL 560801 6T8	FAISAN	190		7 DE NOVIEMBRE	87070	CD VICTORIA	834 101 46 07	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	LEONEL BAEZ GUTIERREZ
315	LEONOR CAROLINA GONZALEZ VEGA	GOVL 670411 BJ3	PLATON SANCHEZ	602		LOS MANGOS	89440	MADERO, TAMP	833 218 99 50	ALQUILER DE MAQUINARIA, CONSTRUCCION OBRA CIVIL	MA BEATRIZ RIVERA VILLEGAS
316	LILIANA RIVERA PERALES	RIPL831018QV3	AV 16 DE SEPTIEMBRE	118		INDEPENDENCIA	87080	VICTORIA	8341491017	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	LILIANA RIVERA PERALES
317	LLANTAS Y PARABRISAS GARZA SA DE CV	LPG 041009 KL8	AVENIDA DEL MAESTRO	102		DEL MAESTRO	87070	CD VICTORIA	834 312 98 28	COMERCIO AL POR MENOR DE LLANTAS, CAMARAS Y CRISTALES AUTOMOTRICES	MA TERESA GARZA RODRIGUEZ
318	LLANTERA SATELITE DE CD VICTORIA SA DE CV	LSC 820413 IS6	14 Y 15 BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS OTE	315		TREVIÑO ZAPATA	87020	CD VICTORIA	834 316 15 10	VENTA DE LLANTAS	JOSE GARCIA GARCIA
319	LORENZA DEL SAGRARIO RAMOS GUILLÉN	RAGL 761223 2F9	GASPAR DE LA GARZA NORTE	2628		TREVIÑO ZAPATA	87020	CD VICTORIA	834 305 18 79	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE OTRO EQUIPO ELECTRONICO	LORENZA DEL SAGRARIO RAMOS GUILLÉN
320	LUCERO GUERRERO CAMERO	GUCL 800824 FJ4	JUAREZ	416		CENTRO	87000	CD VICTORIA	831 115 27 45	MEDIO DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	LUCERO GUERRERO CAMERO
321	LUDWIG HEBERTO GARZA SANCHEZ	GASL 770402 1XA	SIERRA VISTA	140		FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 177 02 70	RENTA EN GENERAL DE HERRAMIENTA DE MANO	LUDWIG HEBERTO GARZA SANCHEZ
322	LUIS ALBERTO FLORES RUIZ	FORL 730201 558	MONTES DE LOS ALPES	122		FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MONTAÑA	87135	CD VICTORIA	834 106 87 79	FERTILIZANTES ORGANICOS	LUIS ALBERTO FLORES RUIZ
323	LUIS ALBERTO LEAL MUBARQUI	LEML 660622 5YA	EMILIANO P NAFARRETE SUR	1226		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 316 90 00	RENTA DE SILLAS, CARPAS, MALLASOMBRA	LUIS ALBERTO LEAL MUBARQUI
324	LUIS ALFONSO DE LA GARZA GARZA	GAGL 790621 NRA	ANAYA	806		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 316 52 90	SERVICIOS DE MECANICA EN GENERAL	LUIS ALFONSO DE LA GARZA GARZA
325	LUIS ARMANDO GONZALEZ ISAS	GOIL 721109 JH9	FERMIN LEGORRETA	808		ASUNCION GOMEZ	87040	CD VICTORIA	834 111 43 76	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	LUIS ARMANDO GONZALEZ ISAS
326	LUIS ARTURO LUIS GARCIA	LUGL 620701 857	LOS ANDES	157		LAS AMERICAS	87027	CD VICTORIA	834 168 73 82	SERVICIOS PERIODISTICOS	LUIS ARTURO LUIS GARCIA
327	LUIS DANIEL RIOS MARTINEZ	RIML 870709 NH1	JUAN C DORIA	1422		HOGARES MODERNOS	87059	CD VICTORIA	834 126 70 17	SERVICIOS PROFESIONALES DE COMUNICACIÓN	LUIS DANIEL RIOS MARTINEZ
328	LUIS ERNESTO LAVIN MONTEMAYOR	LAML 680717 EM9	JUAREZ OTE ENTRE MARTIRES DE RIO BLANCO Y JOSE DE ESCANDON	1923		MIGUEL HIDALGO	87090	CD VICTORIA	834 312 07 53	SERVICIOS DE BUFETES JURIDICOS	LUIS ERNESTO LAVIN MONTEMAYOR
329	LUIS FELIPE GONZALEZ PUGA	GOPL 900501 NN9	REPUBLICA DE MEXICO ENTRE SIMON BOLIVAR Y HERNAN CORTEZ	138	7	PEDRO SOSA	87120	CD VICTORIA	834 116 08 89	CENTROS GENERALES DE ALQUILER	LUIS FELIPE GONZALEZ PUGA
330	LUIS GONZALO RIVERA FRANCO	RIFC86090137A	LAZARO CARDENAS	1329		ASCENCION GOMEZ	87040	VICTORIA	8342700684	AGENCIAS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	LUIS GONZALO RIVERA FRANCO

331	LUIS HARARI GARDUÑO	HAGL 381026 8X6	CERRO DEL PILON	1476		AMPLIACION CHAPULTEPEC	87130	CD VICTORIA	834 306 64 34	CONSTRUCCION Y RENTA DE MAQUINARIA	LUIS HARARI GARDUÑO
332	LUZ DEL CARMEN PARRA HERNANDEZ	PAHL 580411 SHA	BELISARIO DOMINGUEZ NORTE	938	A	ASENCION GOMEZ	87040	CD VICTORIA	834 100 88 89	DISTRIBUCION DE MATERIAL PUBLICITARIO	LUZ DEL CARMEN PARRA HERNANDEZ
333	LYDIA GONZALEZ GALINDO	GOGL 741108 330	OCAMPO	210	B	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 203 08 33	PANIFICACION TRADICIONAL	LYDIA GONZALEZ GALINDO
334	MA INES SANCHEZ CAMPOS	SACM 650109 6R8	CAMINO A LA LIBERTAD	149		FRACCIONAMIENTO NUEVO SANTANDER	87030	CD VICTORIA	834 150 22 85	ALQUILER DE OTROS INMUEBLES	MA INES SANCHEZ CAMPOS
335	MA TERESA MEDINA MARROQUIN	MEMT640113GQ3	MANGLAR	1347		RESIDENCIAL LAS PALMAS	87050	VICTORIA	8341470558	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERIODÍSTICOS	MA TERESA MEDINA MARROQUIN
336	MA. FELIX GUTIERREZ LONGORIA	GULF 630531 JH9	FERMIN LEGORRETA	445	B	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 184 05 87	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	MA FELIX GUTIERREZ LONGORIA
337	MAC INNOVATIONS GROUP SA DE CV	IGR 161215 7A3	COMERCIALES	5395		JARDINES DE GUADALUPE	45030	ZAPOPAN, JALISCO	871 511 06 25	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	JONATHAN IVAN MIRELES JUÁREZ
338	MADERERIA EL RETORNO S DE RL MI	MRE 970820 P24	BOULEVARD FIDEL VELAZQUEZ	1255		REVOLUCION VERDE	87024	CD VICTORIA	834 314 39 00	MANIOBRAS CON GRUA, MONTAJE EST METALICA	LUIS FAUSTO PEREZ RODRIGUEZ
339	MAGDALENA RODRIGUEZ PEDRAZA	ROPM 780515 R72	CALLE PRIMERA	EDIFICIO 123	541101	LUIS ECHEVERRIA A	87060	CD VICTORIA	834 106 16 12	PRENSA POR INTERNET Y REDES SOCIALES	MAGDALENA RODRIGUEZ PEDRAZA
340	MAGDALENA SOFIA GOMEZ TERRAZAS	GOTM 720918 LN5	BOULEVARD TAMAULIPAS	3358		FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 316 37 35	VENTA DE PLANTAS, FLORES NATURALES	MAGDALENA SOFIA GOMEZ TERRAZAS
341	MAIRA DEL CARMEN GARZA CORTINA	GACM 700616 219	FELIPE BERRIOZABAL	273		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 118 10 19	RESTAURANTE, COMIDA PARA LLEVAR, BANQUETES	MAIRA DEL CARMEN GARZA CORTINA
342	MAO FIDEL FLAMARIQUE TORRES	FATM 621003 IS1	FRESNO	535		LAS FLORES	87078	CD VICTORIA	834 688 12 07	EDICION DE PERIODICOS INTEGRADA CON LA IMPRESION	MAO FIDEL FLAMARIQUE TORRES
343	MAQUINARIA Y CONSTRUCCION DINAMICA SA DE CV	MCD 070314 2M3	MANUEL GONZALEZ JR NTE	308		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 04 86	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	JAVIER NAVARRO CANTU
344	MARA TERAN GARZA	TEGM 870416 IBA	CHIHUAHUA	957	A	SAN JOSE	87040	CD VICTORIA	834 126 04 66	OTROS INTERMEDIARIOS DE COMERCIO AL POR MAYOR	MARA TERAN GARZA
345	MARCELA EUGENIA GONZALEZ JASSO	GOJM 710330 IEA	BOULEVARD TAMAULIPAS	3219		FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CABAÑAS	87025	CD VICTORIA	834 117 76 50	SERVICIO PROFESIONAL DE FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS URBANAS	MARCELA EUGENIA GONZALEZ JASSO
346	MARCO ANTONIO MERCADO POLANCO	MEPM 460918 F91	JUAREZ OTE	803 ALTOS		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 73 80	SERVICIOS NOTARIALES	MARCO ANTONIO MERCADO POLANCO
347	MARCO ANTONIO PEREZ MORALES	PEMM621007RH8	BEGONIA	1435		RESIDENCIAL CAMPESTRE	87029	VICTORIA	8341773777	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	MARCO ANTONIO PEREZ MORALES
348	MARGATOS SA DE CV	MAR 140911 B12	16 YUCATAN	120	I	PERIODISTA	87020	CD VICTORIA	834 110 00 56	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	JACINTO HERNANDEZ CHAIRES
349	MARIA ALEJANDRA VARGAS MARTINEZ	VAMA 751030 N30	ZARAGOZA	515		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 12 33	IMPRESION DE PUBLICIDAD Y DISTRIBUCION DE MATERIAL PUBLICITARIO	MARIA ALEJANDRA VARGAS MARTINEZ
350	MARIA DE JESUS ZAPATA ESTRELLA	ZAEJ 541225 TX5	BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS	220		AMPLIACION LOPEZ MATEOS	87020	CD VICTORIA	834 316 60 82	REPARACION MENOR DE LLANTAS	MARIA DE JESUS ZAPATA ESTRELLA
351	MARIA DE LOS ANGELES WALLE VAZQUEZ	WAVA 680207 6E5	PRIVADA SIN NOMBRE	105		COL MIGUEL ALEMAN	87030	CD VICTORIA	834 145 77 07	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVEZ DE INTERNET	MARIA DE LOS ANGELES WALLE VAZQUEZ
352	MARIA DEL CARMEN MONTOYA REYES	MORC 670707 2WA	CARRETERA VICTORIA - MATAMOROS KM 6	S/N		EJIDO EL OLIVO	87277	CD VICTORIA	834 340 05 52	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	MARIA DEL CARMEN MONTOYA REYES
353	MARIA DEL ROSARIO CRUZ CALDERON	CUCR 470917 G77	BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES	535 ALTOS		TAJIN	93330	POZA RICA, VERACRUZ	833 212 18 19	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	MARIA DEL ROSARIO CRUZ CALDERON
354	MARIA FERNANDA PIMENTEL MONTIEL	PIMF 960620 2V8	ARTURO OLIVARES	203		FRACCIONAMIENTO VILLA JARDIN	87027	CD VICTORIA	834 314 39 14	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	MARIA FERNANDA PIMENTEL MONTIEL
355	MARIA GUADALUPE ORTIZ MEDINA	OIMG 731212 R68	LOMA ALTA	323		FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CALAMACO	87018	CD VICTORIA	834 118 84 17	MECANICA EN GENERAL AUTOMOTRIZ, MAQUINARIA PESADA E HIDRAULICA	MARIA GUADALUPE ORTIZ MEDINA
356	MARIA GUADALUPE SALDIVAR VILLASANA	SAVG700320K53	FERMIN LEGORRETA	626		CENTRO	87000	VICTORIA	8343010271	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	MARIA GUADALUPE SALDIVAR VILLASANA
357	MARIA LUISA CANO PEREZ	CAPL 560807 T11	AVENIDA FRANCISCO I MADERO SUR	138		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 311 55 88	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	MA LUISA CANO PEREZ
358	MARIANA PAOLA GONZALEZ GARCIA	GOGM 901219 J25	FRANCISCO JAVIER MINA ENTRE FERMIN LEGORRETA Y VENUSTIANO CARRANZA	551	C	ASENCION GOMEZ	87040	CD VICTORIA	834 148 76 88	CONFECCION EN SERIE DE UNIFORMES ESCOLARES, INDUSTRIALES Y ROPA LABORAL	MARIANA PAOLA GONZALEZ GARCIA

359	MARIELA NAZARETH GONZALEZ MENCHACA	GOMM 880611 GM0	AUSTRIA	612		FRACCIONAMIENTO BOSQUE REAL	87024	CD VICTORIA	834 274 95 48	COMERCIO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, PUBLICIDAD	MARIELA NAZARETH GONZALEZ MENCHACA
360	MARIO ALBERTO DE LA GARZA GUAJARDO	GAGM 570116 1X4	CANELO	433		FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	87078	CD VICTORIA	834 340 10 10	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES, EDICION, PUBLICACION DE MEDIOS DE COMUNICACION	MARIO ALBERTO DE LA GARZA GUAJARDO
361	MARIO RESENDIZ RAGA	RERM 700914 H3A	GARDENIA	534		EJIDO LA MISION	87260	CD VICTORIA	834 215 82 01	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	MARIO RESENDIZ RAGA
362	MARTHA BAEZ RODRIGUEZ	BARM471014818	CARRETERA A MANTE KM 2.5			TIRON PAREJO	87120	CD VICTORIA	834 312 35 15	ALQUILER DE OTROS INMUEBLES	MARTHA BAEZ RODRIGUEZ
363	MARTHA LILIANA PEREZ ALVARADO	PEAM 801107 JUA	FRANCISCO DE P ARREOLA	1000		FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87040	CD VICTORIA	834 316 60 45	PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	MARTHA LILIANA PEREZ ALVARADO
364	MARTIN ALEJANDRO CORONADO BANDA	COBM 840609 IG8	MARIANO GARCIA SELA	M11 L20		TRABAJADORES JUNTA LOCAL DE CAMINOS	87030	CD VICTORIA	834 314 38 47	SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA MEDIANTE MONITOREO DE SISTEMAS	MARTIN ALEJANDRO CORONADO BANDA
365	MARTIN DE JESUS FLORES RIVERA	FORM 810626 3M6	HIDALGO	1836		MIGUEL HIDALGO	87090	CD VICTORIA	834 144 18 22	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, SERVICIOS DE PUBLICIDAD	MARTIN DE JESUS FLORES RIVERA
366	MATERIALES EDIFICACION Y PLANEACION SIERRA MADRE SA DE CV	MEP161028CD4	MATIAS SERVANDO CANALES	132	D12	CENTRO	87000	VICTORIA	8343122789	COMERCIO Y CONSTRUCCION	JULIO CESAR BEATTIE GUEVARA
367	MATERIALES, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SA DE CV	MCI 940712 9H1	AVENIDA DE LA UNIDAD	3001		FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS	87130	CD VICTORIA	834 119 05 33	COMPRA - VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EN GENERAL	MARTIN AGÜERO GONZALEZ
368	MAURICIO OSTOS HERRERA	OOHM 910709 CW8	GASPAR DE LA GARZA	231		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 12 33	IMPRESIÓN EN GENERAL Y VENTA DE SUMINISTROS DE PAPELERIA	MAURICIO OSTOS HERRERA
369	MAURICIO SALDIVAR SAN GERMAN	SASM 971108 8YA	ALLENDE	604		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 315 70 74	ELABORACION DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	MAURICIO SALDIVAR SAN GERMAN
370	MEDIOS PUBLICITARIOS AVG S DE RL DE CV	MPA 110601 F93	RIO ALAMO	1245		LONGORIA	88660	REYNOSA, TAMP	899 824 86 79	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS NO INTEGRADA CON LA IMPRESION EXCEPTO A TRAVES DE INTERNET	SERGIO LUIS GRACIA BADIOLA
371	MEXICO RED DE TELECOMUNICACIONES S DE RL DE CV	MRT 980701 IY4	AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA	540	TORRE II	LOMAS DE SANTA FE	0 1219	ALVARO OBREGON CD DE MEXICO	55 5279 9839	INSTALAR, OPERAR, EXPLOTAR Y MONITOREAR SERVICIOS DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	LUIS ALBERTO DE LA GARZA AGUIRRE
372	MICAELA VEGA ESTRADA	VEEM 491113 BL6	BOULEVARD FIDEL VELAZQUEZ NTE	1310		RESIDENCIAL LAS PALMAS	87050	CD VICTORIA	834 316 77 67	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO	MICAELA VEGA ESTRADA
373	MIGUEL ANGEL AGUILAR RODRIGUEZ	AURM 620412 JE0	REVILLAGIGEDO	154		FRACCIONAMIENTO H DEL SANTUARIO	87120	CD VICTORIA	834 311 04 44	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	MIGUEL ANGEL AGUILAR RODRIGUEZ
374	MIGUEL ANGEL GRACIA PALACIOS	GAPM 700916 2JA	CAMARGO	228		INDUSTRIAL	87018	CD VICTORIA	834 307 88 85	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	MIGUEL ANGEL GRACIA PALACIOS
375	MIGUEL ANGEL LOPEZ VILLARREAL	LOVM780527VC6	CAMINO LARGO	5		FRACC GRANJAS CAMPESTRE	87024	VICTORIA	8343052554	SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA MEDIANTE MONITOREO DE SISTEMAS	MIGUEL ANGEL LOPEZ VILLARREAL
376	MIGUEL ANGEL MARTINEZ CHICO	MACM 570108 I13	ANDADOR 8 BERRIOZABAL	1825		INFONAVIT ALDAMA	87040	CD VICTORIA	834 314 07 87	FABRICACION DE ARTICULOS PROMOCIONALES	MIGUEL ANGEL MARTINEZ CHICO
377	MIGUEL ANGEL MOTA MATA	MOMM800813Q34	LAS FLORES	629		LIBERTAD 2	87019	VICTORIA	8342470182	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	MIGUEL ANGEL MOTA MATA
378	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ	ROGM 910110 IQ8	ISABEL LA CATOLICA	131		FRACCIONAMIENTO PASEO DE LAS AMERICAS	87049	CD VICTORIA	834 186 59 10	VENTA ARTICULOS PARA EL HOGAR PUBLICIDAD E IMPRENTA	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ
379	MIGUEL ANGEL ZUÑIGA TUDON	ZUTM9406025Q1	RIO PANUCO	134		SAN MARCOS 2	87156	VICTORIA	8341244514	SERVICIOS COMBINADOS DE APOYO EN INSTALACIONES	MIGUEL ANGEL ZUÑIGA TUDON
380	MIGUEL EDUARDO GONZALEZ DE LA VIÑA	GOVM 551109 D36	PRIVADA DE LAS NACIONES	115		PRIVADA SAN IGNACIO	87015	CD VICTORIA	834 111 44 62	SERVICIOS PERIODISTICOS	MIGUEL EDUARDO GONZALEZ DE LA VIÑA
381	MIGUEL EFRAIN PARRAS SALAS	PASM 610705 T34	GARDENIA NORTE	451		HEROES DE NACOZARI	87030	CD VICTORIA	834 301 07 51	PRENSA	MIGUEL EFRAIN PARRAS SALAS
382	MIGUEL VELEZ GONZALEZ	VEGM510930814	BLVD TAMAULIPAS	1425		FRACC SIERRA GORDA	87050	VICTORIA	8343100974	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD	MIGUEL VELEZ GONZALEZ

383	MILENIAL SHOP SAS DE CV	MSH1611106JA	CALLE CARLOS V	1351		IMPERIAL	87030	VICTORIA	8341102780	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y TECNICA. SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMON	ERICKA CASTRO MANZUR
384	MIRIAM DEL CARMEN RODRIGUEZ AVENDAÑO	ROAM 870303 2M8	VICENTE GUERRERO	3824		LA CORREGIDORA	87089	CD VICTORIA	834 135 04 49	SERVICIOS DE FUMIGACION	MIRIAM DEL CARMEN RODRIGUEZ AVENDAÑO
385	MIROSLAVA CRUZ GARCIA	CUGM 560619 UB1	15 MORELOS ESQUINA	261		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 60 31	UNIFORMES	MIROSLAVA CRUZ GARCIA
386	MUEBLERIA VILLARREAL CABALLERO SA DE CV	MVC 840208 V96	HIDALGO OTE	301		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 185 41 30	COMPRA - VENTA DE MUEBLES Y ARTICULOS PARA EL HOGAR, MUEBLES DE OFICINA, CELULARES Y EQUIPO DE COMPUTO	ADRIANA RIOS RESENDIZ
387	MULTIELECTRICO SA DE CV	MUL 841116 182	AVENIDA 5 DE MAYO	905		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 318 28 50	VENTA DE MATERIAL ELECTRICO	MARIA CAROLINA OROZCO GONZALEZ
388	MULTIMATERIALES Y SERVICIOS SA DE CV	MSE 130111 3R3	BOULEVARD LOPEZ MATEOS	2339		FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO	87020	CD VICTORIA	834 110 05 31	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	JOSE RAFAEL OROZCO GONZALEZ
389	MURO EDITORIAL SA DE CV	MED 080825 S23	GUERRERO	426		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 126 07 60	SERVICIOS PERIODISTICOS DE INTERNET	EDUARDO MUÑOZ ROCHA
390	NANCY FABIOLA GONZALEZ ALVIZO	GAON881208BR9	JOSE NUÑEZ DE CACERES	1201		ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	8343132281	COMERCIO AL POR MENOR DE MATERIAS PRIMAS PARA REPOSTERIA	NANCY FABIOLA GONZALEZ ALVISO
391	NARO SERVICIOS DE LIMPIEZA SA DE CV	NSL 170828 UL8	EXPROPIACION PETROLERA	1334		FRACC VILLA ALPINA	87030	CD VICTORIA	834 175 08 41	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA LIMPIEZA	OMAR RENE ROLDAN OVIEDO
392	NELIDA VELAZQUEZ VILLANUEVA	VEVN870512U27	PLEYADE	3907		SATELITE	87087	VICTORIA	8342700363	MEDIO DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD	NELIDA VELAZQUEZ VILLANUEVA
393	NIDIA ZULEMA GUZMAN GASTELUM	GUGN 800505 LM6	PLAN DE AYUTLA	713		EUZKADI	87370	MATAMOROS, TAMPMS	834 185 31 23	IMPRESION DE FORMAS CONTINUAS Y OTROS IMPRESOS	NIDIA ZULEMA GUZMAN GASTELUM
394	NOE GARZA REYES	GARN 810727 112	SIMON BOLIVAR	1019		PEDRO SOSA	87120	CD VICTORIA	834 118 82 11	ALQUILER DE EQUIPO PARA COMERCIO Y LOS SERVICIOS	NOE GARZA REYES
395	NORA RODRIGUEZ GARZA	ROGN 640626 J47	JUAN JOSE DE LA GARZA	120		CAMINERA	87030	CD VICTORIA	834 309 09 10	IMPRESION DE LIBROS, PERIODICOS Y REVISTAS. ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	NORA RODRIGUEZ GARZA
396	NORBERTO CARBALLO HERNANDEZ	CAHN200715QC9	SAN PEDRO	745		BARRIO DEL BOSQUE	87163	VICTORIA	8341978298	SERVICIOS PERIODISTICOS	NORBERTO CARBALLO HERNANDEZ
397	NORESTE COMERCIAL SA DE CV	NCO 110209 T8A	ALDAMA	1305	B	MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 305 90 90	COMERCIO AL POR MENOR DE FERRETERIAS Y TLAPALERIAS	HORACIO CASTILLO GARCIA
398	NORMA ELIZABETH LERMA LOPEZ	LELN 820102 VGA	GUERRERO	531		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 116 10 25	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	NORMA ELIZABETH LERMA LOPEZ
399	NORTCHEN SA DE CV	NOR 140606 N62	AVENIDA HIDALGO	4503		FLOR DEL NARANJAL	89100	TAMPICO, TAMPMS	833 306 11 10	FABRICACION DE SISTEMAS DE BOMBEO DE USO INDUSTRIAL	MARCO ANTONIO GONZALEZ GARCIA
400	NUEVE 3 SOLUCIONES PROFESIONALES SA DE CV	NTS 150603 K49	CERRO MARAHUACA	324		FRACCIONAMIENTO LOMAS 4a SECCION	78216	SAN LUIS POTOSI	834 312 18 38	CONSTRUCCION D INGENIERIA CIVIL Y OBRA PESADA	VICTOR HUGO OLIVARES RODRIGUEZ
401	OCTAVIO RUELAS DEL ANGEL	RUAO 761107 CDA	VICENTE GUERRERO	511	A	CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 111 30 71	TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO, EXCEPTO A TRAVES DE INTERNET	OCTAVIO RUELAS DEL ANGEL
402	OFICENTRO PLUS SA DE CV	OPL 971028 BP3	MINA	512	A	SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 314 17 47	EQUIPO Y MUEBLES DE OFICINA	TOMAS ALEJANDRO GONZALEZ SADA
403	OLENA OSYPOVA	OOOL 810213 J43	AVENIDA DE LOS PAJARITOS	981		BARRIO DE PAJARITOS	87089	CD VICTORIA	834 144 43 32	COMERCIO AL POR MENOR DE PLANTAS Y FLORES NATURALES, ARREGLOS FLORALES Y FRUTALES, CORONAS FUNERARIAS, NATURALEZA MUERTA	OLENA OSYPOVA
404	OLGA VILLARREAL HERRERA	VIHO 480309 7BA	CHIAPAS	423		FRACCIONAMIENTO VALLE DE AGUAYO	87020	CD VICTORIA	834 301 09 40	ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS	OLGA VILLARREAL HERRERA
405	OLIVAS COF SA DE CV	OCO 170131 IE7	BELDEN	1954	6	VICTORIA	880030	NUEVO LAREDO, TAMPMS	867 712 94 04	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	ISRAEL LOPEZ RABAGO
406	OPERBES SA DE CV	OPE 070326 DNA	AVENIDA JAVIER BARROS SIERRA	540	TORRE II	LOMAS DE SANTA FE	0 1219	ALVARO OBREGON CD DE MEXICO	55 5279 9839	INSTALAR, OPERAR, EXPLOTAR Y MONITOREAR SERVICIOS DE REDES DE TELECOMUNICACIONES	LUIS ALBERTO DE LA GARZA AGUIRRE
407	ORIGINALES ROSSANA SA DE CV	ORO 700227 C15	DIEGO DE MONTEMAYOR NORTE	734		CENTRO	64000	MONTERREY, NUEVO LEON	81 1052 2222	FABRICA DE UNIFORMES EJECUTIVOS	FERNANDO DANIEL SAENZ CANTU

408	ORTHO HEALT INTEGRAL SUPPLY SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV	OAI 130122 NB2	FELIPE DE LA GARZA	1657		MORELOS	87050	CD VICTORIA		COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	SERGIO ALFONSO DE LA FUENTE ANAYA
409	OSCAR ERNESTO BARRERA PEDRAZA	BAPO	17 OLIVIA RAMIREZ Y CONRADO CASTILLO	1354		PEDRO JOSE MENDEZ	87048	CD VICTORIA	834 305 07 35	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	OSCAR ERNESTO BARRERA PEDRAZA
410	OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS	GOVO 780914 GG5	MANTE	551		FRACCIONAMIENTO AMPLIACION INDUSTRIAL	87018	CD VICTORIA	834 305 61 14	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACECCORIOS	OSCAR SINAI GONZALEZ VARGAS
411	OZIEL YAMALLIEL ROCHA RAUDI	RORO 931125 ES4	ARTICULO 123	545	A	OBRERA	87090	CD VICTORIA	834 141 36 18	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	OZIEL YAMALLIEL ROCHA RAUDI
412	P & C CONSULTORES Y ASESORES GUBERNAMENTALES	FCA 170901 RG1	AVENIDA JOSE ELEUTERIO GONZALEZ	250	113 B	SANTA MARIA	84650	MONTERREY, NUEVO LEON	833 215 15 97	ASESORIA, CONTABILIDAD Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL	ALEJANDRA GONZALEZ LINARES
413	PABLO ARNOLDOMONTALVO PARRA	MOPP850607K74	GRACIANO SANCHEZ		157	AMERICO VILLARREAL GUERRA	87070	VICTORIA	8342023239	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS INTEGRADA CON LA IMPRESION	PABLO ARNOLDO MONTALVO PARRA
414	PAOLETTI ANALI RODRIGUEZ SANCHEZ	ROSP 900103 JP1	MISION DE 3 PALACIOS		3097	LAS MISIONES	87049	VICTORIA	8341302694	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	PAOLETTI ANALI RODRIGUEZ SANCHEZ
415	PASCUAL ALEJANDRO RUIZ SALINAS	RUSP 721223 480	AVENIDA DE LA UNIDAD	1443		PEDRO SOSA	87120	CD VICTORIA	834 306 43 92	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	PASCUAL ALEJANDRO RUIZ SALINAS
416	PASCUAL RENE PECINA LEIJA	PELP 721005 7W9	AV LOS ALMENDROS	2478		FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS	87049	CD VICTORIA	834 311 07 20	PRODUCCION DE VIDEOCLIPS, COMERCIALES Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES	PASCUAL RENE PECINA LEIJA
417	PATRICIA CABALLERO ANDRADE	CAAP 741206 G98	BOULEVARD LAS PALMAS	2257		FRACCIONAMIENTO AZTECA	87024	CD VICTORIA	834 138 60 17	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	PATRICIA CABALLERO ANDRADE
418	PAUTA COMUNICACIONES SA DE CV	PCO 160328 8L6	EDUARDO PEREZ CASTANEDA	901		FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 185 30 38	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	TANIA IVETTE DE LUNA MONTELONGO
419	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GD SA DE CV	PCG 180125 HE3	CAMINO SIN NOMBRE		S/N	EJIDO EL OLMO	87273	CD VICTORIA	834 116 19 69	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL	GERARDO DIPP HERNANDEZ
420	PEDRO ALFONSO OLIVARES GARCIA	OIGP710828UV3	SINALOA	1200		RODRIGUEZ	88630	REYNOSA	8991112130	FERRETERIA, MOBILIARIO, ELECTRONICA, IMPARTICION DE CURSOS DE MEJORA PERSONAL	PEDRO ALFONSO OLIVARES GARCIA
421	PERFIL POLITICOS DE TAMAULIPAS SA DE CV	PPT 120925 1W5	BOULEVARD TAMAULIPAS	1327		FRACCIONAMIENTO SIERRA GORDA	87050	CD VICTORIA	834 110 04 52	EDICION DE REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES, PERIODICOS INTEGRADAS CON LA IMPRESION	MARIANA GUZMAN RUIZ
422	PERLA MARIA RESENDEZ LOPEZ	RELP690914N52	EJIDATARIOS	412		NUEVO PROGRESO	89318	TAMPICO	8332181868	SERVICIOS PERIODISTICOS	PERLA MARIA RESENDEZ LOPEZ
423	PLUS MEDICAL INTERNATIONAL SA DE CV	PMI 060416 PM3	FERMIN LEGORRETA	480		SAN FRANCISCO	87040	CD VICTORIA	834 316 99 22	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	RAMON NAPOLEON GONZALEZ VELAZCO
424	PREMEZCLADOS LA JOYA SA DE CV	PJO010820U16	VICTORIA MATAMOROS KM 181		S/N	EJ LA JOYA	87620	SAN FERNANDO	8418442150	CONTRATISTA	ALEJANDRO PADILLA RODRIGUEZ
425	PRODUCTOS MARLOT SA DE CV	PMA 120621 8X7	BERNARDO TURRUBIATES	846	B	ALTA VISTA	87060	CD VICTORIA	834 312 60 48	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCION	JOSE ZUÑIGA MORALES
426	PROGRESO COMERCIAL GLOBAL SA DE CV	PCG101215BP9	TENOCHTITLAN		A9 PB	TEOCALTICHE	87025	VICTORIA	8343406171	COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTOS DE ROPA	ALEJANDRO HINOJOSA AGUIRRE
427	PROMOTORA DE MEDIOS DE TAMAULIPAS AC	PMT 141203 524	ARTICULOS 27	912		LAZARO CARDENAS	87030	CD VICTORIA	834 185 47 50	ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PROFESIONISTAS	JUAN ADRIAN RODRIGUEZ CHAIRES
428	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY SA DE CV	PMT 010305 GA3	TOCHTLI	253		SAN FRANCISCO TETECALA	0 2730	AZCAPOTZAL CO CD DE MEXICO	55 5352 3034	DISEÑO, FABRICACION Y VENTA DE CHALECOS Y PLACAS BALISTICAS	DAVID FERMIN MERAZ JARAMILLO
429	PROVEEDOR MEDICO DE VICTORIA SA DE CV	PMV980702JT5	BENITO JUAREZ	699		CENTRO	87000	VICTORIA	8343126060	COMERCIO AL POR MENOR DE APARATOS ORTOPEDICOS, FARMACIAS SIN MINISUPER	MARIA ENRIQUETA ESTHER CANDANO RAMIREZ
430	PROVEEDORA DE EQ DE LABORATORIO CURACION Y MEDICAMENTO MANIFLOSA SA DE CV	CMA 090826 JD6	JUAREZ	1315	K	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 144 18 22	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA	MARTIN DE JESUS FLORES RIVERA

431	PROVEEDORA GUERRA SA DE CV	PGU 030624 F84	OLIVIA RAMIREZ	535		ASENCION GOMEZ	87040	CD VICTORIA	834 311 01 93	COMPRA - VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS	HORACIO JUAN GUERRA MARTINEZ
432	PROVEEDORA TIKVA SA DE CV	PTI 110309 7U6	PRIVADA JUAN C DORIA	1323		FRACCIONAMIENTO HOGARES MODERNOS	87059	CD VICTORIA	834 314 69 40	VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	YADIRA BLANCA ESTHELA BALBOA LOPEZ
433	PROVEEDURIA Y SERVICIOS INTEGRADOS SA DE CV	PSI 931014 NA4	REPUBLICA DE CUBA	200 SUR		PRIMERO DE MAYO	89450	MADERO, TAMP	833 210 12 57	COMPRA VENTA Y COMERCIALIZACION DE MATERIALES, EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA	ADRIANA MARGARITA ORTIZ PEREZ
434	PROYEXTRA SA DE CV	PRO 010129 B32	SIERRA LEONA	240		FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 110 32 25	SERVICIOS TECNICOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA	ALEJANDRO SALINAS CORTINA
435	PUBLICIDAD E IMPRESIONES SIERRA MADRE SA DE CV	PIS 980514 5Y5	JUAN JOSE DE LA GARZA	120		CAMINERA	87030	CD VICTORIA	834 316 97 18	PUBLICIDAD, PAPELERIA EN GENERAL	NORA RODRIGUEZ GARZA
436	PUBLICIDAD Y EVENTOS VISION SA DE CV	PEV 150910 RG5	PADRE MIER PTE	321		CENTRO	64000	MONTERREY, NUEVO LEON	81 1957 8290	DISEÑO GRAFICO	JOSE GUADALUPE CASTRO SANTILLAN
437	PUBLIMAX SA DE CV	PUB 040425 5F7	RIO TAMESI	300		COL MEXICO	64740	MONTERREY, NUEVO LEON	81 8389 0500	MEDIO DE COMUNICACION	FERNANDO MARTINEZ TIRADO
438	QUADNUM DEL NORESTE SA DE CV	QNO 040907 2E7	5 DE MAYO	204		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 316 48 29	FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS	FRANCISCO JESUS QUINTERO SALAZAR
439	QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS SA DE CV	QCS 931209 G49	JOSE MARIA CASTORENA	426		SAN JOSE DE LOS CEDROS	0 5200	ALVARO OBREGON CD DE MEXICO	868 8164 700	SEGUROS	PATRICIA GAYTAN ARIZA
440	QUERIM GATTAS GARCIA	GAGQ 660502 832	LAURO AGUIRRE NORTE	601		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 59 77	COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNE Y VISCERAS DE POLLO Y OTRAS AVES DE CORRAL	QUERIM GATTAS GARCIA
441	QUIMICA INDUSTRIAL MAYTER SA DE CV	QIM 880202 C1	COAHUILA	415		FRACCIONAMIENTO SAN JOSE	87040	CD VICTORIA	834 316 40 10	FABRICACION DE JABONES, LIMPIADORES Y PREPARACIONES DE TOCADOR	ALEJANDRO MARTINEZ TERAN
442	RADIO TELEVISORA DE CD VICTORIA SA DE CV	RTC 550427 7N4	GASPAR DE LA GARZA SUR	170		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 318 24 00	EXPLOTACION DE CONCESION DE RADIO	GUILLERMO GOETHE BARTHEL CANALES
443	RAFAEL GUEVARA GARCIA	GUGR 631021 3Y7	FRANCISCO I MADERO	409		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 315 11 37	PRESTADOR DE SERVICIOS MEDICOS PROFESIONALES	RAFAEL GUEVARA GARCIA
444	RAFAEL MORALES OYERVIDES	MOOR 830507 CH6	CHILE	104 Y 105		RENACIMIENTO	88756	REYNOSA, TAMP	899 141 01 00	FRUTAS Y VERDURAS	RAFAEL MORALES OYERVIDES
445	RAMFAB SA DE CV	RAM 071210 MI2	MAR EGEO	526		FRACCIONAMIENTO SAN LUISITO	87049	CD VICTORIA	834 106 87 87	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION	JOSE ELIAS GARZA PEREZ
446	RAMIRO DE JESUS HERNANDEZ VALENCIA	HEVR 610208 C38	LIBRAMIENTO NACIONES UNIDAS	1048		BENITO JUAREZ	87028	CD VICTORIA	834 110 00 02	ALQUILER DE CAMION SIN CHOFER	RAMIRO DE JESUS HERNANDEZ VALENCIA
447	RAMON PADRON PULIDO	PAPR 901215 GY9	BOULEVARD VICTORIA MANZANA 22 LOTE 3	S/N		LOMAS DE GUADALUPE	87270	CD VICTORIA	834 158 88 39	ALQUILER DE CAMION SIN CHOFER	RAMON PADRON PULIDO
448	RAS CONSTRUCCION SA DE CV	RCS960329GP8	LAURO RENDON	243		HEROS DE NACOZARI	87030	CD VICTORIA	8341100215	MAT. PARA CONSTRUCCION, FERRETERIA, IMPERMEABILIZANTES	RAFAEL ALGARRA SALDAÑA
449	RAUL ALBERTO LOPEZ GARCIA	LOGR 870408 3V1	ANDADOR 10	1529		INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ	87049	VICTORIA	8341514768	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	RAUL ALBERTO LOPEZ GARCIA
450	RAUL CARRILLO GARCIA	CAGR 590831 9Q4	EGIDIO TORRE REPETO	3545		FRACCIONAMIENTO VILLA JARDIN	87027	CD VICTORIA	834 110 05 04	SERVICIOS DE CONSULTORIA	RAUL CARRILLO GARCIA
451	RAUL HERNANDEZ BORJAS	HEBR 760409 HB0	AVENIDA MICHOACAN	145		MAGISTERIAL	87026	CD VICTORIA	834 186 69 99	COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	RAUL HERNANDEZ BORJAS
452	RAUL PACHECO VILLAVICENCIO	PAVR 480626 1U6	MIGUEL HIDALGO ENTRE MIER Y TERAN Y 20 DE NOVIEMBRE	340		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 177 92 96	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	RAUL PACHECO VILLAVICENCIO
453	REAL INSUMOS Y SERVICIOS DEL NORTE	RIS 140829 7H1	J NUÑEZ CACERES	1142		HOGARES MODERNOS	87059	CD VICTORIA	834 110 24 83	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION	MIGUEL ANGEL TUEXI VARGAS
454	REBECA JIMENEZ MEDRANO	JIMR 790522 C81	CTO SAN IGNACIO	126		HACIENDA LAS BUGAMBILLAS	88735	REYNOSA	899 165 57 86	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	REBECA JIMENEZ MEDRANO
455	RECUBRIMIENTOS TITANIUM SA DE CV	RTT 170831 9E5	FRANCISCO I MADERO	934		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 110 27 82	COMERCIANTE DE PINTURAS, RESANADORES, RECUBRIMIENTOS, PINTURAS	AYAX GIBRAN RESENDEZ DELGADO
456	RED LIGHTS SA DE CV	RLI 170502 N24	FREDERIC CHOPIN	96		LA LOMA	58290	MORELIA MICHOACAN	044 44 3274 6978	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	ISAAC ESPINOSA JIMENEZ
457	RENE IVAN AVILES GARZA	AIGR 891216 RN9	BRAVO PTE	525		CENTRO	87000	CD VICTORIA	899 216 19 48	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	RENE IVAN AVILES GARZA
458	REPORTE DIRECTO COMUNICACIONES SA DE CV	RDC161118Q40	MARIANO MATAMOROS	425		CENTRO	87000	VICTORIA	8343122335	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	JESUS RODRIGUEZ ORTIZ

459	RETINA Y OFTALMOLOGIA LASER SC	ROL 060328 EN9	EMILIANO P NAFARRETE	225		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 28 09	SERVICIOS MEDICOS DE OFTALMOLOGIA	JOHN DIDIER VILLARREAL SEGURA
460	REYNALDO RAMON GUAJARDO LOPEZ	GULR 871130 5Z8	GUERRERO	324		OBRERA	87090	CD VICTORIA	834 312 48 87	REPARACION MECANICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	REYNALDO RAMON GUAJARDO LOPEZ
461	RIGOBERTO DE LA GARZA CANTU	GACR 760504 D50	OCEANO ATLANTICO	3366		HACIENDAS DEL BOSQUE	87026	CD VICTORIA	834 117 29 54	AUTOTRANSPORTE LOCAL DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION	RIGOBERTO DE LA GARZA CANTU
462	RIVERA GC AGROPECUARIO S DE RL DE CV	RGA 180628 D71	NORBERTO TREVIÑO ZAPATA ENTRE SIERRA MADRE Y SIERRA LEONA	3028	3	FRACCIONAMIENTO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 215 17 24	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AGRICOLA	RAUL RIVERA AMARO
463	ROBERTO DE LA FUENTE RETA	FURR 770928 SG7	CERRO DE LA SILLA	221		FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 110 05 33	APARATOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACION	ROBERTO DE LA FUENTE RETA
464	ROBERTO IVAN AGUILAR TEJEDA	AUTR980829BG3	PUERTO DE PALOS	175		PASEO DE LAS AMERICAS	87049	VICTORIA	8341350415	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	ROBERTO IVAN AGUILAR TEJEDA
465	ROBERTO SALAZAR GARCIA	SAGR 740720 L89	CUARTA	EDIFICIO 109	DEPTO 6	LUIS ECHEVERRIA A	87075	CD VICTORIA	834 117 41 97	ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS SERVICIOS	ROBERTO SALAZAR GARCIA
466	ROCIO ELIZABETH SOTO LARA	SOLR 840417 969	TORRE EIFEL	734		FRACCIONAMIENTO LAS FLORES	87049	CD VICTORIA	834 112 09 21	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	ROCIO ELIZABETH SOTO LARA
467	RODOLFO TURRUBIATES ORTIZ	TUOR 410114 LCA	VENUSTIANO CARRANZA	131		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 62 97	ELABORACION Y VENTA DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA	RODOLFO TURRUBIATES ORTIZ
468	ROMAN ALBERTO RAMIREZ RODRIGUEZ	RARR910110I81	CARLO MAGNO	1274		IMPERIAL	87030	VICTORIA	834 133 27 03	SERVICIOS DE ARQUITECTURA	DENNY ACUÑA CRUZ
469	ROSA DEYANIRA GONZALEZ GARCIA	GOCR 590530 E68	CAPITAN JOSE DE OLAZARAN	455		COLINAS DEL VALLE	87018	CD VICTORIA	834 165 14 95	PUBLICIDAD	ROSA DEYANIRA GONZALEZ GARCIA
470	ROSA ELVA IZAGUIRRE ZAVALA	IAZR 531008 162	BOULEVARD TAMAULIPAS	2033	35	FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87040	CD VICTORIA	834 110 07 18	COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA, DE MERCERIA Y BONETERIA	ROSA ELVA IZAGUIRRE ZAVALA
471	ROSA LUZ MIER Y ARCE	MIAR 670716 BT0	12 VERACRUZ	595		FRACCIONAMIENTO SIERRA GORDA	87050	CD VICTORIA	834 314 54 25	COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO	ROSA LUZ MIER Y ARCE
472	ROSBEL ARTURO BAZAN ALVIZO	BAAR 900802 231	OLIVIA RAMIREZ	1290		FRACCIONAMIENTO QUINTA LAURA	87050	CD VICTORIA	834 110 06 80	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	ROSBEL ARTURO BAZAN ALVIZO
473	RUBI GUADALUPE GARCIA MASILLA	GAMR 771002 CM3	MANUEL GLZ	327	B	ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 306 32 66	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	RUBI GUADALUPE GARCIA MASILLA
474	RUSAL SA DE CV	RUS 910704 ID8	CARRERA TORRES OTE	2309		FRACCIONAMIENTO COMERCIAL DOS MIL	87099	CD VICTORIA	834 107 07 00	COMERCIO AL POR MENOR DE REFACCIONES NUEVAS PARA AUTOMOVILES	PASCUAL ALEJANDRO RUIZ SALINAS
475	SALVADOR ANTONIO RUIZ Y MEDINA	RUMS 461222 DA4	MORELOS 4 Y 5 OTE	1342		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 41 70	COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORAS Y SUS ACCESORIOS	SALVADOR ANTONIO RUIZ Y MEDINA
476	SALVADOR VALADEZ CARDOZA	VACS 650326 LH9	ALFONSO C RIOS	536		FRACCIONAMIENTO LUIS QUINTERO	87070	CD VICTORIA	834 138 38 99	PRENSA Y PUBLICIDAD	SALVADOR VALADEZ CARDOZA
477	SANTIAGO GUADALUPE MARTINEZ MATA	MAMS 721126 TG2	PINO SUAREZ	117		IGNACIO ZARAGOZA	87024	CD VICTORIA	834 113 82 35	AGENCIAS DE REPRESENTACION DE MEDIOS	SANTIAGO GUADALUPE MARTINEZ MATA
478	SANTIAGO PEREZ RODRIGUEZ	PERS 600901 5B1	BLVD FIDEL VELAZQUEZ	1919		DOCTORES	87020	CD VICTORIA	834 316 42 42	CONSULTORIOS DE MEDICINA GENERAL PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO	SANTIAGO PEREZ RODRIGUEZ
479	SEA SERVICIOS AMBIENTALES SA DE CV	SSA101213RN7	NUESTRA SRA DEL REFUGIO	3146		DEL VALLE	87025	VICTORIA	8341060382	PLANTAS Y PECES, SERVICIOS DE CONSULTORIA Y MEDIO AMBIENTE Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA	MARTIN GONZALEZ LAZCARI
480	SEGARTEK S DE RL DE CV	SEG 130404 AY4	REPUBLICA DE CUBA	200 SUR		PRIMERO DE MAYO	89450	MADERO, TAMPS	833 210 12 57	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	AARON JUAREZ ORTIZ
481	SEGUROS DE VIDA SURA MEXICO SA DE CV	PSV 990510 775	AVENIDA PASEO DE LA REFORMA	222		JUAREZ	0 6600	CUAUHTEMOC CD DE MEXICO	834 305 14 90	AGENTES, AJUSTADORES Y GESTORES DE SEGUROS DE VIDA	LUIS CESAR GONZALEZ HERNANDEZ
482	SEMEX SA DE CV	SEM 680801 193	AUTOPISTA AEROPUERTO	600		VALLE SOLEADO	67130	GUADALUPE, NUEVO LEON	81 8128 4040	MATERIAL DE SEÑALAMIENTO, FABRICACION DE OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION	ADOLFO SOTO LOPEZ
483	SEÑAL INTERACTIVA SA DE CV	SIN 070124 NL7	BOULEVARD TAMAULIPAS	1329	C	FRACCIONAMIENTO SIERRA GORDA	87050	CD VICTORIA	834 110 31 00	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y OTROS SERVICIOS DE REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES	TOMAS LOPEZ GARZA

484	SEÑALES DEL NORTAM SA DE CV	SNO 161216 F46	ALBERTO CARRERA TORRES	1505		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 186 13 13	INSTALACION DE SEÑALAMIENTO Y PROTECCION DE OBRA	HUGO ENRIQUE CRUZ GARCIA
485	SEÑALES Y PROYECTOS SA DE CV	SPR 801001 DD8	PROLONGACION RUIZ CORTINEZ OTE	4444		POLICIA AUXILIAR	64114	GUADALUPE, NUEVO LEON	81 8364 4743	INSTALACION DE SEÑALAMIENTOS Y PROTECCION DE OBRAS VIAL	LEONEL RODRIGUEZ GONZALEZ
486	SERGIO ALBERTO MACOUZET RAMIREZ	MARS 600521 1H5	GUERRERO OTE	320		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 316 94 20	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELECTRICO	SERGIO ALBERTO MACOUZET RAMIRES
487	SERGIO EDUARDO URIEGAS CAMARGO	UICS 590519 Q50	20 MORELOS Y MATAMOROS	237		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 247 88 66	ALQUILER DE CASA HABITACION	SERGIO EDUARDO URIEGAS CAMARGO
488	SERGIO HERRERA RAMIREZ	HERS 630306 SF2	TAMPICO	377	B	AMPLIACION INDUSTRIAL	87018	CD VICTORIA	834 186 59 10	BANQUETES, RENTA Y ACCESORIOS PARA EVENTOS	SERGIO HERRERA RAMIREZ
489	SERGIO RAFAEL GARZA SEGURA	GASS 770714 FG3	LAURO RENDON	1037		LAZARO CARDENAS	87030	CD VICTORIA	834 316 51 43	COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPO, MATERIAL FOTOGRAFICO Y SUS ACCESORIOS	SERGIO RAFAEL GARZA SEGURA
490	SERVICIO DEMOCRACIA SA DE CV	SDE 030723 UH4	DEMOCRACIA	313		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 315 53 53	VENTA AL PUBLICO EN GENERAL EN TERRITORIO NACIONAL DE GASOLINAS	JOSE LUIS SANCHEZ SALDIVAR
491	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EMPRESARIALES DEL SUR DE TAMAULIPAS SA DE CV	SAE 120524 LE3	ORIZABA	801		PRIMERO DE MAYO	89450	MADERO, TAMPAS	833 210 77 90	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y TRANSPORTE DE PERSONAL	KARINA MARISOL SANCHEZ RODRIGUEZ
492	SERVICIOS AMBIENTALES MEXLIM SA DE CV	CID 101216 8B0	BEGONIA	1549		RESIDENCIAL CAMPESTRE	87029	CD VICTORIA	834 316 19 13	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA	MAEL ROBERTO CAVAZOS NUÑEZ
493	SERVICIOS COORDINADOS DE CONSULTORIA SC	SCC 020417 SV4	MARIANO ESCOBEDO	440		DOCTORES	87024	CD VICTORIA		SERVICIOS CONTABLES Y FINANCIEROS	FRANCISCO NODAL GOMEZ
494	SERVICIOS DE AUDITORIA E INGENIERIA CADAVANA SA DE CV	SAE 061212 332	AVENIDAS DE LOS PAJARITOS	977		FRACCIONAMIENTO BARRIO DE PAJARITOS	87089	CD VICTORIA	834 312 31 39	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ADMINISTRACION	JOSE LUIS VAZQUEZ DE LA CRUZ
495	SERVICIOS DIGITALES Y ADMINISTRATIVOS COES SA DE CV	SDA 151105 RTO	MARIANO ABASOLO	410		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 22 64	CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	FELIPE ARMENTA LAGUNES
496	SERVICIOS E INSUMOS MONTERREY SA DE CV	SIM1805166G1	BLVD FIDEL VELAZQUEZ SANCHEZ	423		MIGUEL HIDALGO	87090	VICTORIA	8341449535	TALLER MECANICO E IMPRENTA	JACOBO JORGE BATARSE CORTES
497	SERVICIOS INDUSTRIALES SIGSA SA DE CV	SIS 150511 8D8	BOULEVARD DEL MAESTRO	213		LAS CUMBRES SECC LOMAS	88740	REYNOSA, TAMPAS	899 115 97 77	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	VIRGINIA NADIA GRAJEDA CASTRO
498	SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DESARROLLO RESIDENCIALES LEZLO SA DE CV	SID120507Q85	JUAREZ	901		LAZARO CARDENAS	66058	GRAL ESCOBEDO, NUEVO LEON	8125117562	INMOBILIARIAS Y CORREDORES DE BIENES RAICES	PABLO JAVIER LEZA LOPEZ
499	SERVICIOS MUBARQUI S DE RL DE CV	SMU 180419 S43	BOULEVARD ENRIQUE CARDENAS GONZALEZ	1356		FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87000	CD VICTORIA	834 316 49 21	SERVICIOS INTEGRALES PARA EVENTOS SOCIALES, EJECUTIVOS Y CORPORATIVOS	SANJUANITA RODRIGUEZ RESENDEZ
500	SERVICIOS MULTIPLES DE TAMAULIPAS SA DE CV	SMT 940307 581	PRÉSA LAS ADJUNTAS	1742		LAS ALAZANAS	87025	CD VICTORIA	834 186 76 26	INSTALACIONES DE SISTEMAS CENTRALES DE AIRES ACONDICIONADOS Y CALEFACCION	ADRIAN ALVAREZ QUERO
501	SERVICIOS PROFESIONALES Y COMERCIALES SA DE CV	SPC 970804 HY5	MARIANO MATAMOROS	414	A	CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 184 95 16	COMPRA - VENTA, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y PROMOCION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL E INTERNACIONAL	AARON JUAREZ ORTIZ
502	SERVICIOS PROFESIONALES Y OTROS PAZUM SA DE CV	SPO 180302 PC7	ANTONIO HUERTA	96		NUEVA CHAPULTEPEC	582580	MORELIA MICHOACAN	044 443 274 0902	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION, SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	MARIA DEL CARMEN BAUTISTA MEJIA
503	SERVICIOS PUBLICITARIOS HAKIM SA DE CV	SPH 160525 MI1	ANTONIO I VILLARREAL	118	6	ENRIQUE RANGEL	66354	SANTA CATARINA, NUEVO LEON	81 2636 0789	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	JOSE ANSELMO OLIVARES TORRES
504	SERVIPROGRAMAS VIC S DE RL MI	SER 081208 S33	MONTE DE LOS HIMALAYAS	2032		FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MONTAÑA	87135	CD VICTORIA	834 111 47 26	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION	JOSE TORRES ALEXANDERSON
505	SEYED MOHAMMAD FAROUGH FATEMI CORCUERA	FACS 750625 RE5	BENITO JUAREZ	114		CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 304 38 77	ALQUILER DE OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES	SEYED MOHAMMAD FAROUGH FATEMI CORCUERA
506	SHALMA GISEL MENDOZA CASTRO	MECS 920711 2TA	MARTE R GOMEZ	933		VISTA HERMOSA	87130	VICTORIA	8341442625	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	SHALMA GISEL MENDOZA CASTRO

507	SHANTI PRAKASH SHARMA	SASH600201U30	ALBERTO CARRERA TORRES	801		CENTRO	87000	VICTORIA	8343050714	ESTUDIOS MEDICOS DE NEUROLOGIA	SHANTI PRAKASH SHARMA
508	SICTAM SA DE CV	SIC 151207 N83	SATURNO	175		ESTRELLA	87015	CD VICTORIA	834 104 05 79	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	RAMON MANUEL GARZA MEDELLIN
509	SIGLO XIX PUBLICIDAD SA DE CV	SXP 140409 F75	ARTICULO 123	1139	2	OBRERA	87090	VICTORIA	899 145 70 17	AGENCIA DE PUBLICIDAD	JUAN CARLOS GARZA ELIZONDO
510	SIMPLE Y SOSTENIBLE S DE RL MI	SSO 121024 228	LAZARO CARDENAS	1139		ASENCION GOMEZ	87040	CD VICTORIA	834 247 99 26	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	LUIS GONZALO RIVERA FRANCO
511	SISEYET SA DE CV	SIS170207141	INGENIEROS	317		BERTHA DEL AVELLANO	87140	VICTORIA	8341680268	SERVICIOS DE PROTECCION Y CUSTODIA	NORMA LETICIA PEREZ LERMA
512	SOFIA VARELA FUENTES	VAFS 851003 1W8	VERAZCRUZ	1413		SAN FRANCISCO	87050	CD VICTORIA	834 131 17 23	ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y SERVICIOS	SOFIA VARELA FUENTES
513	SOFTUEX INNOVATION SA DE CV	SIN 161129 PW1	OAXACA	378		NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	87020	CD VICTORIA	834 316 48 21	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN COMPUTACION	EDWIN TUEXI AMAR
514	STEPHANIA NIETO DE ALEJANDRO	NIAS 900923 S4A	MANUEL GONZALEZ JR	1416		PERIODISTA	87040	CD VICTORIA	834 102 25 55	COMERCIO DE TLPALERIA Y FERRETERIA,ART.D E LIMPIEZ	STEPHANIA NIETO DE ALEJANDRO
515	SUKIMOTO DE VICTORIA SA DE CV	SVI 990819 3S2	BOULEVARD TAMAULIPAS	3252	A	LAS HUERTAS	87025	CD VICTORIA	834 110 08 26	COMPRA - VENTA DE MOTOCICLETAS	PASCUAL ALEJANDRO RUIZ SALINAS
516	SVAM INTERNATIONAL DE MEXICO S DE RL DE CV	SIM 080812 HK0	AVENIDA DEL SOFTWARE	S/N	1	PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE TAMAULIPAS	87138	CD VICTORIA	834 107 10 00	CONSULTORIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	FERNANDO CASTAÑEDA FLORES
517	TALLER ELECTRICO ALVAREZ DEL NORTE SA DE CV	TEA 780803 994	MAGALLANES	310		TREVIÑO	64570	MONTERREY, NUEVO LEON	834 225 98 63	COMERCIO AL POR MAYOR DE OTRAS MATERIAS PRIMAS PARA OTRAS INDUSTRIAS	ARMANDO CANTU PEREZ
518	TALLER VISUAL SA DE CV	TVI 150812 TU4	LUZ Saviñon	1027	202	NARVARTE PONIENTE	0 3020	DELEGACION BENITO JUAREZ CD DE MEXICO	55 7029 9988	AGENCIAS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	AMALIA SOTO ARELLANO
519	TEC REVOLUTION SA DE CV	TRE 161202 NU3	LUIS CARBAJAL Y DE LA CUEVA	605	1	CENTRO	64000	MONTERREY, NUEVO LEON	81 8374 3925	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION	FRANCISCO FELIPE FLORES MARIANO
520	TECNO DEL NORTE SA DE CV	TNO 060905 TX4	BOULEVARD TAMAULIPAS	1379		LOS ARCOS	87029	CD VICTORIA	834 316 05 00	COMPRA - VENTA DE CONSUMIBLES, EQUIPO DE COMPUTO Y OFICINA	GABRIEL SERGIO BENITEZ GARZA
521	TECNOLOGIAS Y DESARROLLO VAGON SA DE CV	TDV040619KM1	EDUARDO PEREZ CASTAÑEDA	919	L6	VILLARREAL	87027	VICTORIA	8341101276	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	JESUS VAZQUEZ SOTO
522	TECNOLOGIAS YOTAM SA DE CV	TYO 130611 R59	PRIVADA JUAN C DORIA	1323		FRACCIONAMIENTO HOGARES MODERNOS	87059	CD VICTORIA	834 305 23 53	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO	ANTON SALEH CHATTAS ANDON
523	TECNOSYSTEM RITZYA SA DE CV	TRI 130409 659	MIGUEL HIDALGO	1934		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 315 39 56	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE COMPUTO, MAQUINARIA Y MOBILIARIO	YADIRA BLANCA ESTHELA BALBOA LOPEZ
524	THELMA ALICIA HERNANDEZ GALVAN	HEGT 760205 8SA	ALDAMA	501		MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 110 02 75	REPARACION MECANICA DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	THELMA ALICIA HERNANDEZ GALVAN
525	TIENDAS GRAND SA DE CV	TGD 850430 CJ3	CRISTOBAL COLON NORTE	701		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 316 50 01	TIENDA DE AUTOSERVICIOS	MARTIN REYNALDO LUNA MORA
526	TITO RESENDEZ SILVA	REST660511EY4	CONSTITUCION	113	1881	OBISPADO	64060	MONTERREY, NUEVO LEON	8183339517	MEDICO	TITO RESENDEZ SILVA
527	TOMAS GOMEZ GONZALEZ	GOGT 680309 U80	BOULEVARD TAMAULIPAS NORTE	1885 ALTOS		FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS	87000	CD VICTORIA	834 111 34 76	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	TOMAS GOMEZ GONZALEZ
528	TRAINER DE MEXICO SA DE CV	TME 010122 LM2	TIBURCIO GARZA ZAMORA	145	B	RODRIGUEZ	88630	REYNOSA, TAMPAS	899 925 2064	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS ASI COMO MANTENIMIENTOS	MAURICIO ALBERTO PAREDES URUNUELA
529	TRESH DEL NORESTE SA DE CV	TNO 131108 NN3	ALDAMA	1305	A	MORELOS	87050	CD VICTORIA	834 144 86 51	COMERCIO AL POR MENOR EN FERRETERIAS Y TLPALERIAS	HORACIO NELSON CASTILLO DE LA CRUZ
530	ULYSSES FLORES RODRIGUEZ	FORU 701119 8Y7	12 JUAREZ	516	DESPACHO 104	CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 312 61 71	SERVICIOS NOTARIALES	ULYSSES FLORES RODRIGUEZ
531	UNIFORMES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD EN TAMAULIPAS SA DE CV	UES120419M03	EMILIO NAFARRETE	639		ZONA CENTRO	87000	VICTORIA	8343165267	CONFECCION EN SERIE DE UNIFORMES Y ROPA DE TRABAJO	ALMA DELIA ORTIZ GUEVARA
532	UNIVERSIDAD REGIONMONTANA AC	URE 740701 IQ1	JUAN IGNACIO RAYÓN SUR	480		ZONA CENTRO	64000	MONTERREY, NUEVO LEON	81 82 20 48 30	ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO	JACOBO YANKEL IRIZAR WOLBERG
533	URBANIZADORA Y EDIFICADORA RAMCA SA DE CV	UER 150311 7Y9	CARRERA TORRES	3232		VICTORIA	87090	CD VICTORIA	834 304 06 53	CONSTRUCCION DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS	JOSE RAMIRO CANTU ARZU

534	VALENTE GRIMALDO RUBIO	GIRV 750414 R54	OLIVES	306		ADOLFO LOPEZ MATEOS	87020	VICTORIA	834 111 57 64	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	VALENTE GRIMALDO RUBIO
535	VALERIA AMALIA SOSA ANAYA	SOAV 711028 UK4	SIERRA DE SAN CARLOS	665		FRACCIONAMIENTO SECTOR PRIVADO VILLARREAL	87027	CD VICTORIA	834 257 49 36	ALQUILER DE EQUIPO PARA EL COMERCIO Y LOS EQUIPOS	VALERIA AMALIA SOSA ANAYA
536	VETANCO SA DE CV	VET840205652	ANAYA	1349		RESIDENCIAL LAS PALMAS	87050	VICTORIA	8341102629	CONSTRUCCION DE OBRAS DE GENERACION Y CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA	LEONEL AGUILERA RANGEL
537	VIAJES PARADISE SA DE CV	VPA 930907 QJ5	AVENIDA NORBERTO TREVIÑO ZAPATA	3577		MAGISTERIAL	87026	CD VICTORIA	834 314 49 74	AGENCIAS DE VIAJES	GUSTAVO RAMMIREZ PEREZ
538	VICTOR JAVIER TERRAZAS BARRAZA	TEBV 620719 EEA	FERMIN LEGORRETA SUR	131		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA		ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y PROFESIONAL	VICTOR JAVIER TERRAZAS BARRAZA
539	VISNU COMUNICACIÓN, ASUNTOS PUBLICOS Y PUBLICIDAD	VCA 170301 1Y8	AVENIDA PASEO DE LA REFORMA	180	A	JUAREZ	0 6600	DELAGACIÓN CUAUHTEMO C CD DE MEXICO	55 6581 13 46	AGENCIAS DE PUBLICIDAD	DARIO JULIO CESAR MERCADO ESQUIVEL
540	YEIRI GERARDO OCHOA GONZALEZ	OOGY 740801 J92	BOULEVARD LAS PALMAS	2257		FRACCIONAMIENTO AZTECA	87024	CD VICTORIA	834 115 79 33	CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	YEIRI GERARDO OCHOA GONZALEZ
541	YESSICA IRADAVY SANCHEZ AUPART	SAAY 810807 378	LEANDRO VALLE 3 ALDAMA	952		ZONA CENTRO	87000	CD VICTORIA	834 102 70 96	PUBLICIDAD, PROMOCION	YESSICA IRADAVY SANCHEZ AUPART
542	YOLANDA RIVERA CASTILLO	RICY 500516 MK4	MADRE SELVA	129		LOS ENCINOS CAMPESTRE	87024	CD VICTORIA	834 266 20 75	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, ALIMENTOS PREPARADOS Y PAPELERIA	YOLANDA RIVERA CASTILLO
543	ZERO EDICIONES SA DE CV	ZED 940523 FD8	AVENIDA LOS ALMENDROS	2362		FRACCIONAMIENTO LOS ALMENDROS	87049	CD VICTORIA	834 314 15 50	SERVICIOS EDICION Y VENTA DE PERIODICOS Y REVISTAS INTEGRADA CON LA IMPRESION	PEDRO ALFONSO GARCIA HERNANDEZ

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- MTR. JOSÉ LUIS LICEAGA DE LEÓN- Rúbrica.



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., jueves 18 de abril de 2019.

Número 48

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 1938.- Expediente Número 00496/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2131.- Expediente Número 00059/2019, relativo al Juicio Sumario.	8
EDICTO 1939.- Expediente 0381/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	3	EDICTO 2132.- Expediente Número 00105/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura.	8
EDICTO 1940.- Expediente Número 00298/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2133.- Expediente Número 00376/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio.	8
EDICTO 1941.- Expediente Número 00539/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria	4	EDICTO 2134.- Expediente 00283/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia de Acto Jurídico de Poder y Nulidad de Escritura.	9
EDICTO 1942.- Expediente Número 00308/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2135.- Expediente Número 01333/2018, relativo al Divorcio Incausado.	9
EDICTO 1944.- Aviso Notarial, Notaria Publica Número 11, San Miguel de Allende, Gto.	4	EDICTO 2136.- Expediente Número 00741/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	9
EDICTO 1945.- Expediente Número 130/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2137.- Expediente 001199/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	9
EDICTO 1946.- Expediente Número 01063/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2138.- Expediente Número 00109/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	10
EDICTO 1947.- Expediente Número 00373/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2139.- Expediente Número 668/2015; relativo al Juicio Especial Hipotecario.	11
EDICTO 1948.- Expediente Número 00074/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2140.- Expediente Número 00698/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario.	12
EDICTO 1949.- Expediente Número 00848/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 2141.- Expediente Número 00926/2018, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
EDICTO 1950.- Expediente Número 00035/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2142.- Expediente 00981/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	14
EDICTO 1951.- Expediente Número 00220/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2143.- Expediente Número 00753/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	14
EDICTO 1967.- Expediente Número 00614/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario.	6	EDICTO 2144.- Expediente Número 00372/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	15
EDICTO 1972.- Expediente Número 00564/2018, relativo a Información Testimonial (Ad-Perpetuam).	6	EDICTO 2145.- Expediente Número 01445/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	15
EDICTO 1973.- Expediente 10/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	7	EDICTO 2146.- Expediente Número 00351/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 2086.- Expediente Número 00547/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 2147.- Expediente Número 554/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 2130.- Expediente 00072/2018, relativo al Juicio de Cancelación de Alimentos.	7	EDICTO 2148.- Expediente 00109/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	18

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2202.- Expediente 14/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2229.- Expediente Número 00399/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 2203.- Expediente Número 00037/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2230.- Expediente Número 00219/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 2204.- Expediente Número 00946/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	EDICTO 2231.- Expediente Número 00367/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 2205.- Expediente Número 00937/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2232.- Expediente Número 00793/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25
EDICTO 2206.- Expediente Número 00177/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2233.- Expediente Número 00215/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	26
EDICTO 2207.- Expediente Número 00204/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2234.- Expediente Número 95/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 2208.- Expediente Número 49/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2235.- Expediente Número 88/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	26
EDICTO 2209.- Expediente Número 00483/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	EDICTO 2236.- Expediente Número 00403/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
EDICTO 2210.- Expediente Número 00035/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 2237.- Expediente Número 00239/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 2211.- Expediente Número 00389/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 2238.- Expediente Número 00155/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 2212.- Expediente Número 01377/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 2239.- Expediente Número 00323/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 2213.- Expediente Número 89/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 2240.- Expediente Número 00034/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 2214.- Expediente Número 90/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	EDICTO 2241.- Expediente Número 00278/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
EDICTO 2215.- Expediente Número 00236/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 2242.- Expediente Número 349/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 2216.- Expediente Número 00369/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 2243.- Expediente Número 00375/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 2217.- Expediente Número 00369/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 2244.- Expediente Número 0402/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 2218.- Expediente Número 0333/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	EDICTO 2245.- Expediente Número 00404/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
EDICTO 2219.- Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 2246.- Expediente Número 1277/2018, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria.	28
EDICTO 2220.- Expediente Número 00370/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 2247.- Expediente Número 00418/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 2221.- Expediente Número 00218/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 2248.- Expediente Número 00355/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	29
EDICTO 2222.- Expediente Número 00243/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	EDICTO 2249.- Expediente Número 00297/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 2223.- Expediente Número 00279/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	23	EDICTO 2250.- Expediente Número 00313/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
EDICTO 2224.- Expediente Número 00267/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	24	EDICTO 2251.- Expediente 00863/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 2225.- Expediente Número 00045/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 2252.- Expediente 00454/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 2226.- Expediente Número 00084/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	EDICTO 2253.- Expediente Número 00868/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
EDICTO 2227.- Expediente Número 00351/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		
EDICTO 2228.- Expediente Número 00293/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25		

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinte y veintiséis del mes de Febrero ambos del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 00496/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. MARÍA ELENA RIVERA LÓPEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 43, manzana 30, de la calle Los Mangos, número 81, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Sección II, Legajo 667, Número 33342, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 07/12/1998, con una Superficie de 100.98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 5.94 metros con lote 43, AL SUR, en 5.94 metros con calle Los Mangos, AL ESTE, en 17.00 metros con calle Lirio, AL OESTE, en 17.00 metros con lote 40; para tal efecto publíquense edictos por dos veces de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRECE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$669,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$446,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con rebaja del veinte por ciento por tratarse de segunda almoneda, es la cantidad de \$356,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 Fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, y que resulta ser la cantidad de: \$71,360.00 (SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de marzo año 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MARQUÉZ SEGURA.- Rúbrica.

1938.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Número 0381/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. NORA HILDA REYES CARRIZALEZ, en contra del C. JULIO CESAR OCHOA ROMERO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, los bienes inmuebles adquiridos en la sociedad conyugal consistentes en: Primero.- Bien inmueble ubicado en calle Lauro Aguirre, número 118, colonia Reservas Territorial Campestre, entre las calles Américo Villarreal y Miguel Hidalgo, Código Postal 88710, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, identificado como lote número 19, manzana número 21, con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 20:00 metros, con lote 20; AL SUR: en 20 metros con lote 18; AL ESTE: en 8:00 metros con lote 11 y AL OESTE: en 8:00 metros con calle Lauro Aguirre, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 37632, Legajo 753, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 13 de octubre del año de 1997, en la inteligencia que en el avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble, se fijó la cantidad de \$544,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de valor comercial; Segundo.- Bien inmueble ubicado en calle Noche Buena, número 134, lote 18, manzana 90 del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Noche Buena; AL SUR: en 6:00 metros, con lote 19; AL ESTE: en 17:00 metros con calle De las Flores y AL OESTE: en 17:00 metros con lote 17, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 12612, Legajo 2-257, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 08 de noviembre del año 2005, desprendiéndose del avalúo pericial practicado a dicho bien inmueble que el mismo tiene un valor comercial de la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); luego entonces para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá de cubrir el 20% (veinte por ciento) del valor de dichos bienes inmuebles; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, en el entendido de que las cantidades mencionadas para poder participar en dichas subastas, en su caso deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 de la colonia 2000, de esta ciudad.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 14 de marzo del año 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

1939.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ESPERANZA JARAMILLO GARCÍA, denunciado por MARÍA ISABEL MACÍAS RODRÍGUEZ, asignándosele el Número 00298/2019 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 12 de marzo de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1940.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 01538/2017 y su acumulado el Expediente Número 00539/2018, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto ROMEO VIOLANTE GUZMÁN, denunciado por la C. MARGARITA ZUBIETA CUEVAS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de marzo de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

1941.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha quince de marzo del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00308/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO GUZMÁN RODRÍGUEZ, denunciado por ROCÍO GUZMÁN GARCÍA, GLORIA GUZMÁN GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 25 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

1942.- Abril 9 y 18.-1v2.

AVISO NOTARIAL

**Notaria Publica Número 11
San Miguel de Allende, Gto.**

Por este publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, anunciando que el día 16 de febrero del 2019, en Escritura Publica Número 19,781 se radico ante la Notaria Número 11 once, de San Miguel de Allende, Gto., a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes del señor BENJAMÍN SALAS LÓPEZ, quien falleció en Reynosa, Tamaulipas, el día 11 de noviembre de 2018, habiendo comparecido la señora ANA ISABEL CEPEDA SALAS, nombrada como única y universal heredera " el cargo de Albacea, quien exhibió el Testamento Publico Abierto otorgado por el de cujus ante la fe del suscrito Notario, mismo que consta en la Escritura Numero 11,315 de fecha 28 de julio del 2014.- La compareciente manifestó aceptar la herencia y el cargo de albacea, y así mismo manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes que constituyen el caudal hereditario, se convoca a cualquier interesado en la herencia, que se presente ante dicha notaria a formular sus reclamaciones en plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la segunda publicación de este aviso.

San Miguel de Allende, Guanajuato, a 15 de marzo de 2019.- Notario Público Número 11 once, JOSÉ LUIS SAUTTO GUTIÉRREZ.- Rúbrica.

1944.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticinco de Junio del dos mil

dieciocho, dictado dentro del Expediente Judicial Número 130/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SARA INFANTE HERNÁNDEZ, denunciado por LÁZARO SALAS CORONADO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los treinta días del mes de enero del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

1945.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de diciembre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del 01063/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELENA GÓMEZ ORTIZ promovido por ROBERTO OLIVO GÓMEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 11 de diciembre de 2018.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1946.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00373/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERMELINDA AHUMADA TOSCANO, denunciado por RAQUEL HERNÁNDEZ AHUMADA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio

Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1947.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.**

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00074/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA OFELIA GONZÁLEZ CANTÚ, denunciado por LUISA JOSEFINA CÁRDENAS GONZÁLEZ, SERVANDO CÁRDENAS GONZÁLEZ Y ANDRÉS CÁRDENAS GONZÁLEZ; ordenando el Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez de los autos, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 26 de noviembre de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HRNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

1948.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del 00848/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANTONIO AGUILAR MARTÍNEZ Y EMETERIA ISAIS OROSCO promovido por GENOVEVA AGUILAR ISAIS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 06 de marzo de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

1949.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la publicación de los edictos dentro del Expediente Número 00035/2018, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HUMBERTO VÁZQUEZ GARCÍA, denunciado por DORA CORDOVA SÁNCHEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1950.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00220/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RODOLFO ALTAMIRANO RODRÍGUEZ, denunciado por MA. ENGRACIA ALVARADO TORRES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.-DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

1951.- Abril 9 y 18.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la

radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de TELESFORA MORALES SÁNCHEZ y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO LÓPEZ CASTILLO, denunciado por la C. ANTONIA LÓPEZ MORALES, asignándosele el Número 00614/2018, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse en cuanto al Juicio Sucesorio Testamentario por DOS VECES de diez en diez días, y el Juicio Sucesorio Intestamentario la publicación del presente edicto por una sola vez, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 20 de marzo de 2019.

Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

1967.- Abril 9, 11 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.

Por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 00564/2018, relativo a Información Testimonial (Ad-Perpetuum) promovido por NORMA ALICIA LERMA BANDA, en el que solicita los siguientes conceptos: demostrar la posesión de un inmueble que se identifica como: calle Cerro Azul número 279 entre las calles Tampico y Nanchital de la colonia Petrolera de esta ciudad, siendo el lote número 279, de la manzana 19, mismo que cuenta con una superficie de 533.00 metros cuadrados, que se encuentra identificable dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.67 metros lineales con lotes 288 y 289; AL SUR en 17.00 metros lineales y colinda con Avenida Cerro Azul; AL ESTE en 25.00 metros lineales y colinda lote 278; y AL OESTE en 26.46 metros lineales y colinda con Avenida Tampico.

Por medio de edictos, en virtud de desconocerse si existe propietario alguno, por lo que de conformidad con el artículo 881 fracciones VII y IX, del 'Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de ésta ciudad y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos;

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

25 de marzo de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

1972.- Abril 9, 18 y 30.-2v3.

EDICTO
Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha uno de Marzo del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Civil Número 10/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por RICARDO RÍOS LARA, para que se le declare propietario de un terreno urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 20.95 metros lineales con Isabel Hernández de Avalos (hoy Amalia Yáñez Briones); AL SUR, en 20.95 metros lineales con calle Zaragoza; AL ESTE, en 41.90 metros lineales con propiedad que fue de Silvano Dávila (hoy Gabriela Pазzy Alemán).- Dando una superficie de 877.80 metros cuadrados.- Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.

Esta publicación deberá hacerse por tres veces de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

1973.- Abril 9, 18 y 30.-2v3

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto del catorce de marzo del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente 00547/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por promovido por Brenda Liliana Castillo De la Cruz y continuado por Laura Isela Cruz Hernández, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de NORMA LETICIA BLANCO VELA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

“Vivienda ubicada en calle Puerto Galera, número 108, del Fraccionamiento “Palmares de las Brisas” edificada sobre el lote 04 de la manzana 38, con superficie de terreno de 75.00 m2, y una superficie de construcción de 42.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros con calle Puerto Galera, AL SUR: en 5.00 metros con lote número 87, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 05, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 3-A muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Numero de Finca 43308 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 001100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de marzo de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2086.- Abril 11 y 18.-2v2.

EDICTO
Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.

C. MARTHA BEATRIZ HERNÁNDEZ ALONSO, ELEAZAR ARTEMIO HERRERA HERNÁNDEZ, ALEJANDRO DE JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ, MANUEL ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ, JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ.
 DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00072/2018, relativo al Juicio de Cancelación de Alimentos, promovido por ANTONIO HERRERA OCHOA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación definitiva de la Pensión Alimenticia del 50% que se me descuenta de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado de la Secretaría de Educación en Tamaulipas.

B.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 29 de marzo de 2019.-
 C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2130.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. LUIS ÁNGEL ANAYA LERMA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00059/2019, relativo al Juicio Sumario, promovido por la MIGUEL ANAYA GRIMALDO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

1.- La cancelación de la pensión alimenticia que fue fijada en la sentencia de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y ocho dictada dentro del Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos Número 116/1997, radicado ante el Juzgado Tercero Civil de esta ciudad capital, en virtud de que el demandado ya no se encuentra dentro de los supuestos que el Código Civil establece para ser considerado acreedor alimentista.

2.- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio, toda vez que el demandado observa una conducta temerosa y de mala fe al no hacer los trámites necesarios para dejar de percibir una pensión alimenticia que no necesita, causando con ello que el suscrito sea quien tenga que contratar servicios de un abogado para tal fin.

3.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al suscrito con motivo del ejercicio malicioso de la excepción que llegue a oponer la parte demandada en su escrito de contestación de demanda con el único fin de dilatar este procedimiento a fin de seguir disfrutando de los alimentos a los cuales no tiene derecho.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 28 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2131.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. ELIZABETH AYALA DE MARTÍNEZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta (30) de marzo de dos mil diecisiete (2017), radicó el Expediente Número 00105/2017, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento de Escritura promovido por la C. CLAUDIA

ELIZABETH RAMÍREZ, y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar a la litisconsorte demandada la C. ELIZABETH AYALA DE MARTÍNEZ, por medio de edictos mediante proveído de fecha quince (15) de marzo de dos mil diecinueve (2019), que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 28 de marzo de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2132.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

BRAULIO ALVARADO GARCIA.
PRESENTE:

Por auto de fecha diez de noviembre del dos mil diecisiete, dictado por el Ciudadano Licenciado Agustín Boone Garza, en su carácter en esa fecha de Secretario de Acuerdos encargado del despacho por ministerio de ley del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00376/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por JORGE ALBERTO REYES COLÍN, en su carácter de apoderado de la empresa CASA LEY, S.A. DE C.V., en contra de BRAULIO ALVARADO GARCIA, ordenándose en fecha once de marzo del año dos mil diecinueve el presente edicto por el Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación para que presente su contestación, y que queda a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado, fijándose de igual forma copia del mismo en la Puerta del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamps., 13 de marzo de 2019.- El Secretario de Acuerdos, LIC. NOEMÍ MARTÍNEZ LEIJA.- Rúbrica.

2133.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

PERSONA MORAL MONTE
ALTO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de octubre del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente 00283/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Inexistencia de Acto Jurídico de Poder y Nulidad de Escritura promovido por ENRIQUE LÁZARO LÓPEZ SANAVIA en contra de INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, MONTE ALTO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. Y OTROS, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio del demandado, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregará debidamente requisitados una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam., a 02 de abril del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

2134.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 20 de diciembre de 2018.
C. YESMI YOLANDA COBOS SÁNCHEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha treinta de agosto, el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01333/2018, relativo al Divorcio Incausado, promovido por el C. PEDRO GONZÁLEZ BENÍTEZ, en contra de la C. YESMI YOLANDA COBOS SÁNCHEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así se fijara en la puerta de este Juzgado, convocando a la C. YESMI YOLANDA COBOS SÁNCHEZ para que se presente a realizar contestación a la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviniere, dentro del término de sesenta días, contando a partir de la última publicación del edicto, así mismo se le requiere a la demandada a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las notificaciones se realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2135.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. GLORIA VILLASEÑOR FUENTES.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00741/2018, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JUAN LORENZO ACUÑA HERNÁNDEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La cancelación de la Pensión Alimenticia que le estoy otorgando en cumplimiento a la sentencia definitiva, decretada por el Juzgado Tercero de la Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, dentro del Expediente Número 0084/2016, del Juicio Sumario de Alimentos Definitivos promovido en mí contra y debido a que este se encuentra en el supuesto que contempla el artículo 295 fracción IV del Código Civil en vigor, sobre la falta de aplicación al trabajo o algún otro hecho injustificado en razón de que el menor actualmente no estudia ni trabaja y no cursa ningún grado escolar y tampoco se dedica a ninguna actividad laboral aunado que no está sometido a ninguna autoridad familiar y mientras estas causas subsistan deberá operar a mi favor la suspensión de proporcionar alimentos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 03 de abril de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2136.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

C. LUIS FELIPE BELMONT AMEONE
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha cinco de diciembre del dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada María Del Rosario Judith Cortes Montaña, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó

radicar el Expediente Número 001199/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Carlos Adrián García López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, a quien se le llamará indistintamente como la Accionante o la Acreditante; personalidad que se le reconoce en términos del instrumento notarial que para tal efecto exhibe quien comparece por sus propios derechos y como apoderado especial de BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO en contra de LUIS FELIPE BELMONT AMEONE, de quien reclama todas y cada una de las prestaciones que refiere en su escrito inicial de demanda.- Mediante auto de fecha veinticinco de marzo de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a la parte demandada LUIS FELPE BELMONT AMEONE, por medio de edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, Si a sus i reses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos debidamente selladas y rubricadas para traslado.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 22, 40, 66, 67 fracción VI, 68, 108 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

26 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2137.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. LUIS SERGIO VARELA HERNÁNDEZ Y
ALMA ROSA FRAIRE QUINTERO
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno (01) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ordeno la radicación del Expediente Número 00109/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Carlos Adrián García López, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA antes METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes METROFINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, a quien se le llamara indistintamente como la Accionante o la Acreditante; ente social que comparece como apoderada especial de BANCA INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, en contra de Ustedes, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Declaración Judicial que decrete formalmente el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado en fecha 11 de diciembre del 2003 entre mi representada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ahora denominada METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en su carácter de La Hipotecaria y el C. LUIS SERGIO VARELA HERNÁNDEZ y el C. ALMA ROSA FRAIRE QUINTERO en su calidad de la Parte Acreditada, contenido en la Escritura Pública Número 4,486 que fue pasada ante la fe del C. Licenciado Jesús Cardoza Treviño, Titular de la Notaría Número 136, con ejercicio en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Toda vez que se actualiza la causal estipulada en la Cláusula Décima Cuarta, Inciso A, del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, Clausulas Financiera, del documento base de la acción, y que se acompaña a la presente demanda como Anexo 1.- Lo anterior es así, en virtud de que la parte demandada ha incumplido con los pagos establecidos en las amortizaciones estipuladas en el contrato base de acción, como lo acreditado con la Certificación Contable de Adeudo que se acompaña a la presente demanda y que identifico como Anexo 2, y la cual me remito expresamente para constatar y acreditar plenamente los meses y/o periodos de impago de la demanda.- Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, que en conjunto con la Certificación Contable que se exhibe, constituyen el principal fundamento de la presente acción.

B).- El pago total de 104,406.29 UDIS (ciento cuatro mil cuatrocientos seis punto veintinueve Unidades de Inversión), por concepto de Suerte Principal, que se compone del Capital Vigente y Capital Vencido, según se desprende de la Certificación Contable expedida por el Contador Público facultado de mi representada y que se acompaña a esta demanda, la que deberá ser pagada en pesos mexicanos al valor que dicha unidad tenga en la fecha en la que se realice el pego. Cantidades en UDIS, cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 12 de octubre del año 2017 equivale a la cantidad de \$608,730.12 (SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 12/100 M.N.).

C).- El pago total de 816.98 UDIS (ochocientos dieciséis punto noventa y ocho Unidades de Inversión), por concepto de Intereses Ordinarios generados y no pagados, cantidad a la que deberá adicionarse la que se genere hasta el momento de realizar el pago total del adeudo, por la disposición del Crédito, que se pactaron en la Cláusula Séptima del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, Cláusulas Financieras, del contrato base de la acción, cantidad anterior que se refleja claramente y se desglosa en forma legal en la certificación contable que se acompaña a la presente demanda, y que cuyo valor en

Pesos Mexicanos al día 12 de octubre del año 2017 equivale a la cantidad de \$4,763.32 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL).

D).- El pago total de 7,323.72 UDIS (siete mil trescientos punto setenta y dos Unidades de Inversión) en concepto de Intereses Moratorios generados a partir del incumplimiento de las obligaciones de pago y los que se sigan generando hasta el momento en que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas, los que se liquidaran y cuantificaran en ejecución de sentencia, conforme a la tasa pactada en la Cláusula Novena del Capítulo Tercero del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, Clausulas Financieras del contrato base de la acción, cantidad cuyo valor en Pesos Mexicanos al día 12 de octubre del año 2017, equivale a la cantidad de \$42,700.21 (CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 21/100 MONEDA NACIONAL).

E).- El pago total de 88.77 UDIS (ochenta y ocho punto setenta y siete Unidades de Inversión) en concepto de Seguros devengados por cuenta del accionante y generados a partir del incumplimiento de las obligaciones de pago y los que sigan generando hasta el momento en que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas, conforme a lo estipulado en la Cláusula Décima Tercera del Contrato de Apertura de Crédito, del Contrato Base de la acción. Cantidad que según el valor en Pesos Mexicanos al día 12 de octubre del año 2017, equivale a la cantidad de \$517.56 (QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 56/100 MONEDA NACIONAL).

F).- El pago total de 236.71 UDIS (doscientos treinta y seis punto setenta y un Unidades de Inversión) en concepto de Comisión por Administración devengados por cuenta del accionante y generados a partir del incumplimiento de las obligaciones de pago y los que se sigan generando hasta el momento en que se liquide la totalidad de las prestaciones reclamadas, conforme a lo estipulado en la Cláusula Cuarta Inciso B) del Contrato de Crédito, del contrato base de la acción, cantidad que según el valor en Pesos Mexicanos al día 22 de octubre del año 2017 equivale a la cantidad de \$1,380.11 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 11/100 MONEDA NACIONAL).

G).- Para hacer efectivo el cumplimiento de los anteriores conceptos, exijo se proceda en su oportunidad a la ejecución y materialización de la Hipoteca que en Segundo Lugar y Grado se otorgó a favor de mi representada y peso sobre el bien inmueble dado en garantía en el propio Contrato de Apertura de Crédito y Garantía Hipotecaria que se describe en la Cláusula Decima Segunda del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito, cláusula denominada Hipoteca, de la Escritura Pública Número 4486 que contiene entre otros actos jurídicos la formalización del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria.

H).- Entrega material y jurídica del bien inmueble a que se hace referencia en el Inciso que procede, en virtud de haber sido este el objeto de la garantía hipotecaria según se desprende en la Cláusula Decima Segunda del Capítulo Segundo del Contrato de Apertura de Crédito, y haberse pactado así en la Cláusula Decima Quinta del multicitado Contrato de Apertura de Crédito que es base de la acción.

I).- El pago de los gastos y costas que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio en todas sus instancias.

Por auto de fecha treinta y uno (31) de enero del presente año (2019), la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, ordenó se emplazara por edictos a los demandados LUIS SERGIO VARELA HERNÁNDEZ Y ALMA ROSA FRAIRE QUINTERO, ordenando la publicación por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula fijada en los Estrados de este Juzgado.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 01 de febrero del 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2138.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuadragésimo de lo Civil.

Ciudad de México.

En los autos Juicio Especial Hipotecario promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable F/253936 en contra de ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA, Expediente 668/2015; el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil de la Ciudad de México dicto un auto que en su parte conducente dice:

En la Ciudad de México a ocho de octubre del año dos mil dieciocho.

... el escrito del apoderado de la parte actora, ...y como lo solicita, gírese atento exhorto al C. Juez de lo Civil del Segundo Distrito Judicial competente en Altamira, Estado de Tamaulipas, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en este proveído de fecha once de diciembre del año dos mil diecisiete y demás subsecuentes... - Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa asistido de la Secretaría de Acuerdos "B", Licenciada Guadalupe De Santiago Garcia, con quien actúa y da fe.- Doy Fe.

Ciudad de México, a dos de mayo del año dos mil dieciocho.

...el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, y para efectos de dar cumplimiento al emplazamiento por edictos a la parte demandada ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA se ordena publicar los edictos ordenados en auto de fecha quince de febrero del año pasado en el Diario Imagen, ...Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa asistido del C. Secretario de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley Licenciada Guadalupe De Santiago Garcia, con quien actúa y da fe.- Doy Fe

Ciudad de México, a once de diciembre de dos mil diecisiete.

...el escrito de JOSÉ ALBERTO VILLAFANÍA ARELLANO a quien se le reconoce su carácter de apoderado de la parte actora en términos del Testimonio Notarial Número 96,327 protocolizado por el Notario Público Número 129 del Estado de Nuevo León, Lic. Juan Manuel García García.....como lo solicita con fundamento en lo dispuesto por los artículos 105 y 109 del Código de Procedimientos Civiles, y con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente..., para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva llevar acabo el emplazamiento a la C. ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA ordenado en proveído de fecha once de agosto de dos mil quince..... Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil de la Ciudad de México Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, ante la C. Secretaria de Acuerdos por ministerio de ley Licenciada Guadalupe De Santiago García que autoriza y da fe.- Con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles, se hace del conocimiento de las partes y el público en general que a partir del diecinueve de septiembre del año dos mil dieciséis el Secretario de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley es la Licenciada Guadalupe De Santiago García.- Conste.

Ciudad de México, a quince de febrero del año dos mil diecisiete.

...el escrito del Apoderado de la parte actora, toda vez que ya se agotó la búsqueda del domicilio de la demandada ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA..., con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar por edictos a la demandada arriba referida, el proveído de fecha once de agosto del año dos mil quince.- Mismos que se publicaran por TRES VECES de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico... haciéndosele saber a la misma que existe un Juicio en su contra promovido por HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable F/253936, en la que se le demanda, en la Vía Especial Hipotecaria las prestaciones indicadas en el escrito inicial de demanda, para que produzca su contestación y oponga las excepciones y defensas que estime convenientes dentro del término de cuarenta días, quedando las copias simples de traslado exhibidas a su disposición en la Secretaria respectiva; previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta jurisdicción, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial en términos del artículo 637 del Código de Procedimientos Civiles; ... - Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo de lo Civil, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actual asistido de la Secretaria de Acuerdos "B" por Ministerio de Ley Licenciada Guadalupe De Santiago García, con quien actúa y da fe.- Doy Fe.- Rúbricas.

México, Distrito Federal, a once de agosto de dos mil quince.

Con el escrito y anexos que remite la Oficialía de Partes Común del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y toda vez que por razón de turno le correspondió conocer del presente asunto a este Juzgado, la que se desprende del sello que obra al reverso de la foja uno del escrito inicial de demanda y de la lista que de asuntos nuevos remite dicha dependencia, fórmese el Expediente Número 668/2015 y regístrese como corresponda en el

Libro de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; asimismo, documentos exhibidos como base de la acción.

Analizado lo anterior, se tiene por presentado a HSBC MÉXICO, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO, HSBC DIVISIÓN FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable Numero F/253936 representada por conducto de su administradora PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO quien comparece par conducto de su apoderada LUIS JOAQUÍN LÓPEZ MENDOZA carácter que se le reconoce en términos del Testimonio Notarial Número 16,087 protocolizado por el Notario Público Número 223 del Distrito Federal, demandando en la Vía Especial Hipotecaria de ALICIA SARAHI MARTÍNEZ HINOJOSA, los conceptos que se indican en el escrito de cuenta, señalando domicilio para air y recibir notificaciones y documentas y valores y autorizando a los profesionistas que indica en términos del cuarta párrafo del artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quienes deberán presentar su cédula profesional en las diligencias en que Intervengan, en el entendido de que el autorizado que no cumpla con lo anterior, perderá las facultades a que se refiere el precepto legal invocado y únicamente tendré las señaladas en el penúltimo párrafo del artículo en cita; asimismo, ténganse par autorizadas a las demás personas que se indican para las efectos precisadas.- Por ofrecidas las pruebas reseñadas en el libela de cuenta, cuya admisión se reserva para ser acordada en el momento procesal oportuna.- En ese contexto, can fundamento en lo dispuesto en los artículos 468, 469, 471 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y con la entrega de las copias simples exhibidas debidamente selladas y cotejadas Emplácese a la parte demandada ...Notifíquese.- Lo proveyó y firma, el C. Juez Cuadragésimo Civil del Distrito Federal, Licenciado Juan Hugo Morales Maldonado, quien actúa ante el C. Secretario de Acuerdos Licenciado Gilberto Aguiñiga Campos Que Autoriza y Da, Fe Doy Fe.-Rúbricas.

La C. Secretaria de Acuerdos "B", LIC. GUADALUPE DE SANTIAGO GARCÍA.- Rúbrica.

2139.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

JOSÉ EUGENIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha uno de junio de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00698/2018, relativo al Juicio Divorcio Necesario, promovido por LILIA MARTÍNEZ CRUZ, en contra de JOSÉ EUGENIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del Vínculo Matrimonial que nos une bajo el régimen de Sociedad Conyugal, del día 21 de noviembre de 1992, ante la fe del Oficial Segundo del

Registro Civil de Ciudad Mante, Tamaulipas, acompañando desde este momento el original del acta de Matrimonio, mismo que agrego como anexo uno a este escrito.

B).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente controvertido en caso de oposición.

C).- La disolución de la sociedad conyugal, bajo el régimen, el cual está inscrito nuestro matrimonio.

Por auto de fecha once de marzo de dos mil diecinueve, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSÉ EUGENIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha once de marzo de dos mil diecinueve, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2140.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. JUAN BARRAGÁN DIEGO.
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00926/2018 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Carlos Alberto Arenas Uribe, en su carácter de endosatario en procuración del C. JORGE LUIS DANINI OBANDO, en contra de JUAN BARRAGÁN DIEGO, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Altamira, Tamaulipas., a los (18) dieciocho días del mes de octubre del año (2018) dos mil dieciocho.- Téngase por recibida la promoción inicial de demanda, un pagare y copia del mismo, copias simples de la credencial para votar, cédula de identificación fiscal, de la constancia de la Clave Única de Registro de Población todas a nombre de JORGE LUIS DANINI OBANDO y un traslado, signada por el C. Lic. Carlos Alberto Arenas Uribe, en su carácter de endosatario en procuración del C. JORGE LUIS DANINI OBANDO, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la Vía Ejecutiva Mercantil, ejercitando acción cambiaria directa en contra del C. JUAN BARRAGÁN DIEGO, quien tiene su domicilio ubicado en Valle del Olivo número 49 de la colonia

Fraccionamiento Paseo Real, Código Postal 89600 en Altamira, Tamaulipas, de quien se reclama el pago de la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal más accesorios legales que se le reclaman en su demanda de mérito, en consecuencia y por encontrarse ajustada a derecho la misma.-Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Désele entrada.- Reuniendo la documentación exhibida por la parte actora los requisitos exigidos por el artículo 1°, 5°, 150, 170, 171, 172, 173,174 de la Ley General de Título y Operaciones de crédito siendo de los documentos que traen aparejada ejecución con fundamento en los artículos 1054, 1056, 1063, 1067, 1068, 1069, párrafo primero, 1071, 1072, 1075, 1391 al 1396 y relativos del Código de Comercio, se admite la demanda en la Vía Ejecutiva propuesta.- Regístrese y Fórmese Expediente 00926/2018, conforme el Libro de Gobierno que se lleva en este Juzgado.- Por lo que por este auto, con efectos de mandamiento en forma, requiérase a la parte demandada en su domicilio señalado, para que en el momento de la diligencia de requerimiento haga inmediato pago de la cantidad que se reclama o señale bienes de su propiedad suficientes a garantizarlas, apercibiéndosele de que en caso de no hacerlo este derecho se le conferirá al actor, embargándosele los mismos para cubrir la suerte principal y demás prestaciones reclamadas poniéndolos en depósito de la persona que bajo su responsabilidad designe el actor.- Hecho lo anterior, en su caso, notifíquese y emplácese a los deudores directamente, o a través de la persona con quien se entienda la diligencia, con las copias simples de la demanda, anexos y del presente proveído, debidamente selladas y rubricadas, por la secretaria de este tribunal dejándose copia de la diligencia practicada, para que en el término de los (08) ocho días siguientes ocurran ante éste Juzgado a hacer paga llana de lo adeudado, o a oponerse a la ejecución, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, asimismo en términos del artículo 1061 fracción V del Código de Comercio, se previene a la parte demandada para que exhiba Copia simple o fotostática siempre que sean legibles a simple vista, tanto del escrita de contestación demanda coma de los demás documentos que se exhiban, así como del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), de la Clave Única de Registro de Población (CURP) tratándose de personas físicas, en ambos casos cuando exista obligación legal para encontrarse inscrito en dichos registros, y de la identificación oficial.- Se instruye al Secretario de este Tribunal para que desglose de los originales de los documentos base de la acción, para su guarda en el secreta de esta judicatura, previa anotación en el libro respectiva; asimismo, se le instruye para que anexe el número de folio y precise la fecha en que se remite a la central de actuarios las notificaciones personales que se realicen dentro del presente Juicio.- Por otra parte, se le tiene ofreciendo como pruebas de su intención las que menciona en su libelo de cuenta, las cuales se reservaran hasta en tanta al demandado de contestación a que transcurra el término concedida para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1401 del Código de Comercio.- Asimismo se le previene a la parte demandada de la obligación que tiene de señalar domicilio para air y recibir notificaciones dentro de este Segundo Distrito Judicial, que comprende Tampico, Madero y Altamira, Tamaulipas, con el apercibimiento que de no señalarlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se realizarán por medio de cédula que se

fije en los Estrados de este Juzgado.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementada en este Segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación: creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Téngase al promovente señalado coma domicilia convencional para air y recibir notificaciones en calle Aguascalientes número 505 Departamento 1 de la colonia Lázaro Cárdenas entre calle Colombia y calle República de Chile en ciudad Madero, Tamaulipas., autorizándose para recibirlas en términos del artículo 1069 del Código de Comercio al C. Lic. Vito Santino Danini Zepeda.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Lic. Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Lic. Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.

Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los (07) siete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019).- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el Licenciado Carlos Alberto Arenas Uribe, quien actúa dentro del Expediente 00926/2018, visto su contenido y en atención a su petición, tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero del demandado C. JUAN BARRAGÁN DIEGO, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicho demandado, por lo que al tenor del artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, Emplácese al C. JUAN BARRAGÁN DIEGO por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado, por tres veces consecutivas, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber a la interesada que deberá presentar su contestación dentro del término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 1054, 1070 del Código de Comercio; 1º, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de Lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.-

Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación ley.- Conste.- Dos Firmas legibles.- Rúbricas.

Es dado el presente edito en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 19 de marzo de 2019.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

2141.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ALEJANDRA SALDAÑA SÁNCHEZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO
PRESENTE:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Altamira Tamaulipas ordeno radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. GREGORIO TADEO GÓMEZ MARTÍNEZ, en contra de la C. ALEJANDRA SALDAÑA SÁNCHEZ, bajo el Expediente Número 00981/2018, ordenándose efectuar el emplazamiento, por medio de edictos, que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el diario considerado de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, así mismo se hace de su conocimiento que se encuentra a su disposición las copias de traslado en la Secretaria de este Juzgado.- Para lo anterior se expide el presente a los seis días del mes de marzo del 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2142.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. LIBRADO TORRES GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO
PRESENTE:

El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00753/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil ejerciendo la Acción de Usucapión o Prescripción Positiva promovido por CAROLINA PÉREZ DURON, por sus propios derechos, en contra de Librado Torres Garcia, así como del Director o Encargado del INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Oficina Tampico, mediante proveído de fecha veintiuno de febrero del dos

mil diecinueve, se ordenó emplazarle por edictos, reclamándole las siguientes prestaciones:

A).- La declaración que me he convertido en propietario de un bien inmueble consistente en un terreno urbano y finca sobre él construida.

B).- Cancelación de inscripción respectiva en el Registro Público de la Propiedad, donde aparece el hoy demandado como propietario del inmueble que actualmente poseo y como consecuencia a la inscripción de propiedad sobre dicho inmueble a favor de la suscrita.

C).- El pago de los gastos y costas que se erogan dentro del presente Juicio.

Y por el presente que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, así como en la puerta de este H. Juzgado, haciéndole saber que deberá de presentar su contestación dentro del plaza de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijen en los Estrados de este Juzgado - DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tamaulipas, a 07 de marzo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. LETICIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2143.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. ROSA ELIA NARVÁEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de abril de dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 00372/2018, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por CRISTÓBAL MAÑAS PORCEL, en contra de ROSA ELIA NARVÁEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones.

ÚNICA.- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la demandada, conforme lo establece el artículo 248 del Código Civil vigente en el Estado, que establece: "El divorcio se disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.- Podrá solicitarse por uno o ambos cónyuges cuando cualquiera de ellos lo reclame ante la autoridad judicial manifestado su voluntad de no querer continuar con el matrimonio, sin que se requiera señalar causa por la cual se solicita, siempre que haya transcurrido un año desde la celebración del mismo".- Hago de su conocimiento que nuestro matrimonio data del 13 de julio de 2012, por lo tanto, ha transcurrido de manera evidente más de un año de la celebración del mismo.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del

plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

29 de marzo del 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2144.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. ROSA ISELA ORNELAS NAVA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de diciembre de marzo 2018, ordenó la radicación del Expediente Número 01445/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BIANCA GUADALUPE ORNELAS LÓPEZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Como se pide y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada señora ROSA ISELA ORNELAS NAVA, es por lo que procedase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plaza de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 01 de abril de 2019.- C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2145.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

C. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN AYALA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintisiete de marzo del año en Curso, dictado dentro del Expediente Número 00351/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. ELOY ZAPATA MARTÍNEZ en contra de C. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN AYALA, ordenó se le emplazará y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, y se fijará además en los Estrados de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos, demandando lo siguiente:

A).-El cumplimiento, del contrato privado de promesa de compraventa celebrado en forma verbal por el C. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN AYALA, en carácter de vendedor y por la otra parte con carácter de comprador ANTONIO ZAPATA RODRÍGUEZ, de fecha 20 de enero del año dos mil novecientos sesenta y uno, respecto de un bien inmueble identificado: como predio en ese tiempo sin construcción, ubicado en la colonia obrera de este municipio, con superficie de 211.00.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE en 18.00 metros, con lotes propiedad de Jesús Medina González y Leandra Patricia Martínez Quintero; AL SUR en 18:00 metros, con lote propiedad de Ma. Hipólita Quintero Ríos; AL ORIENTE en 11:70 metros con propiedad de Alejandro Río Jaramillo y José Guadalupe Rodríguez Hernández, AL PONIENTE en 11:70 metros con calle Mártires Chicago, datos de registro, Sección 4°, Número 568, Legajo 12, de fecha 06 de mayo de 1965, de esta ciudad capital.

B).- Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y forma de Escritura Privada del Contrato Privado Verbal de Promesa de Compra Venta, a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, a efecto de que el demandando el C. JOSÉ FERNANDO CALDERÓN AYALA, junto con el compareciente comparezcan ante notario público que designe, para que otorgue y forma la escritura a favor del suscrito actor, puesto que ANTONIO ZAPATA RODRÍGUEZ, realice el pago total de dicha promesa de compraventa.

C).- El pago de los gastos costas que el presente Juicio origine.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de abril de 2019.-
Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN DE JESÚS SALINAS REYES.- Rúbrica.

2146.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

NATIVIDAD MASCORRO MARTÍNEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil diecinueve, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 554/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de Usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

“Ciudad Victoria, Tamaulipas, a (10) diez días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido el escrito de fecha siete de mayo del año en curso, signado por el Licenciado Juan Manuel Mendoza Lara, y con los documentos, copias simples que se acompañan, se le reconoce su personalidad como apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), como lo justifica con el poder exhibido cuyo testimonio notarial que en fotocopia certificada exhibe, misma que se coteja con las copias simples que exhibe las cuales como lo pide el compareciente quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado y con la calidad que comparece, téngasele promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de NATIVIDAD MASCORRO MARTÍNEZ, quien puede ser localizado en el domicilio ubicado en: calle Cuitláhuac, número 2276 y 50% de derechos de copropiedad del lote 7, de la manzana 3, entre calle Cuauhtémoc y Malitzin del Fraccionamiento Azteca, de esta ciudad, C.P. 87086; de quien reclama las siguientes prestaciones que a la letra dice: a).- La declaración judicial en donde se decrete el vencimiento anticipado del plazo para el pago total del crédito del Contrato de Compraventa y Apertura de Crédito simple con Garantía Hipotecaria celebrado entre el demandado y mi representada con fecha 10-diez de diciembre de 1997-mil novecientos noventa y siete.- Como consecuencia de lo anterior: b).- El pago de la cantidad que resulte 139.6490 VSMM (ciento treinta y nueve punto seis mil cuatrocientos noventa Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal), y que a la fecha la cuantificación en moneda nacional nos resulta como saldo el de \$332,960.92 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 92/100 M.N.), calculados hasta el 12 de marzo del 2018, por concepto de suerte principal. Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el UMI (Unidad Mixta del Infonavit), base que hace referencia del salario mínimo diario vigente en la ciudad de México que es la cantidad de \$78.43 (SETENTA Y OCHO PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), por treinta punto cuatro días (al dividir los 365 días del año por los doce meses se obtiene el promedio de 30.4 considerando que hay meses de 28, 30 y 31 días), obteniendo así el salario mínimo mensual, mismo que se multiplica por la UMI (Unidad de Mixta del Infonavit), las veces de Salario Mínimo Mensual que mi representada le otorgo al ahora demandado. La cantidad demandada en veces salario mínima se actualizará de acuerdo al Salario Mínimo vigente al momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su señoría, lo cual se realizará en ejecución de sentencia, c).- El pago de la cantidad que

resulte de 10.8310 (diez punto ocho mil trescientos diez Veces el Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal), por concepto de intereses ordinarios no cubiertos sobre saldos insolutos mismos que equivalen a la cantidad de \$25,824.02 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 02/100 M.N.), mismos que se cuantificarán a partir del inicio de la relación contractual, calculados hasta el 12 de marzo del 2018, así como los demás que se sigan generando hasta la solución del presente Juicio.- Dicha cantidad se obtiene de multiplicar el UMI (Unidad Mixta del Infonavit), base que hace referencia el salario mínimo diario vigente en la Ciudad de México que es la cantidad de \$78.43 (SETENTA Y OCHO MIL PESOS 43/100 MONEDA NACIONAL), por treinta punto cuatro días, (al dividir los 365 días del año por los doce meses se obtiene el promedio de 30.04 considerando que hay meses de 28,30 y 31 días) obteniendo así el salario mínimo mensual, mismo que se multiplica por la UMI (Unidad de Mixta Del Infonavit), las veces de salario mensual que mi representada le otorgó al ahora demandado.- La cantidad demandada en veces salario mínima se actualizará de acuerdo al salario mínimo vigente al momento de dar cumplimiento con la sentencia definitiva que en su momento dicte su Señoría, lo cual se realizará en ejecución de sentencia, d).- El pago de la cantidad que resulte de su equivalente en veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal por concepto de intereses moratorios sobre saldos insolutos a razón del 4.00% mismos que se cuantificarán en el incidente de liquidación respectivo en el momento procesal oportuno, calculados desde la fecha de incumplimiento de pago y los que se sigan generando hasta la total solución del presente asunto, como se menciona la cláusula primera del contrato de crédito con constitución de garantía hipotecaria, e).- En caso de que el ahora demandado no realice el pago de lo debido, se proceda al trance y remate del bien inmueble hipotecado, para que con su producto se haga el pago de todo lo adeudado a mi poderdante, f).- El pago de gastos y costas que originen el presente juicio. Lo anterior con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en consulta. Fórmese expediente y regístrese bajo el número 00554/2018. Cabe señalar que de acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la Vía Sumaria Civil el presente Juicio Especial Hipotecaria.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina Registral de Ciudad Victoria del Instituto Registral y Catastral en el Estado, para su inscripción, en ese sentido, se ordena girar atento oficio para los efectos legales, una copia quedará en el Registro, y la otra, con la anotación de inscripción, se agregará a los autos.- Un ejemplar se entregará al actor, otro al demandado al ejecutarse el presente auto, y el último para su publicación en un periódico local, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud córrase traslado a la parte demandada NATIVIDAD MASCORRO MARTÍNEZ, con las copias simples de la demanda y sus anexos consistente en: Testimonio del instrumento de poder limitado 43,314, instrumento treinta y seis mil novecientos setenta y uno, debidamente certificada, cédula profesional de Margarita de León Martínez, escritura número 5618, certificación, Crédito Número 2897039743, carta de condiciones financieras definitivas, tabla de tasas de interés ordinario, certificación

de adeudos, requerimiento de pago del crédito de registro de Entrada No. 2897039743, debidamente selladas y rubricadas, emplazándola para que otorgue contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses conviniere, previniéndole además de la obligación de señalar domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, como lo dispone el diverso 66 del ordenamiento procesal de la materia.- Autorizándose para la práctica de la notificación respectiva al Actuario Adscrito a este Distrito Judicial, así como para las subsecuentes, así también se le instruye para que describa en el acta de emplazamiento, pormenorizadamente los documentos que deja en poder de la parte demandada.- Así mismo, conminándose al demandado para que manifieste en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con él, y si la diligencia no se entendiera con el deudor, deberá, dentro de los tres días siguientes al traslado, manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación y en su caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca, o nombrar depositario bajo su responsabilidad, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Sustantivo Civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor, así mismo se ordena que se proceda al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso, de que las partes designen peritos valuadores. Así mismo, y toda vez que todas las diligencias que hayan de practicarse por el actuario o por cualquier funcionario judicial fuera de la oficina, se ejecutarán de oficio, con excepción del emplazamiento a Juicio a la parte demandada y las que impliquen ejecución, las que necesariamente, serán agendadas a instancia del interesado, ello con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, en ese sentido se le hace saber a la parte actora para que tramite ante la Secretaría de este Juzgado, la boleta de gestión Actuarial para agendar el emplazamiento ante la central de actuarios.- Por otra parte, se le tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en: calle Bulevard Adolfo López Mateos esquina con calle (12) Matías S. Canales número 601, Local E entre Boulevard y San Luis Potosí del Fraccionamiento Villa de Aguayo en Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87020, y autorizando para los mismos efectos y recoger toda clase de documentos y valores, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones como lo menciona el artículo 52, 66 y 68 del Código de Procedimientos Civiles, a la C. MARGARITA DE LEÓN MARTÍNEZ y al C. ROSARIO LOZADA MORALES. Se autoriza el acceso para examinar el acuerdo correspondiente a través de los medios electrónicos de este H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, con la salvedad de aquellas resoluciones que sean de notificación personal, con correo electrónico coninves.infonavit@gmail.com previo registro hecho en la página web del Supremo Tribunal de Justicia; así como recoger toda clase de documentos y valores aún los de carácter personalísimo a los C.C. JERÓNIMO JAVIER MENDOZA LARA, JAVIER HIRAM CID HERNÁNDEZ,

FLOR DE MARÍA TREJO RAMOS, JURITMY MONSERRAT ROMERO GONZÁLEZ, CLAUDIA ELENA MENDOZA LARA, MARCO ANTONIO MENDOZA LARA, ALDO DAVID RAMÍREZ DÍAZ BARRIGA, LEIDY ANAIS LÓPEZ HERNÁNDEZ, RICARDO ZEPEDA LARA, MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ GARCÍA, GUMARO PADILLA MORALES, LUZ ELENA PONCE MÉNDEZ, MARGARITA DE LEÓN MARTÍNEZ, SAHARA MENDOZA ORTIZ, VICENTE DE PAUL MARTÍNEZ, GUILLERMO GONZÁLEZ FALCÓN, CAMACHO MARTÍNEZ JOSÉ MANUEL, JOSÉ GAYTÁN GUEVARA, DAVID RAFAEL TORRES MATA, VICENTE JAVIER LARA URIBE Y LUIS ALBERTO CEDILLO SILVA. Lo anterior con fundamento en lo establecido por los artículos 135 inciso L, 148, inciso L, 150 Fracción II, VIII, X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por último, y con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, esta tribunal, sugiere a las partes someterse a los mecanismos alternativos, previstos en la Ley de Mediación previsto en el artículo 4 de la Ley de Mediación y Transacción, cuyos beneficios y ventajas consistente en que es gratuito, voluntario y confidencial, siendo este un trámite rápido, de ahí que pueden las partes, si es su deseo acudir al Centro de Mecanismos Alternativos para Solución de Conflictos, ubicado en el Palacio de Justicia, tercer piso, del Boulevard Praxedis Balboa número 2207 de la colonia Miguel Hidalgo de esta ciudad capital, teléfonos (824) 318- 71- 81 y 318- 71- 91, y para mayor información acceder a la página del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas www.pjetam.gob.mx.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 2, 4, 22, 30, 40, 52, 53 inciso a), 92, 94, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Notifíquese personalmente a la parte demandada NATIVIDAD MASCORRO MARTÍNEZ.- Así lo proveyó y firma el Ciudadano Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, en su carácter de Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante el Licenciado Anastacio Martínez Melgoza, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Gastón Ruiz Saldaña.- Lic. Anastacio Martínez Melgoza.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 15 de febrero del 2019.- Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

2147.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.

AL C.
CARLOS GARZA ORTEGA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00109/2013, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos, promovido por NORMA SILVIA HERNÁNDEZ HERNANDEZ, en contra de CARLOS GARZA ORTEGA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018). Por presentados los C.C. NORMA SILVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, representante común de los C.C. CARLOS ALFREDO GARZA HERNANDEZ, EDGAR OSIEL GARZA HERNANDEZ Y EVELYN VIANEY GARZA HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y copias simples que al mismo acompaña, se le tiene dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, se trae a la vista de nueva cuenta el escrito de fecha nueve de los corrientes y como lo solicita la compareciente, por los motivos que expone, se le tiene promoviendo Incidente de Ejecución de Sentencia, derivado del presente Juicio de Alimentos Definitivos, en contra del C. CARLOS GARZA ORTEGA, quien puede ser notificado en calle Morelos y secta s/n C.P. 88820 en el Ejido Santa Apolonia municipio de Río Bravo, Tamaulipas. En consecuencia fórmese el cuaderno respectivo, y dese vista a la contraria para que dentro del término de tres días exprese lo que a sus derechos convenga. Para lo anterior, tomando en consideración que el domicilio señalado por la actora en el cual puede ser localizado el demandado se encuentra fuera de este Distrito Judicial, con apoyo legal en el artículo 92 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento exhorto al C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial, con residencia en Río Bravo, Tamaulipas, a efecto de que ordene a la Central de Actuarios de ese Distrito judicial, lleve a cabo la diligencia encomendada, para lo cual se reiteran las facultades legales previstas en la fracción V, del referido numeral a fin de resolver cualquier cuestión que se suscite para ejecutar debidamente lo solicitado; en consecuencia, atento el artículo 94, fracción III, póngase a disposición de la parte interesada el exhorto de referencia, ante la Secretaría de Acuerdos previa solicitud que del mismo realice a fin de que lo haga llegar a su destino, quien tendrá la obligación de devolverlo a esta Autoridad.- Finalmente y toda vez que el referido escrito obra agregado al cuaderno principal, se ordena desglosar del mismo, a fin de que obre como corresponde dentro del presente incidente, ordenándose corregir el sello y folio correspondientes.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 52, 66, 68, 90, 92, 94, 105 y 655 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con la Lic. Martha Leticia Troncoso Cordero y Lic. Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Testigos de Asistencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley

Orgánica del Poder Judicial del Estado.- Damos Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (15) quince días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019). Por presentada la C. NORMA SILVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de representante común de los C.C. CARLOS ALFREDO GARZA HERNANDEZ, EDGAR OSIEL GARZA HERNANDEZ Y EVELYN VIANEY GARZA HERNANDEZ, con su escrito de fecha trece de febrero del año en curso, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente Número 00109/2013 y como lo solicitan por las razones que exponen y toda vez que se ignora el domicilio del demandado CARLOS GARZA ORTEGA, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Así mismo y en virtud que en cuaderno principal constan glosadas diversas actuaciones pertenecientes al cuaderno de Ejecución de sentencia, en consecuencia, se ordena a la secretaría de este Juzgado proceda a realizar el desglose de dichas actuaciones, las cuales pueden ser identificadas de foja 303 a foja 328 así como de foja 332 a foja 366, debiéndose corregir además los sellos y folios necesarios, lo anterior, a efecto de que las mismas se agreguen al cuaderno de pruebas al que corresponden, siendo este, el cuaderno de pruebas de la parte actora.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado CARLOS GARZA ORTEGA por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 27 de febrero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2148.- Abril 16, 17 y 18.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 14/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

NATIVIDAD TORRES MORENO Y ROBERTO TORRES BONILLA, denunciado por los C.C. ROBERTO TORRES TORRES, IRENE TORRES TORRES, JOSÉ PAZ TORRES TORRES, ENRIQUE TORRES TORRES Y ALEJANDRO TORRES TORRES; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 21 de marzo 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2202.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veinticinco de marzo del presente año, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00037/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL SIFUENTES RODRÍGUEZ, denunciado por SONIA LORENA GARZA REYES, FRANCISCO JACOB SIFUENTES GARZA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 29 de marzo 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2203.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiuno de marzo de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00946/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LETICIA GALLARDO TURRUBIATES, denunciado por HERIBERTO FUENTES VÁZQUEZ Y DEISY FUENTES GALLARDO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del

Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2204.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinte de marzo de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00937/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL REQUEIJO FERNÁNDEZ, denunciado por JUANA CHÁVEZ RIVERA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2205.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de mayo del dos mil dieciocho el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00177/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RODOLFO MORÍN MORÍN, quien falleció en la ciudad de Camargo, Tamaulipas el día siete de septiembre del dos mil dos, habiendo tenido su último domicilio en calle Tlatelolco sin número, colonia Cuauhtémoc, en la ciudad de Camargo, Tamaulipas y es denunciado por RODOLFO MORÍN CAZARES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 17 de enero de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2206.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de junio del dos mil dieciocho, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de

Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00204/2018, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA TREVIÑO O JUANITA LÓPEZ TREVIÑO, quien falleció el día cinco de octubre del mil novecientos noventa y nueve, en la ciudad de San Juan, Texas, teniendo su último domicilio en Rancho San José, municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y es denunciado por DOMINGA LÓPEZ TREVIÑO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 20 de junio de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2207.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, el Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 49/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL GARCÍA Y DUBLEZA GARCÍA ALANIZ, quienes falleciera el primero, en la ciudad de Río Grande, Texas, el 30 de mayo de 2014, la Segunda; en la ciudad de McAllen, Texas, el 16 de agosto de 2013, habiendo tenido ambos su último domicilio conocido en el Rancho Santa Anita, del municipio de ciudad Camargo, Tamaulipas y es denunciado por los NOEL GARCÍA ALANÍS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 20 de junio de 2018.- Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

2208.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de catorce de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00483/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. AMPARO RUIZ CAPETILLO Y/O AMPARO RUIZ CAPITILLO Y/O AMPARO RUIZ, denunciado por OLIVIA IBARRA RUIZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 28 de febrero de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2209.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintidós de marzo del dos mil diecinueve, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00035/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JAVIER CONTRERAS GARCIA, denunciado por LA C. MARGARITA MARTÍNEZ ROJAS; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Pablo Arellano Calixto, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., 27 de marzo 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2210.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00389/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RODRÍGUEZ HERNANDEZ, denunciado por MARÍA AURELIA CLETO SIMENTALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2211.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecisiete (2017), ordenó la radicación del Expediente Número 01377/2017, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZEFERINA TORRES CASTRO, EUSEBIO PIÑA LARA, denunciado por MA. BLANCA PIÑA TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 18 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2212.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 89/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SABAS GUTIÉRREZ ROSALES, denunciado por MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficiales del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El Secretario de Acuerdos Civil y familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2213.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante

acuerdo de fecha veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 90/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA LUISA CARREÓN BARRÓN, denunciado por CATARINO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los un días del mes de abril de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

El Secretario de Acuerdos Civil y familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2214.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO REYES MAR, quien falleciera en fecha: (09) nueve de febrero de (2019) dos mil diecinueve, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JOSUÉ ISRAEL REYES MUÑIZ, RAYMUNDO RODOLFO REYES MUÑIZ Y CRISTIAN DAVID REYES MUÑIZ.

Expediente registrado bajo el Número 00236/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 06 días del mes de marzo de 2019.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2215.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00369/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRIMITIVO DELGADO CASTILLO, denunciado por JORGE LUIS DELGADO TERÁN, VÍCTOR MANUEL DELGADO TERÁN, MARTHA LUZ DELGADO TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un

periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 02 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2216.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00369/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO VEGA VÁZQUEZ, denunciado por GRICELDA ENRÍQUEZ DOMÍNGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 29 de marzo de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2217.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0333/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ELVA CASTILLO ZÚÑIGA, promovido por la ciudadana CLAUDIA GLORIA CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 25 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2218.- Abril 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo del año (2019) dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00310/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL SILVA AGUILAR, denunciado por la C. BERENICE MÉNDEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 13 de marzo de 2019.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2219.- Abril 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 26 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00370/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERTHA SALAZAR MORALES, denunciado por ROMÁN DE LA CRUZ CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 26 de marzo de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2220.- Abril 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de esta propia fecha, se ordenó la radicación del Expediente Número 00218/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALBA RODRÍGUEZ SALAZAR, denunciado por SANTIAGO GALLEGOS ALANÍS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 27 de febrero de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2221.- Abril 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco del mes de febrero del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00243/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EULALIA TORRES TORRES, denunciado por los C.C. GILBERTO OLGUÍN TORRES, JULIA OLGUÍN TORRES, FRANCISCO GERARDO OLGUÍN TORRES, LUCILA OLGUÍN TORRES, SEVERO OLGUÍN TORRES, HORACIO OLGUÍN TORRES, JUAN OLGUÍN TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2222.- Abril 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito

Judicial del Estado, habilitada en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha doce de marzo del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 00279/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de CELIA GONZÁLEZ RAMOS, denunciado por el C. MARCELINO TURRUBIATES GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

2223.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABUNDIO CASTILLO LÓPEZ E ISABEL GONZÁLEZ SILVA, el primero quien falleciera en fecha (17) diecisiete de marzo del año dos mil seis (2006), en ciudad Madero, Tamaulipas, y la segunda falleció el día (16) de julio del año dos mil nueve en ciudad Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ARTURO CASTILLO GONZÁLEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00267/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (13) trece de marzo del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2224.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en

Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 17 diecisiete de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00045/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PRUDENCIO CARRILLO RODRÍGUEZ Y YOLANDA ÁLVAREZ GRANADOS, quienes fallecieron el veinte de mayo y cinco de noviembre del dos mil dieciocho respectivamente, en ciudad Madero, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas denunciado por OLGA ÁLVAREZ GRANADOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de febrero de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2225.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO NÁJERA SEQUERA, quien falleciera en fecha: (14) catorce de diciembre del año (2018) dos mil dieciocho, en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. VERÓNICA HERNANDEZ CASTILLO.

Expediente registrado bajo el Número 00084/2019, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 30 días del mes de enero del 2019.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2226.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMOR CABRERA TREJO, denunciado por las C.C. MARÍA DE LOURDES CABRERA LÓPEZ Y VERÓNICA CABRERA LÓPEZ, asignándosele el Número 00351/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores

en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 26 de marzo de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2227.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho del mes de marzo del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00293/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO BERMÚDEZ SAN JUAN, denunciado por la C. YURISIA ALEMÁN GALINDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 19 de marzo de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

2228.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00399/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO RUBIO, denunciado por HERMINIO RUBIO ÁNGELES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2229.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 04 de marzo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00219/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL JUÁREZ CARRANZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. DELFINA JIMÉNEZ VIUDA DE JUÁREZ.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2230.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de Marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00367/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PETRA RÍOS DE LEIJA Y/O PETRA RÍOS, denunciada por LA C. ROSA LEIJA RÍOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2231.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de siete de marzo de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00793/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Aurora Lidia Lucio García y Jesús Espinosa Rodríguez, denunciado por Alma Guadalupe Espinosa Lucio, Jesús Espinosa Lucio y Jorge Espinosa Lucio,

ordenándose la publicación del presente edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 20 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2232.- Abril 17.-1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ROJAS Y/O JUAN ROJAS ARANDA Y/O JUAN ALFONSO ROJAS ARANDA, denunciado por los C.C. SOLEDAD ANITA MAYA SOSA, CECILIA IVON ROJAS MAYA, EDUARDO HUGO ROJAS MAYA Y SANDRA ROJAS MAYA, asignándosele el Número 00215/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de febrero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2233.- Abril 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.**

González, Tam.

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha tres de abril del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 95/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARISTEO BADILLO SOTURA, denunciado por MARÍA LEA GUTIÉRREZ GALLEGOS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2234.- Abril 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Quinto Distrito Judicial.**

González, Tam.

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 88/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de SILVANO VÁZQUEZ MORA, denunciado por MARINA ALBINEDA CASTILLO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

2235.- Abril 18.-1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.**

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de marzo de dos mil diecinueve (2019), ordenó la radicación del Expediente Número 00403/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELO CEDILLO PATIÑO, denunciado por EVA PUGA SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 22 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2236.- Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintiocho de marzo del año en curso el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00239/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEBRONIA LEAL REYNA, denunciado por MARCO GERARDO CÁRDENAS LEAL Y MARÍA ENEDELIA CÁRDENAS LEAL, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Se designó a MARCO GERARDO CÁRDENAS LEAL, como interventor de la presente sucesión.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2237.- Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil diecinueve, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00155/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ANTONIO ELÍAS MACIEL, denunciado por el C. JORGE ELÍAS MARTÍNEZ, la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de enero de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

2238.- Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00323/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLASA

LÓPEZ ZAVALA, denunciado por CLAUDIO VÁZQUEZ ALCALÁ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Guerrero número 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2239.- Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil diecinueve, el Expediente 00034/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS ZÚÑIGA RIVERA, denunciado por MA. GUADALUPE MOLINA MALDONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 03 de abril de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

2240.- Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha once de marzo del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00278/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIBNI ZURIEL CASTILLO MARTÍNEZ, denunciado por MARÍA ELISA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SOTERO CASTILLO CASTILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, 25 de marzo de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA
SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2241.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil dieciocho, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 349/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora GUIOMAR HERNANDEZ GARZA, promovido por la C. MA. ALBA GIOMARA GARZA HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 27 de marzo del 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA
ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2242.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 19 de marzo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecinueve de marzo del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00375/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO GARCIA GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como albacea provisional para representar la presente sucesión a la C. LORENA DUQUE ROMERO.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ
ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2243.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de abril del año dos mil diecinueve, la ciudadana Licenciada Sandra Violeta García

Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0402/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto HUMBERTO TREVIÑO ENCISO, promovido por la ciudadana GLORIA DEL ROSARIO CANTÚ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de abril de 2019.-
Secretaría de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA
ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2244.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de marzo de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00404/2019, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA ANGÉLICA GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ
ATILANO ALBA.- Rúbrica.

2245.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A LOS HEREDEROS RAMIRO
ORLANDO CONTRERAS Y VERÓNICA
ALEJANDRA CONTRERAS.

Por auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, la C. Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictado dentro del Expediente 1277/2018, relativo al Juicio de Sucesión Testamentaria a bienes del señor RAMIRO CONTRERAS DELGADILLO promovido por PATRICIA FALCÓN MARTÍNEZ, se ordenó que por medio del presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en un diario de los de mayor circulación y en el Periódico Oficial, además, en la puerta del Juzgado, se cite a los herederos RAMIRO ORLANDO CONTRERAS Y VERÓNICA ALEJANDRA CONTRERAS, a fin de que comparezcan a la Junta de Herederos, la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado, el día VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL

DIECINUEVE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.

ATENTAMENTE

C. Juez, LIC. SANDRA VIOLETA GARCIA RIVAS.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

2246.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de marzo del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00418/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA DE LA LUZ ROMERO LARA, denunciado por IGNACIO MANUEL JOSÉ MARÍA ROMERO LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 01 de abril de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2247.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00355/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SALOME DEL VALLE ALCOCER, MARÍA LÓPEZ CONTRERAS, denunciado por MA. CRUZ DEL VALLE LÓPEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 04 de abril de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

2248.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 11 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00297/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME LÓPEZ TORRES, denunciado por JAIME HUMBERTO LÓPEZ JARAMILLO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 20 de marzo de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

2249.- Abril 18.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00313/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SANTANA CERVANTES LÓPEZ, denunciado por MA. PIEDAD CERVANTES LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas, 22 de marzo de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

2250.- Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de marzo de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00863/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ CASTRO ORTIZ Y FLORA ESTELA RODRÍGUEZ RIVERA, denunciado por LEANDRO CASTRO RODRÍGUEZ, IGNACIO CASTRO RODRÍGUEZ, MA. DE JESÚS CASTRO RODRÍGUEZ Y JOSÉ ÁNGEL CASTRO RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2251.- Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de febrero de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00454/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Silverio Flores Sotero, denunciado por MARÍA DE LOURDES CHÁVEZ VIVEROS, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 06 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2252.- Abril 18.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de trece de marzo de dos mil diecinueve se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00868/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ODILÓN BARRÓN MORENO denunciado por MA. DE JESÚS HERNÁNDEZ DÁVILA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 25 de marzo de 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2253.- Abril 18.-1v.